NICANOR SARMIENTO

Presidente de la Academia Americana de la Historia y de la Asociación Nacional de Bibliotecas

Miembro honorario de la Sociedad Geográfica de la Paz (Bolivia), de la Sociedad Geográfica de Cuba y correspondiente de la Junta de Historia Nacional del Uruguay.

# Historia del Libro

## y de las

# Bibliotecas Argentinas

BUENOS AIRES

Imprenta Luis Veggia — Montevideo 219

1939

N 160

NICANOR SARMIENTO

Presidente de la Academia Americana de la Historia y de la Asociación Nacional de Bibliotecas

Miembro honorario de la Sociedad Geográfica de la Paz (Bolivia), de la Sociedad Geográfica de Cuba y correspondiente de la Junta de Historia Nacional del Uruguay.

Z
765
S24
Library
Science

# Historia del Libro

## y de las

# Bibliotecas Argentinas

BUENOS AIRES

Imprenta Luis Veggia — Montevideo 219

1930

# PRÓLOGO

*Al escribir la historia del libro y de las bibliotecas argentinas, he buscado al libro, de cualquier naturaleza que haya sido, siempre que sirviera para enseñar e instruir en estas regiones de América, que fué Virreynato del Río de la Plata y de lo que es hoy República Argentina.*

*Principio señalando la existencia del libro en las civilizaciones de la América precolombiana. Hago una relación histórica del estado de cultura de la América Española y al tiempo de nuestra independencia, para demostrar que existía una población conocedora de la lectura y sabía apreciar sus fecundos resultados. Doy a conocer los antecedentes coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII sobre introducción de libros y bibliotecas en el Río de la Plata, Tucumán, Alto Perú y Paraguay con fines de instrucción. Menciono, fundándome en las diferentes leyes y decretos de nuestros gobiernos, toda la evolución que ha experimentado el desarrollo de nuestras bibliotecas hasta el año de 1908, que comienza el impulso científico dado a estas instituciones culturales en nuestro país.*

*Por haber sido el iniciador y propulsor del movimiento dado en dicho año en favor de las bibliotecas, como organizador del primer congreso bibliotecario y subsiguientes, de las primeras exposiciones de libros americanos y argentinos, archivos y materiales para bibliotecas que se han verificado en el país, así como de la Asociación Nacional de Bibliotecas que las viene fomentando, y que al mismo tiempo se restableció la Comisión Protectora de Bibliotecas por decreto del ministro de instrucción pública doctor Naón, que presidió aquel primer congreso, conozco toda la acción laudable que se ha hecho en la República desde aquella fecha, por el progreso de estas instituciones.*

*En el texto de este trabajo, están mencionadas las fuentes bibliográficas que me han servido para escribirlo.*

NICANOR SARMIENTO

Buenos Aires, 1930.

# El libro en las civilizaciones de la América precolombiana

## CAPITULO I.

¿Existió el libro en las civilizaciones precolombianas? ¿Su literatura y su arte tenían ese elemento de la inteligencia humana?

Los testimonios y los documentos que han quedado hasta ahora conocidos, y que por suerte se conservan de aquellas civilizaciones, afirman que sí.

En la época del descubrimiento de este continente, se encontraban en un estado de elevada cultura el gran Imperio de México, los aztecas, poderoso por su organización y por su riqueza, en la parte septentrional; en el centro, la raza de los quichés y el dilatado Imperio de los Incas, al sur. El estudio de las civilizaciones precolombianas tiene que circunscribirse principalmente a esos tres puntos.

Para el conocimiento de aquellas civilizaciones, tenemos que valernos de los primeros cronistas e historiadores que alcanzaron vestigios de ellas. Los conquistadores españoles, por la forma y naturaleza misma de su dominio, no pudieron dedicarse al estudio y a la enseñanza de las razas dominadas; esto estaba encomendado por la fuerza de los hechos, y por su misma misión, a las órdenes religiosas que venían a catequizar y conquistar al indio con la palabra y la razón. Y éstas nos dejaron sobre las antiguas civilizaciones de América numerosos trabajos de distintas índoles, principalmente etnológicos y filológicos muy valiosos, por cuanto ellos mismos trataron, aprendieron los idiomas y se connaturalizaron con aquellas razas.

Si bien es cierto, que mucho se ha adelantado en el estudio del pasado americano, todavía desconocemos en sus detalles la civilización precolombiana, las tradiciones y la historia de razas ya desaparecidas, que poblaron el norte y el sur del continente hispanoamericano, y que sólo nos dejaron esparcidas en él sus leyendas, sus ruinas, y sus artes admirables, monumentos todos que nos atestiguan la culminación que alcanzaron en su grandeza material y espiritual.

La raza maya, pobladora primitiva de México, alcanzó una civilización muy avanzada en todos los órdenes, según el testimonio que nos dan los primeros escritores y conocedores de los restos de aquella raza, que se encontraron al tiempo del descubrimiento de América. Exploradores y misioneros nos dicen en sus obras descriptivas, los adelantos de aquella civilización. Creían en la inmortalidad del alma, y según Herrera, practicaban el bautismo, que en esa lengua quiere decir "renacer". Su lengua era admirablemente rica, y según el testimonio del filólogo padre Buenaventura, expuesto en su famosa gramática escrita por él sobre el idioma maya, citado por el americanista R. Sayas Enríquez en su obra, "Una civilización muerta, la raza maya, sus características y sus obras de arte", dice: "el idioma maya es tan fecundo, que casi no padece equivocación en sus voces propiamente pronunciadas; tan profuso, que no mendiga de otro alguno las propiedades; tan propio que, aún sus voces explican la naturaleza y propiedades de los objetos, que parece que fué el más semejante al que en los labios en nuestro primer padre dió a cada cosa su esencial y nativo nombre".

Muchos otros autores aseguran también que la lengua maya es una de las más ricas de la antigua América, y que los mayas cultivaban la literatura en varias de sus ramas, teniendo especial predilección por la historia, la que se escribía en los libros, en los "katunes" y monumentos públicos. Además, según el citado escritor Sayas Enríquez, los sacerdotes encargados de escribir las leyes y la historia de los acontecimientos del pueblo maya, tenían una escritura especial. Varios otros afirman, respecto de la escritura de los mayas, y entre allos, el Obispo Landa (Anales de la Academia Mexicana), que "usaban de ciertos caracteres o letras, con las cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con ellas y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y las enseñaban". Y en otra parte dice: "hallámosle a los mayas gran número de libros destas sus letras, y por que no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedad del demonio, se los quemamos todos, lo cual a maravilla sentían y les dava pena".

Según este testimonio y otros muchos más, los antiguos mayas poseían escritura, tenían su literatura, escribían su historia, sus leyes, y conservaban sus libros guardados en conjunto que formaban bibliotecas. Al entrar los misioneros católicos en estas regiones de América al tiempo de la conquista, su celo religioso les hizo destruir por medio del fuego, esos interesantísimos testimonios de una cultura tan original como superior, y que hoy se conoce con estricto juicio y verdad por la riqueza del lenguaje, su literatura,

su arte, su estatutaria, su arquitectura y cuantos monumentos y ruinas está lleno el territorio yucateco y centroamericano, que constituyen hoy la admiración de los sabios y se refleja en ellos el espíritu y la alta cultura que alcanzó el pueblo que hizo tales construcciones y monumentos, principalmente las ruinas de Palenque, Uzmal, Chichen-Itza y otras.

La raza de los nahoas, cuya civilización está perfectamente caracterizada y reconocida, sobre todo en lo que respecta a la estatuaria y construcciones, superior a las demás razas, se les encontró también al tiempo de la conquista en algunos templos descubiertos, libros en hojas de pieles y de palmera, donde contenían escritas las leyes y sus ritos; estando esto confirmado por la tradición y la leyenda, como lo manifiestan varios escritores, entre ellos el sabio naturalista Francrof, en su obra "Antiguas razas de América".

El arqueólogo y explorador Desidere Charnay, que con el célebre arqueólogo doctor Crevaux y otros hicieron en 1859 unas exploraciones a la América Central, enviados por institutos científicos de Francia, en una de sus memorias escritas al respecto, "Descripción de Viajes al Nuevo Nundo", 1879-1882, dice, refiriéndose a los hermosos monumentos dejados por los mayas: "En tiempo de la conquista no faltaban documentos, como manuscritos en piel de pita o en piel de corso, cartas, ídolos, objetos de cerámica, tradiciones vivas aún, que hubieran podido suministrar a los escritores de la época una base sólida sobre la cual hubieran podido estudiar con certidumbre la civilización maya y trazarnos su historia. Pero los españoles se ocuparon de muy distintas cosas, y el Obispo Landa de Merida, siguiendo el ejemplo del Obispo Zumarraga de México, hizo en Campeche un auto de fe, quemando todos los documentos escritos que pudo reunir".

Y continúa: "Por esta razón, hoy no se puede hacer otra cosa, sino espigar, recoger briznas, interpretar frases, y mediante el examen de los monumentos y de los bajos relieves, únicos testigos de aquella misteriosa civilización, comparados con aquellos de los que poseemos algunas nociones, reconstruir un pasado de cultura insospechada".

El citado Obispo Landa, en su "Relación de las cosas del Yucatán", escrita en 1566, cuarenta y cinco años después de la conquista, nos habla de que al arrancar los misioneros de las manos de los indios, los numerosos libros y documentos escritos de sus hechicerías, leyes y tradiciones, era con el objeto de que olvidaran sus erroneas creencias religiosas y abrasaran el cristianismo.

La "Crónica de Chicxulub" redactada por el cacique indio Nakuk Pech, testigo de la conquista, manuscrito traducido y publicado

por Brinton (Filadelfia 1882), tiene una gran autoridad al respecto. Refiriéndose a la ciudad de Izamal, el indio autor nos habla del sacerdote Kinich-Kakmó, diciendo: "En el año 1542, cuando los españoles se establecieron en el territorio de Merida, el primer orador, el gran sacerdote Kinich-Kakmó de Izamal que tenía todos los libros escritos con las antiguas leyes del pueblo y el rey de los Tutulxins de Mani, se sometieron a ellos, y los españoles les quemaron los libros".

Además, en los monumentos mejor conservados de la civilización maya al tiempo de la conquista en Chichen-Itza (Palacio de Akab-sib), en Uxmal (Palacio del gobernador), y en otros muchos, tenían en sus frontispicios inscripciones en aquella lengua.

En la obra "Recordación Florida", discurso historial sobre el antiguo reino de Guatemala, escrita en 1689 por el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, refiriéndose a las costumbres y modo de escritura que usaban los indios, dice: que los caracteres de letra eran semejentes a la de los egipcios, que son sumamente interesantes y demuestran que los actuales indios han olvidado hasta la usanza de sus antiguos padres, cuya habilidad y gran industria se muestra claramente en los vestigios y ruinas mahinosas de sus suntuosos edificios, y más que esto, en inventar caracteres con que escribir en pergamino de venado sus historias y sucesos inmemorables. (Extracto de un manuscrito de Rodríguez Beteta. - Anales de la Sociedad de Historia y Geografía de Guatemala).

El célebre escritor Padre Mirici, en su obra "Las Antiguas Misiones del Nuevo Mundo" (Anales de la Academia Mexicana) refiere, que en varias regiones de antiguo México y Centro América, se conservaba la tradición entre los indígenas de que sacerdotes de sus razas enseñaban su religión y sus leyes por medio de libros escritos con ciertos signos que los leían al pueblo para instruirlo. En ruinas de ciudades antiquísimas descubiertas cerca de Palenque y de otras a la que los naturales llamaban Oxmutal, cerca de Merida, se encontraron templos y adoratorios que guardaban tablas de piedra con signos seguidos y correctos que denotaban ser escritura, y aquellas tablas libros, según lo atestiguan el Padre Tomás Gage, en 1624, y el escritor Cesareo Duro, en "Antiguedades de la América Central". Además, hay otros testimonios preciosos, que investigadores han encontrado en el Archivo de Indias de la época de la conquista, de huellas que entonces hallaron de pueblos que miles de años antes existieron y según sus vestigios tuvieron una civilización insospechada. (Atitlán, Guatemala, 1579 a 1582 - "Historia Antigua del Yucatán", por Carrillo y Ancona. — "Historia de la Provincia de

Itza, Reducción y Progreso del Yucatán", por Juan de Villagutiérrez y Sotomayor).

Fray Bartolomé de las Casas encontró un indio junto a un templo que tenía un ídolo muy celebrado. Dicho ídolo estaba sentado y tenía un libro en las manos, según le refirió el indio, este ídolo era el Dios de la sabiduría, donde venían los curacas o sacerdotes con libros a que les inspirase la ciencia que ellos iban a enseñar al pueblo. Testimonio éste, que demuestra que aquellos antiguos pueblos tenían libros para transmitir sus leyendas y preceptos. El padre Pedro Simón, en sus "Noticias Historiales de la conquista de Tierra Firme", de 1626, refiere que en varios puntos de América los misioneros católicos encontraron tradiciones de que algunos de los antiguos pueblos de América escribieron y tuvieron libros donde conservaban sus leyes. Uno de los testimonios más interesantes como explícitos de cuantos certifican las antiguas civilizaciones de América, y que se conserva en el Archivo de Indias, estante 145, cajón 7, legajo 7, es la de la gobernación de Yucatán, que dice: "En esta provincia de Yucatán, en el término de los repartimientos de la ciudad de Mérida, de nueve años a esta parte, a ocho leguas de la provincia de Mani, se descubrieron unos edificios antiquísimos, y tanto que no hay memoria de indios por viejos que sean, que tengan de ellos noticias, ni las han oído de sus antepasados. No he hallado más que un libro de sus antiguedades que yo tengo". Libro que según varios escritores, así como otros documentos mayas, se encuentran en la Biblioteca de la Academia Pontificia de Arqueología.

Otro valioso testimonio es el del Padre José Acosta, en su "Historia Natural y Moral de las Indias", traducida a todos los idiomas y citada por todos los escritores sobre América. En ella nos dice este autor, en el tomo segundo, que los indios americanos tenían libros donde contenían escritas sus leyes y la distribución del tiempo. "Hállanse en las naciones de la Nueva España gran noticia y memoria de sus antiguallas. Y queriendo yo averiguar en qué manera podían los indios conservar sus historias y tantas particularidades, entendí que aunque no tenían tanta curiosidad y delicadeza como los chinos y japoneses, no les faltaba algún género de letras y libros, con que a su modo conservaban las cosas de sus mayores. En la provincia de Yucatán, donde es el Obispado que llaman de Honduras, había unos libros de hojas a su modo encuadernados o plegados, en que tenían los indios sabios la distribución de sus tiempos y conocimientos de los planetas, animales y otras cosas naturales y sus antiguallas, cosa de gran curiosidad y diligencia. Parecíale a un doctrinero que todo aquello había de ser hechizos y arte mágica, y porfió que se habían de quemar, y quemáronse aquellos libros,

lo cual sintieron después no sólo los indios, sino españoles curiosos que deseaban saber secretos de aquella tierra". Luego dice el mismo autor: "Los que han querido de buen modo informarse de ellos han hallado muchas cosas dignas de consideración. Uno de los de nuestra Compañía de Jesús, hombre muy práctico y diestro, juntó en la provincia de México a los ancianos de Tuscuco y de Tulla y confirió mucho con ellos, y le mostraron sus historias y calendarios: cosa mucho de ver. Es de saber que tenían los mexicanos gran curiosidad en que los muchachos tomasen memoria de los parlamentos y composiciones de sus oradores, retóricos y poetas, y para esto tenían escuelas y como colegios o seminarios, adonde los ancianos enseñaban a los mozos estas y otras muchas cosas. Además, escribían a su modo todo lo que querían con caracteres y con imágenes pintadas". Según el padre Acosta, los indios no escribían renglón seguido, sino de alto abajo o a la redonda. Los Mexicanos escribían de abajo para arriba.

Ultimamente acaba de ser publicado en Guatemala, por el doctor J. Antonio Villacorta C., miembro distinguido de esta Academia, y por el arqueólogo señor Flavio Rodas, una novísima edición en castellano y fonetizada del célebre Manuscrito de Chichicastenango, conocido en el mundo científico con el nombre de **Popol-Buj**, considerado como la Biblia de los antiguos pueblos centroamericanos. Libro que nos obsequió el autor.

Este libro, escrito en caracteres latinos e idioma quiché, fué descubierto recién a fines del siglo XVII en el pueblo de Santo Tomás de Chichicastenango en Guatemala, por el padre domínico Fray Francisco Ximénez, eminente filólogo e historiador, quien dice al respecto: "Todas sus historias como las traduje en nuestra lengua castellana de la lengua quiché en que las hallé escritas desde el tiempo de la conquista, que entonces (como dicen allí) las redujeron de su modo de escribir al nuestro; pero fué con todo sigilo, y se conservó entre ellos con tanto secreto, que ni memoria se hacía entre los ministros antiguos de tal cosa, e indagando yo aqueste punto, estando en el curato de Santo Tomás Chichicastenango, hallé que era la doctrina que primero mamaban con la leche y que todos ellos casi la tienen de memoria y descubrí que aquestos libros tenían muchos entre sí y hallando en ellos por aquestas historias, como se verá adelante, viciados muchísimos misterios de nuestra Santa Fe católica, y muchos o los más del Testamento viejo, trabajé en sermones continuos el refutar aquestos errores".

Con esto está plenamente comprobado que la cultura de estas razas centroamericanas, tenían escritas sus tradiciones y sus leyes en libros con hojas de pieles y en caracteres jeroglíficos, docu-

mentos que desaparecieron en las guerras de la conquista. Sin embargo, algunos se conservan, entre ellos: los Códices que Lord Kingsborough publicó en lujosa edición de la mayor parte de los que existen en los museos de Europa, siendo los más notables: el **Codex Mendocino**, llamado así por haberlo mandado formar el Virrey don Antonio de Mendoza, con destino a Carlos V; el **Telleriano-Remense** que perteneció a Mr. Tellier Arzobispo de Reims y que existe en la Biblioteca Nacional de París; el **Vaticano**, que se conserva en la Biblioteca Vaticana; el **Borgiano**, que se halla en la "Propaganda Fide" de Roma; el **Dresde**, que está en el Museo de esta ciudad alemana; y otros más, tan interesantes como curiosos. En la Biblioteca Nacional de Guatemala existe una reproducción del de Dresde, hecha en Leipzig en 1880, formando una tira de 5,5 metros por 0,29 m. doblada en 39 fojas y contiene la copia fiel de un manuscrito maya.

Por último, refiriéndonos a la civilización precolombiana peruana, encontramos en el "Ensayo de Cronología Incaica", escrito por el gran investigador S. C. Rafinesque, en 1826, que estudió la antigua civilización del Perú, el documento más completo referente al grado de adelanto que alcanzó. Cronología reconocida como la más verídica por sabios eminentes .Dice al mencionar las fechas de los acontecimientos de la historia incaica, empezando desde el año 1100 de nuestra era, en que Manco edifica la ciudad de Cuzco en Huanacati; que en el año 1285 el Inca Roca funda la Universidad del Cuzco, o las Escuelas de los Amautas, donde se enseñaban la historia, la cronología, el derecho, la ética, la filosofía, la poesía, etc. Documento admirable que prueba la civilización que tuvo la América precolombiana; y que, sin embargo, pocos siglos después al tiempo de la conquista estaba en gran decadencia. ("Aspecto estético-cronológico de las civilizaciones andinas", por el P. Ainswoth Means. Anales de la Academia Nacional de Historia del Ecuador).

## CAPITULO II

**La Instrucción Pública durante la Colonia. — Escuelas y Estudios Superiores. — Libros y Bibliotecas particulares — La cultura se desarrollaba en América en toda forma.—Estudios filológicos.**

Para poder apreciar debidamente el grado de ilustración de los pueblos que componían la América Latina y ver si estaban en condiciones de buscar en el libro su mayor ilustración y cultura, conozcamos primero la fuente principal de la instrucción, la escuela.

Desde los primeros tiempos de la colonia, la escuela o la instrucción primaria estuvo en manos de las órdenes religiosas franciscanas, domínicas, mercedarias, jesuítas, etc., que traían a América, no sólo la misión de evangelizar las tribus bárbaras, sino además la de enseñar o instruir. Y para que fuese más fácil el logro de esta finalidad, tomaron al niño desde la infancia y lo educaron hasta la mayor edad; pues vemos que estas órdenes religiosas al poco tiempo de venir a América ya obtuvieron del poder civil y papal, la facultad de enseñar conocimientos mayores estableciendo las Universidades a lo largo del dominio colonial, desde México a Buenos Aires.

Desde un principio la escuela estuvo al lado del convento o casa parroquial y su enseñanza era sumamente simple, leer, escribir, religión y algo de cuentas. Los virreyes y cabildos coloniales muy tarde, es decir, desde fines del siglo XVII, recién se ocuparon de implantar y sostener una que otra escuela, sin duda porque esta misión de instruir la habían tomado las instituciones religiosas, a cuyo efecto, el Rey les otorgaba para esto provilegios y libros para enseñar. Por esta época también, comienza a aparecer la escuela particular que lo mismo llena en alguna forma la misión de enseñar las primeras letras; pero más que la escuela particular, cumple la misión civilizadora la enseñanza privada del hogar, y más que ésta, la escuela conventual. Y esta última era difundida por ciudades, pueblos pequeños y reducciones indígenas, puesto que allí había de estar el sacerdote de cualquier orden, constituyendo la capilla o la iglesia la primera base de toda población. Así que, donde hubiera un centro poblado en tiempo de la colonia, allí tenía que surgir una escuela, con todas las deficiencias imaginables, propias de aquellos lejanos tiempos, pero ya servía para reunir a los niños y hacerles conocer las primeras letras y las primeras nociones de religión. Los archivos coloniales y todos los que han escrito del pasado americano confirman este origen de la instrucción primaria.

De manera que, en los principales centros de población del territorio americano y aún en los más pequeños, hubo escuela que en-

señase a leer, si bien por las condiciones sociales y políticas de la época, los beneficios de la instrucción no alcansaba al mayor número, sino a pocos; pero ya había en cada pueblo un nucleo de personas que recibía los primeros rudimentos de la instrucción y que era capacitado para leer y buscar el libro.

Por otra parte, los conventos daban en muchas ciudades de América una enseñanza más adelantada que la primaria o de primeras letras, como se llamaba, equivalía a una enseñanza media superior y que en varias partes preparaba para obtener los conocimientos de las carreras universitarias que entonces se daba en los establecimientos de este género.

El Obispo Zenón Bustos (Anales de la Facultad de Derecho de Córdoba), estudiando la enseñanza conventual dada por 230 institutos durante la colonia y aún muchos años después, dice: "que ésta se equiparaba a los estudios de universidades incipientes. Su programa era más o menos el mismo que el que desarrollaban estas universidades teológicas, y eran concurridas por los jóvenes del pueblo y se ilustraban en el mismo grado que los universitarios. En esos años todos los conventos tenían casas de estudios y los había desde Buenos Aires hasta México y de Océano a Océano trabajaban en la cultura intelectual de los pueblos. Los libros en esos tiempos, no obstante ser tan escasos y de las trabas de la fiscalización severa, penetraban por el puerto de Buenos Aires numerosos ejemplares y se distribuían por todo el Virreynato; por el de Chile de la misma manera irían a toda esa región, entrarían al propio tiempo por la puerta del Brasil, Callao, las Guayanas y México e irían a derramar sus luces para adquirir el tesoro de los conocimientos. Esto revela la importancia prestada a la ilustración americana y a la obra educacional por los conventos en más de dos centurias. Cada uno con su enseñanza secundaria y superior representaba el puesto de una pequeña universidad (1), donde concurrían los jóvenes a recibir la instrucción suficiente, saliendo habilitados para la vida civil, siendo la instrucción que allí se daba complementada con la lectura de buenos libros, que todas esas casas que dirigían estudios la tenían".

Razones éstas que demuestran lo que otros tantos escritores han dicho, de que si bien es cierto, que en la época colonial, la introducción de libros era muy restringida por la censura inquisitorial y aún tolerada ésta más allá de los límites prohibitivos por las au-

---

(1) El Comisario General de las Indias padre Manuel María Truxillo, trazó un plan de estudios para la enseñanza de los conventos y universidades que comprendía filosofía, teología, artes, instituta civil, física experimental, geografía, cosmografía, astronomía y bellas letras.

Obra publicada en Madrid en 1786.

toridades civiles; pero los religiosos que tenían tantas casas de estudios y ciertos privilegios podían introducir libros con más libertad, y aún aquellas obras que bajo el punto de vista civil, literario y político pudieran afectar en alguna forma el mantenimiento del respeto al orden de cosas existentes.

Por otra parte, las relaciones entre los educadores y educandos, se mantenían vivas y estrechas siempre, y es fuera de duda, que esta relación facilitaría a estos últimos ser servidos con libros introducidos y encargados por los religiosos de esas casas de estudios. La prueba de esto estaba, en que las bibliotecas particulares que entonces había, eran de los hombres que habían estudiado y estaban en relación con esos establecimientos de enseñanza, lo mismo que los bibliógrafos. Además los poseedores de librerías o bibliotecas particulares, eran casi todos profesores de esos institutos o escuelas. Y así dice el escritor P. Monso: "que para conseguir libros para leer en esa época, había que acudir a los conventos o a los hombres que estaban en relación con ellos (Estudios Americanos).

El ilustrado profesor y sociólogo de la Universidad de Buenos Aires doctor Juan Agustín García, en su obra notable y tan bien descriptiva de la sociedad colonial, titulada "La Ciudad Indiana", al hablar de la cultura que reinaba en esos tiempos como una de las causas que prepararon la revolución emancipadora en el Río de la Plata, se expresa así: "La revolución se nota en el estilo de los documentos públicos, en las tendencias humanitarias de los gobiernos, en cierta curiosidad por las cuestiones que se refieren al bienestar social, en el deseo de educarse que se manifestaba por la matrícula de los colegios...; un sentimiento vanidoso que se fortificaba por los progresos en que marchaba la población, por los adelantos que se hacían de los estudios. El amor a los libros era general en toda la América, pero especialmente en Buenos Aires. Las nuevas ideas cundían, a falta de colegios y universidades, los hombres se formaban a sí mismos, estudiando sin guía ni profesores. Lo prueban las buenas bibliotecas particulares que había entonces".

Es innegable el valor de estos testimonios y otros muchísimos más, para formar un concepto cierto acerca del estado de la cultura pública en tiempos de la vida colonial en la América latina; porque lo que se conoce con respecto al Virreynato del Río de la Plata, se puede deducir era el estado de las demás ciudades y territorios de América.

Los principales factores o sostenedores de la cultura eran las órdenes religiosas y los hombres que las representaban con sus escuelitas de primeras letras, sus estudios mayores y las universidades teológicas y de letras, lo mismo que sus valiosas bibliotecas abiertas no sólo a la gente pudiente, sino también a la gran cantidad de artezanos y gente del pueblo que formaba esas grandes falanges

llamadas cofradías y hermandades, cuya dirección y administración la tenían los religiosos. Sobre esa cantidad enorme de allegados en una u otra forma a los conventos, se distribuía alguna semilla de cultura; ya el libro o la lectura que se hacía en esos centros, ya el consejo ilustrativo, hizo nacer principalmente en la gente pobre, por la lectura del libro religioso, la curiosidad por conocer todo; siendo más tarde y cada vez más el principal factor de cultura. Así el amor a la lectura se extendía de la librería conventual a las clases superiores y más allegadas a ella, de éstas al seno de las familias donde circulaba el libro en todas las manos que sabían leer y de aquí pasaba a la casa amiga y menos allegada al convento, y ese trato continuo y frecuente con esa clase de libros religiosos y morales, en un medio social donde no había otra cosa más en que ilustrarse, hizo nacer en el espíritu de los que los tenían un amor tan grande por él, que habría muy pocas casas de alguna importancia en las ciudades coloniales, donde no circulase el libro permanentemente. Habiendo esto llamado la atención de las autoridades eclesiásticas, en varias ocasiones lanzaron pastorales condenando la demasiada lectura y principalmente restringiéndola y haciéndola sólo permitida a ciertas vidas de santos y nada de otras materias. Sin embargo, de esto, la lectura fué en aumento y esto despertó la curiosidad por las ideas nuevas y revolucionarias que se infiltraban por los libros, principalmente franceses e ingleses.

Son muchos los escritores que demuestran las aspiraciones de los americanos por instruirse y por el amor a la ciencia, por levantar cada vez más su intelectualidad y espíritu de independencia.

Entre nosotros el que contribuyó sobremanera a ello referente a la metrópoli del virreynato de Buenos Aires, fué el Virrey Vertiz, quien pasó a los cabildos secular y eclesiástico de esta ciudad una nota pidiéndoles parecer (como dice Juan M. Gutiérrez en su historia sobre los colegios públicos), sobre lo que debía de hacer con los bienes de los expulsos jesuítas para establecer escuelas y estudios generales para la enseñanza y educación de la juventud, y aconsejaron la creación de una Universidad y un Colegio. Y Vertiz fundó en 1783 en el extinguido colegio de los jesuítas el Colegio de San Carlos, que en 1863 se convirtió en el Colegio Nacional Central de Buenos Aires por el cual pasaron muchos de los hombres que rigieron la república. Y mientras el espíritu científico de Carlos III encontraba resistencia para reformar los estudios en España, pues, la Universidad de Salamanca declaraba que no se apartaría de la doctrina del peripato por ser más que toda otra conforme con las creencias religiosas de la nación (Biblioteca de Escritores de Carlos III); en los informes de los cabildos secular y eclesiástico de Buenos Aires presentados al Rey, se insistía sobremanera por que en esos estudios universitarios a crearse, se incluyeran las

ciencias matemáticas y experimentales para acelerar el progreso de la sociedad; proponían que "los maestros de filosofía no tuvieran obligación de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la física en que podían apartarse de Aristóteles y enseñar por los principios de Gasendo y de Newton, o arrojando todo sistema para la explicación de los fenómenos naturales, seguir sólo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas". Todo esto prueba el espíritu verdaderamente reformador y adelantado que animaba a los americanos y que aspiraban llevarlo a cabo en el régimen colonial, mientras por otra parte, eran resistidas por algunos ministros de la corona de España; y no obstante esto, se llegó a crear la Universidad de Buenos Aires por real cédula de 1779, sobre la base del antiguo Colegio de San Ignacio.

Y mucho antes del siglo XVIII los estudios y la cultura en la América española habían alcanzado un movimiento vastísimo de desarrollo en todas las manifestaciones del pensamiento humano. Era tan sumamente adelantado el estudio de las lenguas en América durante el siglo XVII y el XVIII, que ya en ese entonces se hallaban publicadas en América una infinidad de obras sobre idiomas americanos; lo que da una idea cierta del grado de adelanto de estos estudios y todos los demás que con esto se relacionaban. Los americanos estaban en esto mucho más adelantados que los mismos peninsulares. Hay un hecho histórico que lo demuestra.

La célebre Emperatriz de Rusia, Catalina II, dedicada a los estudios filológicos, tuvo conocimiento por el general americano Francisco de Miranda de la gran producción de obras de lenguas americanas y decidió a la Emperatriz, a dirigirse al Rey de España pidiéndole le enviara las obras que sobre esta clase se hubieran producido en sus dominios. Como el gobierno español no se había ocupado nunca de semejante cosa, ni tenía las obras en sus Archivos de Indias, como debieron estar todas por la censura y licencia real y que las más se imprimirían en España, se dirigió al Virrey de Buenos Aires por medio de la siguiente real orden: "El Señor Conde de Florida Blanca me ha pasado el siguiente oficio: — Excmo. Señor: Con el fin de satisfacer los deseos que ha manifestado la Emperatriz de Rusia, pido a V. E. que pués es cosa en que el Rey quiere complacer a dicha Soberana, dé V. E. comisión a las personas que tenga por conveniente en las dos Américas para que adquieran con la posible brevedad, y remitan uno o dos ejemplares de cada obra, procurando al mismo tiempo que se envíen con igual prontitud traducidas en todos los idiomas que se pueda de aquellos países las voces que contiene el adjunto papel, valiéndose de las personas más instruídas y prácticas en las lenguas de ese territorio e indicando la

ortografía que se haya seguido para expresarlas. San Ildefonso, 9 de Octubre de 1787". Entre la lista de obras que pedía estaban: Gramática Timuguana por Fray Pareja, México 1614; Diccionario y Gramática de la lengua mexicana por A. de Olmos, 1605; Tesoro de la lengua Guaraní por el padre Antonio Ruiz, 1639; Gramática Quichúa por González Holguín, Lima 1607; Lexicon Quichuarum, Lima 1608; Gamática de la lengua Aymará por el padre Ludovico Bertonio, 1603, y otras muchísimas obras más.

Esto prueba de manera evidente que en América no sólo se estudiaban los idiomas indios, sino que se dominaba su conocimiento escribiendo diccionarios, gramáticas, vocabularios y se traducían estos idiomas con toda facilidad, a juzgar por el encargo contenido en la nota.

Fuera de estas obras de lingüística, hay otras muchas de diferentes ramas científicas y poéticas en que los hijos de América ya sobresalían en estos siglos, escribiendo obras notables, como la célebre obra del gran americano León Pinelo "Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica", "Ensayos Biográficos y de Crítica Literaria" de Torres Caicedo, y la "Biblioteca de Escritores en Verso, nacidos en la América del habla Española", y "Hombres Ilustres de la América del Sud", del mismo autor. Y otras innumerables obras que enriquecen la bibliografía americana.

Otros testimonios de la riqueza de la bibliografía lingüística colonial americana, los tenemos en la opinión de filólogos eminentes. El sabio filólogo I. Vinson, profesor en Francia de lenguas orientales y delegado al Congreso de Americanistas celebrado en Madrid en 1881, en un notable trabajo sobre "El conocimiento de los idiomas americanos", decía: "Todo lo que se sabe respecto al antiguo estado del nuevo mundo, nos ha sido transmitido por escritores españoles o americanos la mayor parte en lengua castellana, así como los documentos donde debemos buscar las huellas de las primitivas sociedades de América, hoy completamente extinguidas, y lo mismo las gramáticas de los antiguos idiomas americanos; obras escritas en los tres últimos siglos por decididos misioneros que estudiaron los idiomas indígenas, contribuyendo grandemente a la ciencia lingüística que en aquellos tiempos estaba en pañales".

Términos que demuestran la gran labor intelectual de esos tiempos y producción americana, y como esta última contribuye casi en total a la formación de la ciencia lingüística, según lo manifiesta otro exímio filólogo de la Real Academia Española de la Historia, don Antonio M. Fabié, aludiendo en el mismo congreso al trabajo anterior, decía: "Hay que rendir tributo de reconocimiento a los escritores americanos sobre lenguas, porque sobre ese material por ellos recogidos se fundaron los estudios futuros de esas lenguas. Y

no se puede omitir al respecto el nombre del Padre Herbas de gran talento y erudición, que con su "Catálogo de las Lenguas", principalmente americanas, contribuyó a la creación de la lingüística moderna y de la filología científica". El sabio Padre Herbas conocía no sólo los idiomas y dialectos, sino cuanta gramática y diccionario americano se escribió, y todo por relación y conocimiento que obtuvo de escritores de América. Así lo dice Fabié y el filólogo Espada en el mismo congreso de referencia anterior, decía: "Que Herbas, para su célebre "Catálogo de las Lenguas" se valió de los elementos y noticias que le proporcionaron los mismos misioneros del nuevo mundo por obras escritas por ellos, así como particulares que los hubo siempre que también escribieron y algunos fueron capitanes de conquista o americanos de origen. Después de la expulsión de los jesuítas de las misiones del Amazonas, Tiriri y Río Napo, hubo allí particulares que escribieron sobre lenguas indígenas y sobre la flora y fauna de esas regiones."

Todo lo que viene a demostrar la producción intelectual americana con especialidad en la filología, y que todos los que escribían sobre América, como dice el americano Don Fermín Caballero, recogían noticias en los libros de América que se compraban en aquellos tiempos en Roma de los misioneros o particulares que habían estado en estas regiones.

## CAPITULO III

**La Cultura en América. — Fundación de Establecimientos de enseñanza y científicos. — Nuevas orientaciones de la enseñanza. — Producción bibliográfica. — Libros y Bibliotecas. — Bibliófilos.**

El anhelo por el establecimiento de instituciones de enseñanza de toda clase, se manifestaba en todos los extremos de la América. Se pidieron la creación de universidades en México (1553), Lima (1583), El Cuzco (1598), Quito, Merida de Yucatán, Guatemala y Caracas. En 1613 se funda la Universidad de Córdoba y en 1623 la Universidad de San Francisco Javier en Charcas y la de Chile en 1743. Fueron innumerables los colegios y las cátedras de ciencias que se crearon en todas las principales ciudades de América, por los hijos de este suelo y a veces por autoridades de gran mérito, como el Virrey Amat en Lima que fundó el célebre colegio de San Carlos en 1771.

El Virrey de Nueva Granada Obispo Córdoba, gran protector de las ciencias y las artes que fundó el Colegio y Universidad de Bogotá en 1798; constituyendo además una expedición botánica que formaron parte de ella los sabios Mutis y Caldas, decía de los hijos de

América: "Los que tienen conocimientos científicos, puede decirse que los han adquirido más bien en sus gabinetes y a esfuerzos de un estudio particular auxiliados de sus propios libros, que en colegios y aulas públicas". Lo que prueba la aficción a los estudios en esa época, y lo confirma el sabio naturalista Humboldt en sus Relaciones de Viajes. "Por otra parte se observa un gran movimiento intelectual, una juventud dotada de rara facilidad para posesionarse de los principios de las ciencias. Tanto en México, Bogotá y Lima las ciencias naturales y las matemáticas se hallan muy difundidas, lo mismo que las escuelas de minería y academias de pintura y escultura" (Revista del Río de la Plata). El escritor Beristain de Souza, en su Biblioteca Hispano Americana de 1816, expone con abundantes noticias sobre los ingenios americanos en los siglos XVI, XVII y XVIII. El doctor Manuel P. García, en sus Estudios Americanos (R. del Río de la Plata) hablando al respecto, dice: "Los libros prohibidos introducidos de contrabando por todas partes y en todas formas, contribuyeron en no pequeña parte a ilustrar a los americanos naturalmente inteligentes y capaces de apreciar los defectos del régimen colonial e impacientes de ocupar el rango de hombres independientes y libres. En vano perseguía la Inquisición sin piedad las nuevas ideas en América, ellos se filtraban por todas partes y se propagaban por el libro y la prensa".

Desde 1728 principiaron a publicarse los periódicos y revistas científicas en México por Ladrón de Guevara, Alzate, Bartoloche y Manuel Antonio Valdez. En Lima aparece el 1.° de Octubre de 1790 "El diario erudito, económico y comercial" y al año siguiente el célebre "Mercurio Peruano de Historia, Literatura y noticias públicas". En Guatemala en 1797 se publica la primer Gaceta y se fomentan las artes, las letras y las ciencias. El sabio Mutis funda en 1802 un Observatorio en Bogotá donde se enseña la astronomía y ciencias naturales. Lo mismo pasa en Quito donde se impulsan las artes y las letras, así como en otras ciudades importantes de la América.

En Buenos Aires también las nuevas ideas habían empezado a abrirse camino en la enseñanza pública y en la prensa. Los profesores del Colegio de San Carlos, como los particulares estudiosos se mostraban anhelosos de introducir las nuevas orientaciones en los regímenes de enseñanza. Belgrano desde el Consulado y Cerviño proclamaban la necesidad de la enseñanza especial de las artes y las industrias, por medio de la escuela de comercio, de naútica y de agricultura. En Córdoba desde mucho tiempo antes, durante la segunda mitad del siglo XVIII, ya se empezaba a notar en la enseñanza de su Universidad y Colegio de Monserrat una nueva orientación y adelantamiento, nuevos métodos y nuevas materias se iban estableciendo. La filosofía variaba de criterio en su enseñanza, se

introducían las matemáticas, la física y otras materias útiles señaladas en el plan de estudios del Deán Funes de 1801. Y tanto en Córdoba como en Buenos Aires, los profesores que enseñaban en las aulas, escribieron sus textos y dejaron documentos de sus preclaros conocimientos, que hoy día aparecen y los recogen nuestros modernos institutos de enseñanza, para mostrar a las generaciones nuevas como testimonio de la ciencia americana en aquellas edades coloniales que hacen honor a su siglo. Entre otros ilustres profesores empezando por los más antiguos están: Bruno Morales, José Guevara, Antonio Machoni, Manuel Querini, Uladislao Oros, Domingo Muriel, Antonio Castillo, Elias del Carmen, Deán Gregorio Funes, Pantaleón García, Francisco Castañeda, Luis José Chorroarín, Felipe Senillosa, Ignacio Gorriti, Avelino Díaz, Antonio Castellini, Antonio Sáenz, Juan Manuel Aguero, Pedro Somellera y otros muchísimos más, como lo atestigua el catálogo de libros didáctiocs escritos y publicados en Buenos Aires desde 1790.

Además, las publicaciones periódicas comenzaron a aparecer para reflejar las ideas de esos tiempos, demostrativas de la cultura y aspiraciones a la independencia política, como "El Telégrafo Mercantil" en 1801 y el "Semanario de Agricultura" en 1802. Mientras los hombres principales estimulaban con sus escritos y sus obras el impulso de la instrucción pública y el amor a la lectura y a los libros. La ciruculación de los libros se hizo más frecuente al finalizar el siglo XVIII y principios del XIX, y las bibliotecas particulares se fueron aumentando a tal grado, que como dice el doctor Manuel R. García: "No había casa de mediana posición donde sus dueños no tuvieran un escritorio adornado con buenos libros, y los más estudiosos y amigos del saber buscaban entre sus amigos las novedades librescas que hubiesen entrado en la capital del Virreynato; según la expresión del Deán Funes, las bibliotecas particulares contribuyeron más a la ilustración que la misma enseñanza que se daba en algunos institutos. Entre esas bibliotecas estaban, en Buenos Aires, la de los señores Dr. Valentín Gómez, Canónigo Segurola, Dr. Antonio Sáenz, Vicente Echevarría, Avelino Díaz, Cristóbal Montúfar, Canónigo Belgrano, Bernardino Colina, Felipe Senillosa, Pedro Somellera, Antonio Castellini y otros muchos.

Fué en esa época que abundaron en el Virreynato de Buenos Aires, como en toda la América, los grandes bibliógrafos y amantes de los libros que teniendo medios se hacían de grandes y valiosas bibliotecas, que venían a reemplazar a las bibliotecas públicas. Sería largo enumerar los nombres de los bibliógrafos y bibliófilos que en esos tiempos prestaron incalculables servicios a la cultura americana, como el erudito bibliógrafo canónigo Terrazas del Alto Perú, en cuya riquísima biblioteca se ilustraron los hombres más célebres de

esta parte del continente, entre ellos Mariano Moreno, a cuya fuente recurrían todos los eruditos y escritores en busca de obras y documentos. Y como no había enconces negocios de librerías, o las que existían eran pobres en obras, como dice Andrés Lamas, las que existían se reducían a tener devocionarios, catecismos, novenas y vidas de santos.

## CAPITULO IV

**Estado social del Virreynato del Río de la Plata al empezar la Revolución emancipadora de 1810. — Causas que la prepararon, ideas liberales y políticas. — Los diferentes factores de cultura que obraron.**

La situación intelectual, social y económica de las diversas clases de población que formaban el virreynato del Río de la Plata, al finalizar el siglo XVIII, se había elevado sobremanera, no como lo suponían los hombres que lo gobernaban.

El desarrollo comercial paulatino pero constante por una parte, que ocasionaba mayor riqueza a todas las clases, y mayor bienestar a los dirigentes; y la mayor comunicación que se iba teniendo por ese mismo intercambio comercial, hacía que se adquiriese mayores conocimientos y se ensanchase el caudal de las ideas en el orden político y social, a tal grado, de aspirar a mayores luces y conocimientos en todas las esferas de la vida. Se comenzaron a ilustrar más los hombres de mayor representación, imbuídos en las ideas emancipadoras de la Francia y Norte América; iban así tomando cuerpo y haciéndose conciencia las ideas emancipadoras, alentadas por un mayor mejoramiento y progreso material que al mismo tiempo proporcionaba abundantes libros, que no obstante la censura entraban de contrabando y sin él por todas partes. Se sentía en todas las ciudades del Virreynato un espíritu nuevo que insensiblemente se había apoderado de las clases superiores y medias, y ese espíritu era la revolución que se acercaba y estaba en todos los ambientes.

El doctor Vicente Fidel López, en su Historia Argentina, describe esa situación, diciendo: El rápido desarrollo de los intereses económicos y morales había aumentado la población, y como la erección del Virreynato había consolidado la situación con el influjo de las clases ricas e ilustradas, había elevado también el nivel moral e intelectual de los habitantes, creando entidades prestigiosas en el seno social, y el espíritu público había tomado un vigor relativo al poder de todos esos elementos nuevos. El liberalismo de los hombres instruídos se reducía a obtener progresos y mejoras que eran servidas por el mismo gobierno colonial de acuerdo con las iniciativas de los hombres influyentes.

Los libros franceses que abundaban y las escenas revolucionarias que presentaba la Europa, junto con los libros y las ideas nuevas que introdujeron los ingleses en sus invasiones contribuyeron a despertar las ideas de progreso, ideas que flotaban en la mente de las clases pudientes, y aunque en teoría, alagaban los espíritus preparados para la libertad. De manera que este estado social había sido formado paulatinamente por los diferentes factores de la cultura popular, muy especialmente por la abundancia de libros que entraron al Virreynato en el último cuarto del siglo XVIII. Se leía en todas partes y a toda hora; las bibliotecas de los hombres de letras que eran muchos, y las de los conventos y otras instituciones en que se enseñaba, eran como verdaderas bibliotecas destinadas al servicio público, por que sus libros andaban de mano en mano.

Los sucesos revolucionarios de Europa se deseaban conocer, así como sus doctrinas nuevas.

Otro de los factores que contribuyó a despertar la curiosidad por la lectura entre el seno de la sociedad colonial, eran nuestros hombres más sobresalientes en la revolución, que habían estado en Europa en contacto con sus ideas y libros. y esa misma influencia que habían sentido de este orden de cosas nuevas, la trasmitían aquí a cuanto los rodeaba, y lo que sucedía aquí en el Virreynato del Río de la Plata, sucedía en toda la América; y esto fué precisamente lo que originó las ideas liberales doctrinarias y políticas de la revolución emancipadora, encarnada en sus hombres dirigentes y en el pueblo más culto que los secundaba. De otro modo no se explica que se hubieran arraigado en la conciencia de los directores del movimiento libertador las nuevas ideas de la revolución francesa. Ideas que estaban en todas partes, y muy principalmente en las instituciones de enseñanza y sus hombres, y penetraron hasta los confines de los claustros de los conventos y de los cabildos eclesiásticos, por eso surgieron tantos frailes y clérigos imbuídos de las ideas más adelantadas y liberales, que tanto contribuyeron con su palabra impregnada de libertad a las ideas emancipadoras en el orden político, civil y hasta eclesiástico.

Además, lo que llegó a influir también en este estado de cosas en el sentido de un espíritu de mayor cultura, fué la misma situación interna de España en el período de 1793 a 1808, durante el gobierno de Don Manuel Godoy, que fué un gobierno de administración liberal y progresista, continuación del de Carlos III. Situación o estado de reformas que tenía que influir necesariamente en las Colonias de América. El gobierno de Godoy se ocupó de anular el espíritu de la Inquisición y emancipar las conciencias, así como propagar la enseñanza científica. Ese gobierno dió esa gran ley de permitir a todo artesano, industrial o profesor extranjero que entrara en España a ejercer y enseñar su industria, su profesión o su oficio, sin que la

Inquisición pudiera impedírselo ni coartarle en lo más mínimo, con tal que respetara las leyes civiles del país, quedando en esto sujeto sólo a los tribunares ordinarios.

Estos grandes principios de libertad que introdujo en la legislación y la administración, así como en las ciencias y las artes, industrias e instrucción pública, se extendieron al gobierno de las Colonias.

Creó la libertad de comercio, el registro civil, adoptó en las escuelas los mejores métodos, impulsó la enseñanza de las ciencias exactas y nombró un juez especial de imprentas, quitándole al Tribunal del Santo Oficio la inspección de libros. Fomentó las bibliotecas y creó un Museo. En ese entonces se sucedieron en los ministerios de España hombres de ideas radicales y liberales que profesaron los principios más avanzados de la revolución francesa, como Jovellanos y Urquijo, y ejercieron gran influencia en esos tiempos catedráticos de ideas avanzadas, como Manuel José Quintana y Ramón Salas de la Universidad de Salamanca, contra las reclamaciones del Santo Oficio. Había, además, otra pléyade de hombres ilustres que fomentaban el vuelo de las ideas y publicaban escritos llenos de doctrinas atrevidas en el orden económico y social, como Foronda, de Salas, Mendoza, de Carriga, de Llorente, Moratín, Melendes, etc.

## CAPITULO V

**La Escuela Primaria en 1810 es el ideal de los hombres de la revolución. Esa Escuela prepara y suscita el amor a la lectura.**

Los hombres que nos dieron esta patria constituyéndola independiente y organizada, tuvieron una alta visión de la escuela primaria; la consideraron el elemento más primordial para constituir un pueblo libre, amante y defensor de sus derechos.

Y así lo decía Mariano Moreno, encarnación del pensamiento de los hombres de la revolución, en "La Gaceta" en 1810: "En vano se harán grandes esfuerzos por el bien público y se atacarían los despotismos, si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se debe". Y a fundar escuelas e instruir se inclinaron sus afanes, al mismo tiempo que sostenían el brazo de los soldados en los campos de batalla. Mariano Moreno funda la Biblioteca Pública en Buenos Aires; Manuel Belgrano que decía: "Educación y educación es lo que necesitan estos pueblos", dispone fundar escuelas con los cuarenta mil pesos que el gobierno le acuerda por sus acciones heróicas. Y San Martín funda en Mendoza un Colegio y una Biblioteca,

y diez mil pesos que le acuerda el gobierno de Chile, premiando sus servicios, los destina para la Biblioteca de Santiago.

Aquellos hombres tenían afán por la cultura y veían en la escuela primaria uno de los más sólidos fundamentos del porvenir, y como lo expresa el escritor Juan P. Ramos en su "Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina", "La juventud de estos países sólo necesitaba, como comienzo, saber leer, para constituir un pueblo de buenos ciudadanos, sabios y honrados. El libro, los conocimientos, encerraban la solución del problema de mañana". Así consideraban aquellos hombres la base para la formación de los ciudadanos libres y conscientes. y con este concepto tan simple del problema, creían que bastaba la sola escuela donde se enseñaba a leer, escribir, contar y religión. Y tras de esta gran idea se lanzaron e hicieron lo que pudieron para difundir la escuela en todos los centros poblados y en las campañas, para que los ciudadanos supieran leer y después ellos mismos se instruirían por sí, por medio del libro, adquirieran nociones de sus derechos y de sus deberes. Y surgió por todas partes el amor a la lectura y al libro.

De manera que la escuela deficiente y pobre, bajo el concepto pedagógico, desmantelada y sin textos, con asientos de tablas y ladrillos, pizarras de cuero y plumas de aves, más difundidas en las provincias que en Buenos Aires, según Ramos, que durante la colonia estaba establecida en su mayor parte en los conventos o iglesias parroquiales, o sostenida por los Cabildos, o particularmente por los padres de familia, fué la base de la instrucción popular, unidas a otras contadas escuelas de enseñanza más superior, y la que preparó las mentes para ilustrarse por sí mismas, con sólo el amor a la lectura.

La aspiración del pueblo cada vez más a la cultura por las ideas de libertad que se encendían en su pecho, avivadas por el soplo de las nuevas ideas doctrinarias que nos venían de la Francia y que se exparcían a todos los vientos en la América, hizo nacer en todos los centros poblados y hasta las campañas, el interés por conocer todo lo nuevo leyendo libros. Esto acaecía principalmente desde mediados del siglo XVIII, acentuándose mucho más al empezar el XIX al tiempo de nuestra independencia.

La modestísima escuela primaria así concebida y así creada, en su mayoría por el desinterés austero y patriótico de los que la sostenían, sirvió de haz a los cerebros americanos y antorcha en el camino de sus futuros destinos. Ella con todas sus deficiencias nos puso en condiciones de llegar al grado de cultura que hemos alcanzado, y que perfeccionada ya nos llevará al ideal deseado de progreso.

Ahora bien, esta escuela deficiente en todo, según los tiempos, pero eficientísima durante la colonia y al tiempo y mucho después de nuestra independencia, es la que salvó la nueva nacionalidad argentina, la que instruyó a los principales hombres y derramó luces en el pueblo dotándolo de las disposiciones o aptitudes más esenciales para adquirir los demás conocimientos humanos y habilitarse para saber y bastarse a sí mismo, aunque relativamente, para la práctica de sus derechos y según el medio ambiente social y político de la época.

Esta escuela que apenas enseñaba a leer y escribir bastó para hacer prodigios en las poblaciones del Virreynato del Río de la Plata, haciendo nacer el interés por instruirse y cobrar amor al libro; que aunque éstos escaseaban o no estaban en todas partes, pero los pocos que se conseguían eran leídos una y varias veces y no salían del círculo de una familia, sin que los hubieran leído todos. De este interés por la lectura, hay testimonios irrecusables manifestados por los Cabildos, gobernadores civiles y eclesiásticos, curas y directores de institutos de educación y de todos los que de alguna manera tenían contacto con la enseñanza.

Y donde más se sentía este interés por la lectura, era en el interior del Virreynato, como lo afirman Vicente F. López, Vicente Quesada, Juan María Gutiérrez, Obispo Zenón Bustos, Pablo Cabrera, J. M. Mamos Mejía, Juan P. Ramos y otros escritores más que en alguna forma se han ocupado de la instrucción pública en estas regiones. Y Ramos, en su obra citada, refiriéndose al interés por la lectura en esos tiempos, dice: "Los institutos de enseñanza superiores, no pueden darnos la medida de lo que fué la mentalidad argentina en ese período que podemos llamar gestador de la nacionalidad futura; esa mentalidad tenemos que afirmarla en el autodidactismo, para poder explicarla, que tuvo que ser necesariamente el medio más propicio de que se valiera la juventud para alcanzar su ideal de ilustración. La juventud tenía sed de cultura; prefería vivir en plena vida, fuera ésta dura o atormentada. Y como leer y pensar era también vivir, leía y pensaba."

Así aprecia este escritor el resultado de la escuela primaria de aquellos tiempos y el amor a la lectura que infiltraba en el pueblo, haciéndole amar al libro. Esto demuestra de manera palpable, que el pueblo de los territorios que comprendían el antiguo Virreynato del Río de la Plata, y por lo tanto de la República Argentina, estaba en condiciones de leer y de apreciar el libro. Que al finalizar el siglo XVIII y principios del XIX, estaba capacitado en mucha parte, para instruirse por medio de la lectura y que ésta fué su mayor aspiración para llegar a una cultura superior.

## CAPITULO VI

**Antecedentes históricos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII sobre introducción y producción de libros en el Río de la Plata, Tucumán, Alto Perú y Paraguay, con fines de instrucción. — Archivos de Simancas y de Indias de España.**

Damos aquí los antecedentes encontrados en los archivos de España y nacionales, sobre introducción y producción de libros en el Río de la Plata, Tucumán, Alto Perú y Paraguay, con fines de enseñanza, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, confirmando lo expresado en capítulos anteriores acerca de lo que se hizo en estas regiones de la América del Sud por implantar la cultura desde los primeros días de la conquista. Ello nos muestra el interés por extender la civilización a las tribus bárbaras enseñando los elementos primordiales del saber, lo mismo que a los hijos de las nuevas generaciones que por el cruce de las razas se iban formando en estas regiones del nuevo mundo.

Tanto los monarcas españoles y sus representantes, como los misioneros evangelizadores, se preocuparon de acuerdo a los medios y los elementos culturales de los tiempos, de enseñar y de instruir. Esto es una verdad incontrovertible, como la luz meridiana, que honra al poder colonizador y a los propios americanos.

Y no se puede hablar de la historia del libro en América, ni de la cultura colonial, sin hacer referencia a los Archivos de Simancas y de Indias de España, inmensos depósitos que contienen y guardan la documentación histórica americana y de cada nación en particular desde 1492 a 1810, esto es, la vida toda de América de más de tres siglos.

Desde 1561 fueron acumulándose en aquellas fuentes riquísimos tesoros históricos, conteniendo el Archivo de Simancas 80.000 lejajos y el de Indias en Sevilla 39.907 legajos, según sus guías. Sin embargo de estar allí viva y latente la vida de toda la América Española de más de tres centurias, muy pocos son los que recurren a conocer los orígenes de la historia patria, desde que esos archivos se abrieron al servicio público en 1844.

Sorprenderá grandemente, como decía el Obispo Bustos de Córdoba, a los que ignoren nuestro pasado y crean que surgimos recién ayer a la luz, al ver evidenciado en aquellos archivos todo lo que en aquella edad colonial se realizó por la cultura y la civilización en estas remotas regiones que pintaba la fábula y la imaginación como mundo de ambiciones, riquezas y despotismos solamente. Allí están revelando admirablemente la obra colosal y el esfuerzo enorme que realizaron peninsulares y americanos por la introducción del libro y la imprenta en estas tierras vírgenes de América; los expe-

dientes sobre licencias para imprimir y publicar obras y toda clase de publicaciones. Las reiteradas solicitudes que allí se encuentran en Simancas bajo el título de "Imprenta" y de "Instrucción Pública" formando enormes legajos, sobre permisos para imprimir y publicar obras e introducirlas, pasando por el rigor prohibitivo de la censura demuestra que aquí se pensaba por los peninsulares y americanos, no sólo en explotar las fáciles riquezas que abundaban en este suelo, sino en propagar la civilización y preparar las generaciones que nacían para un porvenir mejor; y que nos hablan de nuestro pasado, de lo que esto fué, de lo que aquí se pensó e implantó y como nos desarrollamos hasta llegar a la vida independiente y libre que hoy gozamos.

## Siglo XVI

Permisos por cédulas reales para introducir libros para enseñar. Permisos pedidos por Cabildos, gobernadores, visitadores reales y religiosos con el mismo objeto. Primeras descripciones históricas y geográficas del Río de la Plata. Introducción clandestina de libros. Primera biblioteca particular en el Tucumán (1).

---

Hay que tener presente, al hablar de libros para enseñar de aquellas épocas, y sobre todo, de los escritos por religiosos misioneros impresos tanto en Europa, como los que imprimieron aquí en América, que al mismo tiempo que trataban de enseñar religión o doctrina cristiana, contenían partes para enseñar a silabar o leer junto con otros conocimientos humanos, propios de esos tiempos. eso está comprobado conociendo cualquiera de las obras escritas para la enseñanza en esas épocas, que contienen los archivos y bibliotecas.

Así eran los vocabularios que se confeccionaron sobre los diversos idiomas o lenguas americanas, un conjunto de voces para aprenderlas, oraciones y doctrina. Nos sirven de ejemplo los caudales bibliográficos que nos han quedado de esas épocas, memorias religiosas donde entran estudios históricos, geográficos y de ciencias naturales, como las obras del Padre Acosta, Lozano y otros muchos más. Así también nos lo demuestra el primer libro impreso en la América del Sud, en Lima el año 1584, que el Concilio Limense del año 1583 dispuso se imprimiera para la instrucción de los indios.

---

(1) Advertimos, que todos los documentos que aquí se refieren, constan en los Archivos de Indias y de Simancas de España y archivos nacionales y provinciales argentinos, conservándose en lo posible la misma expresión en la redacción. (Catálogos de Documentos del Archivo de Indias referentes a la República Argentina. — Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. — Publicación del Archivo de Indias).

Contiene tres parte, la primera de doctrina cristiana, la segunda catecismo mayor en lengua quichúa y aymará, y la tercera conteniendo la geografía de las regiones quichuas y aymará con vocabularios sobre uno y otro de esos idiomas.

De manera que, al hablar de libros de enseñar y doctrinar a los pueblos de América, hay que entender libros que se refieren a enseñar religión e instruir en algunos o varios de los conocimientos humanos que entonces se daban; porque siempre iba unida la religión con la instrucción, sobre todo, la que primero se difundió en estas regiones, desde la primaria o catequista, hasta la de las artes y la universitaria.

Primeros libros introducidos al Río de la Plata. El 9 de Junio del año 1534, se expide en Madrid una real cédula dirigida al Guardián del Convento de San Francisco de Sevilla, acordándole envíe algunos frailes de su orden a las Provincias del Río de la Plata, para que sirvan a la instrucción de los naturales de dichos territorios. Entre las disposiciones que traían esos primeros misioneros que vinieron, figuraba la de enseñar a los indios por medio de escuelas y libros, a cuyo efecto trajeron libros, que serían los primeros que se introdujeron al Río de la Plata. Estos primeros religiosos que vinieron al Río de la Plata en 1535, fué en la expedición de D. Pedro de Mendoza.

Casi en la misma fecha, el 16 de Junio del mismo año de 1534, por otra real cédula, se le concede a Mendoza permiso para traer religiosos que sirvieran para dar instrucción a los naturales de estas tierras, corriendo por su cuenta los gastos que éstos originasen. En la clasificación de todos los elementos que traía Mendoza en su grandiosa expedición, figuran los libros que traían los religiosos para la enseñanza adecuados a aquellos tiempos.

Entre los religiosos que vinieron con la expedición de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, se contaba el Guardián Fray Bernardino de Armenta, persona de gran mérito y amigo de la instrucción, según los historiadores, que en sus Relaciones de estas tierras que escribió después, menciona los libros que trajeron los de su orden, para enseñar en estas regiones de América.

En la relación descriptiva de las provincias del Río de la Plata que hace el P. Fray Juan de Rivadeneira, en 1581, acerca de esta época, hablando entre otros asuntos, del estado de las misiones religiosas, dice del entorpecimiento que éstas han sufrido por causa de los hombres que gobernaban llegando a perder los libros de doctrinar y enseñar a las poblaciones de estas provincias. Demostrando esta manera de expresarse, que los misioneros habían traído libros para enseñar.

En 1540, el 19 de Noviembre, en la lista de provisiones y otras cosas más, que Alvar Núñez Cabeza de Vaca hizo constar ante el

Consejo de Indias que traía en su Armada al Río de la Plata, figuran libros para la enseñanza por los religiosos en América. (Proceso de M. Orduña contra Cabeza de Vaca. (Arc. de Indias). El Procurador del Río de la Plata, Martín de Orue, en 1546, entre las cosas que proponía a S. M. el Rey, como precisas proveer a aquellas provincias, expresaba la de socorrer con libros y útiles para la enseñanza de esas poblaciones, "que en su constante recorrer tierras evangelizando se les destruían".

No sólo los misioneros tenían celo y cuidado en proporcionar la instrucción a las primeras poblaciones del Río de la Plata, sino que también lo solicitaban los primeros pobladores y lo hacían presente al Rey en peticiones explicando las necesidades de estas nacientes poblaciones. En 1556 D. Juan de Salmerón, en nombre de varios pobladores de las provincias del Río de la Plata, eleva una petición o memorial al Consejo de Indias, y entre las cosas necesarias que habían de proveerse para dicha gobernación, dice, los menesteres y bastimentos necesarios para la enseñanza de los hijos de los pobladores, libros y demás cosas, cuyo cargo tienen los religiosos venidos con ese objeto. (Información de Juan de Salmerón, 28 de Enero de 1556. Arc. de Indias). Igual manifestación hace el Cabildo de la Asunción del Paraguay al Consejo de Indias, con motivo de la llegada del obispo en 1556.

En la Relación de las provincias del Río de la Plata que hace el Gobernador D. Jaime Rasquín en 1557, acerca del modo de gobernar, dice lo mucho que trabajaban los religiosos y su celo por la instrucción, aunque carecen de libros necesarios para ello y que conviene proveerlos, como ya antes se hizo. Esto se puede considerar como las primeras relaciones oficiales históricas que se hicieron sobre las regiones comprendidas en el Virreynato del Río de la Plata. Trata de la descripción de los territorios, sus productos y modo de gobernar y poblar estas comarcas.

Después, en 1566, el Oidor de la Audiencia de Charcas Licenciado Matienzo, describía al Rey los territorios de aquel distrito, con otras noticias históricas y geográficas, e interesándose por la pacificación de los indios y la instrucción de las poblaciones, decía, después de elogiar la acción de los misioneros: que no podían cumplir con su alto ministerio de doctrinar y enseñar, por serles escasos los pocos libros que poseen y demás bastimentos para instruir. Fechada en la Plata-Charcas, 2 de Enero de 1566.

Más tarde, en 1572, el Arcediano Martín del Barco de Centenera, autor de la célebre obra La Argentina, en una relación histórica y descriptiva que dirige al Rey sobre las provincias del Río de la Plata, al hablar de la gobernación de estos territorios, expresaba la necesidad de auxiliar a los que se dedican a evangelizar e instruir a los pueblos, proporcionándoles medios y facultades para

instituir colegios de enseñanza con libros y renta. Así lo refiere el historiador Gándara en su obra de las Misiones en América. En 1578, por una real cédula se ordena se haga en las Indias la descripción geográfica, histórica y administrativa de todos los pueblos y se remita a España. En 1580, D. Diego Pacheco hace una relación geográfica de las provincias de Tucumán, Juries y Diaguitas, descripción sumamente interesante y de valor histórico; lo mismo que el escritor Sotelo de Narvaez, según consta en el Archivo de Indias.

El Gobernador y Capitán General del Tucumán, D. Ramires de Velazco, en un informe enviado al Rey y fechado en Santiago del Estero el 11 de Noviembre de 1586, entre otras cosas decía: que era meritoria la enseñanza que los religiosos practicaban en escuelas y libros por los cuales instruyen, siendo esto último de sumo agrado y contentamiento para estas poblaciones por el porvenir de sus hijos. El 13 de Octubre de 1578, se da orden a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, para que provean de todo lo necesario al electo Obispo del Tucumán Fray Francisco Antonio de la Victoria y varios religiosos dominicos, entre otras cosas, de libros para la enseñanza, todo a cuenta de la Real Hacienda. El 25 de Junio de 1595, según una real cédula, se ordena a la Casa de Contratación de Sevilla se ponga de acuerdo con los Cónsules y el Prior para enviar al Río de la Plata cosas necesarias, que según carta del Gobernador Hernando de Zárate, había urgencia en satisfacer, y en ella se expresaba el envío de libros para doctrinar y enseñar. En el mes de Julio del año 1600, el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, por intermedio de su procurador Fray Martín Ignacio de Loyola, más tarde Obispo, peticionaba al Rey haciendo presente las necesidades de estas regiones y entre ellas, la de libros para la enseñanza de la niñez, pidiéndole los envíe de la manera más conveniente.

Y no solamente se introducían libros al Río de la Plata y Tucumán en el siglo XVI, en virtud de solicitudes de religiosos, cédulas reales y petición de autoridades civiles y eclesiásticas, sino que también se introducían clandestinamente por otras vías, contribuyendo a esto más tarde, la real cédula de 1602, que levantaba las restricciones comerciales para negociar con el Brasil y Guinea.

Según testimonios encontrados en memorias y mensajes a autoridades reales, abundan en el siglo XVI los navíos corsarios y contrabandistas ingleses en las costas del Brasil y Río de la Plata, así también en las costas de las Antillas, Cuba y Guayanas, que mercaban con estas colonias, introduciendo mercaderías y libros, que las autoridades eclesiásticas prohibían estos últimos, porque, eran contra la fe católica muchos de ellos, y a más que no permitían su lectura sin la aprobación debida. A este respecto manifestaba el primer Obispo del Tucumán Fray Francisco de Victoria al Virrey del Perú Conde de Villar, en la relación que le hiciera con motivo

de pedir religiosos al Brasil, de los años que pasaban los piratas corsarios en el Río de la Plata y Brasil, no tan sólo por los contrabandos de mercaderías como por lo mucho que contenían para la doctrina católica, las ideas heréticas que traían y diseminaban con sus malos libros que por todas partes propagaban. El mismo ilustre Obispo de Vitoria, gran amante de la cultura y de la libertad de los indios, establecía en Santiago del Estero, en 1605, algunas escuelas y el Seminario de Santa Catalina a cargo de los jesuitas y dotándolo de su buena librería.

Por otra parte, no sólo por vía fluvial y el puerto de Buenos Aires, se comunicaban con Europa los pueblos del interior de las gobernaciones del Río de la Plata y Tucumán, sino que los exploradores y misioneros se comunicaban por tierra con el Brasil por el oriente del Paraguay; vía a que hace referencia el Gobernador Arias de Saavedra al Rey, en nota de fecha 1607, como camino más corto al Perú, intercambiándose por ahí mercaderías y sobre todo libros, por la estricta censura que éstos tenían que experimentar a su entrada por el puerto de Buenos Aires. De aquí resultaba, que en los Colegios, conventos y bibliotecas particulares, existían gran cantidad de libros en los siglos XVI, XVII y XVIII, pero una constancia no se demostraba en los registros de las aduanas de los puertos de esas gobernaciones y virreynatos.

La primera biblioteca particular que se tiene noticia existió en la gobernación del Tucumán en el siglo XVI, y que prestaba servicios al público, fué la del Deán de la Catedral de Santiago del Estero D. Francisco de Salcedo, sacerdote virtuoso, que se dedicó a la enseñanza de la juventud y poseía una interesante biblioteca. Según una información remitida por el Deán Salcedo al Consejo de Indias, hecha en la ciudad de Santiago del Estero el 1.º de Junio de 1588, ante el Alcalde y Capitán D. Pedro Sotelo de Narváez, para la probanza de sus méritos y servicios prestados en dicha diócesis, enumera su dedicación y desprendimiento de sus bienes en favor de la enseñanza de la juventud, manteniendo de su peculio y en su propia casa, cediendo los libros para la enseñanza de su misma biblioteca, igualmente que al público para su instrucción. Expediente en el Arc. de Indias.

## Siglo XVII

Fundación de establecimientos de enseñanza y bibliotecas en el Tucumán, Buenos Aires y Asunción. Solicitud de permiso para imprimir libros, fechada en Buenos Aires. Profesores de la Universidad de Córdoba y Buenos Aires solicitan publicar sus obras en Juli, jurisdicción de Charcas. Se escriben gramáticas y vocabularios en lenguas indias, en el Tucumán y Río de la Plata. La Educación

pública en 1615; se necesitaban libros. Colegios de artes. Obras y relaciones históricas. Personas que ofrecen sus bibliotecas para un colegio en el Tucumán. Biblioteca de la Universidad de Chuquisaca de Bolivia fundada antes de 1623. Biblioteca con obras coloniales en el Alto Perú. Personas dedicadas a la instrucción pública. Bibliotecas particulares en Santiago del Estero. En 1682 se enseñaba en las Misiones Jesuíticas el arte de la Imprenta. Cátedras de lenguas indias en los colegios de Buenos Aires. Se establece en 1685 la biblioteca del Seminario de Córdoba. Difusión del libro en Córdoba en 1699.

---

Los representantes de las autoridades reales, en estas colonias, también mostraron algún celo por la implantación de establecimientos de enseñanza. Los hubo como el gobernador del Tucumán D. Alonso de Rivera que dirige una comunicación al Rey fechada en Córdoba el 19 de Marzo de 1607, exponiéndole la situación de estos pueblos y habla de la fundación de escuelas y seminarios, establecimientos, dice, que reportarían gran bien a la juventud y convendría ayudar a su fundación y dotarlos de lo necesario, principalmente de libros (habla de librería) para la instrucción.

Con fecha 3 de Mayo de 1604, el Cabildo de la Asunción se dirige al Rey pidiéndole se funde un colegio para que los hijos del país puedan ser enseñados en gramática y artes y se envíen libros. El gobernador Hernando Arias de Saavedra, con fecha de 4 de Mayo de 1607, recomienda al Rey una casa de enseñanza fundada en Asunción por el maestro Francisco Zaldivar y se le proporcionen libros. Más tarde el gobernador del Río de la Plata D. Pedro Esteban Dávila, al dar cuenta al Rey del estado de la instrucción pública, manifiesta la necesidad de proveerlos de libros indispensables para la enseñanza.

Desde principios del siglo XVII, se hacen solicitudes desde Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero para publicar obras. En aquellos tiempos, no sólo se introducían libros, sino que ya se escribían y se trataban de imprimir, pues la producción bibliográfica en estas regiones era ponderable.

La primera solicitud para imprimir libros fechada en Buenos Aires en 1604, que consta en el Archivo de Indias, fué hecha por el P. Fray Luis de Gerónimo, de la orden de San Francisco, pidiendo "se le permita en los Charcas imprimir libros compuestos por él en el idioma general de los indios, por ser provechoso para la conversión y enseñanza de los mismos". Este religioso figura en la historia de la conquista como uno de los más valerosos y entusiastas civilizadores de América, así como erudito y gran conocedor de

lenguas indígenas, sobre lo que escribió mucho para doctrinar y enseñar a los indios. La solicitud fué despachada favorablemente y tal vez impresos los libros en el pueblo de Juli sobre el Lago Titicaca, jurisdicción de Charcas, que desde principios del siglo XVII era la única parte de Sud América, después de Lima, donde los jesuitas tenían imprenta.

En la interesante obra del bibliógrafo D. Carlos Prince, titulada "Biblioteca Peruana Colonial", anota una obra de Fray Luis Gerónimo franciscano y una de las primeras impresas en la imprenta de Lima el año 1598 con el título de "Símbolo Católico Indiano" y doctrina cristiana en lengua Quichua y Aymará. Seguramente la solicitud expresada no se refiere a la obra mencionada, por cuanto ésta fué impresa en Lima en 1598, y por consiguiente ya había recorrido el largo período de la licencia, y ésta que solicita imprimir en Charcas desde Buenos Aires, lo hace en 1604.

Por otra parte, dada la expresión usada en la solicitud, que dice: "en los Charcas", y no en Lima, es de comprender que se imprimían libros en algún punto de esa jurisdicción, dado que el funcionamiento de las imprentas debía ser conocido de las autoridades reales. Esa imprenta era la establecida en Juli, al principio oculta y para el servicio único de la enseñanza de los jesuitas. En esta imprenta que comenzó a funcionar desde principios del siglo XVII, entre otras se imprimieron algunas obras del P. Ludovico Bertonio, como su célebre Diccionario de Lengua Aymará compuesto de varios tomos; lo mismo que otras obras de profesores de la Universidad de Córdoba y del Colegio San Carlos de Buenos Aires.

En el Archivo de Simancas existen varias solicitudes de 1607, 1610, 1620 y 1636 de los padres Rivero, Gabriel de la Asunción y Bartolomé Navarro jesuita profesor de la Universidad de Córdoba, pidiendo permiso para imprimir libros en Charcas, fechadas en Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero. Esto demuestra que ya en aquella fecha se escribían obras en estas regiones del Río de la Plata y Tucumán, y no para que durmieran largamente en los bufetes de los autores hasta una fácil oportunidad de impresión, sino que se interesaban por hacerlas conocer por medio de la publicidad y como una necesidad provechosa para la enseñanza de esos tiempos, desafiando todas las dificultades inherentes a esos trámites interminables del expedienteo por los Cabildos y Audiencias coloniales, hasta dar con el Real Consejo que era el que más demoraba las peticiones, a fin de satisfacer los justos anhelos de los autores.

El Cabildo de Córdoba del Tucumán, con fecha 8 de Enero de 1609, pasa un informe al Rey sobre el progreso de la conversión de los indios y su enseñanza por los religiosos, los que ponen especial cuidado aprendiendo y escribiendo vocabularios y gramáticas en lenguas de los naturales que son muchas y distintas unas de otras.

El Gobernador Hernando Arias de Saavedra, con fecha 5 de Agosto de 1615 informa al Rey sobre el estado de la instrucción pública en Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero, manifestando que hace falta mayor estímulo y proporcionar útiles y libros, no obstante de que muchos religiosos los escriben para suplir aquéllos. En un informe del superior de los jesuitas del Paraguay al Obispo, del año 1631, expone el adelanto de esas misiones, las escuelas y un colegio de artes para la enseñanza de la niñez, que es muy frecuentado y los mismos padres religiosos escriben los libros para instruir.

El Visitador D. Francisco de Alfaro, en un informe al Rey, el 15 de Febrero de 1612, fechado en la Plata (Chuquisaca), haciendo relación de la visita que hizo a las gobernaciones del Paraguay y Tucumán con referencia al regimen de las misiones y enseñanza, expresaba su admiración por la abundancia de la producción intelectual americana sobre viajes y exploraciones geográficas, crónicas, gramáticas y vocabularios de lenguas indias, recomendando la obra de botánica de estas regiones del P. Antonio Ramires, la del capitán D. José Gómez Jurado de la Armada de las Indias, titulada "Descripción Geográfica del Río de la Plata y sus Provincias", y la del cosmógrafo Juan Ramón sobre geografía del Río de la Plata, Chile, Perú y Brasil; y otras obras más de gran importancia.

El 15 de Abril de 1621, el Cabildo de la Catedral del Tucumán se dirige al Rey pidiendo la fundación de un colegio de estudios superiores o Seminario, manifestando que dos canónigos de esa catedral donaban sus librerías para la enseñanza y lo dotarían de algunas rentas.

En 1623, se funda la Universidad de San Francisco Javier en Chuquisaca de Bolivia. Después, en 1628, se le incorporan las cátedras de leyes, dándole esto gran importancia y acudiendo a ella la juventud de la parte sud del Continente. Cuando se instaló la Universidad contaba ya con su buena biblioteca, existente en el colegio anterior, que tenían los religiosos que la regentearon. Varios historiadores mencionan la valiosa biblioteca de ese instituto, principalmente en obras americanas y sobre lenguas indígenas que contenía; pues es de advertir, que en la Universidad se dictaba la cátedra del idioma aymará, contando a fines del siglo XVIII con diez mil volúmenes. Esta biblioteca fué en un principio enriquecida por una valiosa cantidad de obras, principalmente de lenguas indias llevadas por los mismos jesuitas de su colegio que tenían en el pueblo de Juli, a orillas del Lago Titicaca, y donde establecieron su célebre imprenta que tantas obras produjo, y que hemos hecho mención anteriormente.

En varias bibliotecas del Alto Perú, cuyo origen se remonta a tiempos coloniales, se encuentran obras impresas a principios del siglo XVII por las imprentas de los jesuitas del Alto Perú y Para-

guay. Entre esas bibliotecas está la de Cochabamba, que según Wright y Torres Quesada, contiene más de mil obras antiguas americanas. La de la Casa de Moneda de Potosí con documentos en pergamino desde su fundación en 1572, y las bibliotecas del convento San Francisco de Potosí, de Santa Cruz de la Sierra y del Seminario de Chuquisaca.

Durante el largo período de la gobernación colonial, hubo personas beneméritas, principalmente religiosos, que se dedicaron con sacrificio al solo objeto de la instrucción de la niñez criolla y descendientes de indios, que debe recordarlos la historia. Entre ellos se cuenta el Obispo Fray Nicolás de Ulloa, que según informe al Rey del Gobernador del Tucumán D. Juan Díez Andino, fechado en Salta el 23 de Febrero de 1680, sobre los méritos personales de este Obispo, había fundado escuelas públicas y costeado con su peculio la enseñanza de numerosos niños, dotándolas de libros y haciéndolos escribir adecuados para la niñez india. El arcediano de la catedral de Santiago del Estero licenciado Tomás de Figueroa, que sostuvo una escuela para adultos en su misma biblioteca particular, según informe del mismo gobernador fechado en Santiago en 1681. El Gobernador del Tucumán Mate de Luna informaba igualmente al Rey del sacerdote Diego Salguero de Cabrera sobre su vasta ilustración y dedicación a la enseñañza y propaganda de la lectura por medio de su riquísima biblioteca. Y del clérigo Francisco Luján y Rojas de la Asunción, que según informe de aquel gobernador de 1637, se había dedicado a doctrinar y enseñar a leer a niños indios durante 30 años, y de haber escrito cartillas y libros para la enseñanza. Igualmente el doctor Francisco Rodríguez, de la Catedral de Santiago del Estero, de gran ilustración, que había escrito varias obras y poseía una biblioteca destinada a los estudiosos.

En virtud de una real orden de 1682, que disponía sacar de las Misiones mil familias para traerlas a defender a Buenos Aires de una invasión de los portugueses, el Obispo del Paraguay Fray Alejo de Valdivia y Brizuela informaba al Rey sobre este suceso, el 15 de Mayo de 1682, expresando la inconveniencia de mover esa población de indios mansos, y acompañaba la siguiente exposición del superior de los jesuitas del Paraguay P. Alejandro Balaguer dirigida al Provincial de la misma orden el P. Tomás de Baeza, diciendo: que esa medida perjudicaba enormemente los fines de las Misiones, interrumpiendo las labranzas y la enseñanza de las artes y oficios, puesto que se llevarían los indios más hábiles, hasta los que tenían el oficio de impresores y constructores de letras. Demostrando esto, que ya se construía en las Misiones la imprenta con tipos de madera dura y que en esa fecha, la imprenta virginal de América, era ya una planta que se cultivaba. Y no obstante estos pareceres, se trajeron indios para construir el fuerte de Buenos Aires.

Hay otro documento importante, por la autoridad de donde emana, demostrando que en 1682 existían imprentas en las Misiones Jesuíticas. Es el memorial impreso relativo a las Misiones del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, que presenta al Rey el Provincial de los jesuitas P. Diego Altamirano, haciendo una relación de la obra misionera y educativa de esa orden en estas regiones. Habla especialmente de los colegios y las librerías que contienen, tanto en los establecimientos superiores como en los demás pueblos que son once, y en algunos, como San Ignacio, enseñan el arte de la imprenta. Que para evangelizar mejor, los religiosos escriben gramáticas y vocabularios en lenguas indígenas.

La autoridad real, por otra parte, también se preocupaba del cultivo de las lenguas indígenas en el Río de la Plata, como medio de conocer mejor la población de sus dominios, y a más propender a la mayor difusión del idioma patrio. Así se explica por una real cédula fechada en Madrid el 21 de Septiembre de 1685, por el que se ordena al Obispo que se establezcan en el Colegio jesuítico cátedras para el conocimiento de las lenguas indígenas y las llamadas calchaquíes.

Con fecha 15 de Junio de 1685, se expide en Madrid una real cédula dirigida al gobernador del Tucumán, para que se pongan de acuerdo con el Obispo y procedan a la fundación del Seminario de Córdoba. En otra cédula dirigida al Obispo por igual causa, se le menciona la proveduría de los libros necesarios para una buena librería y enseñanza. Por cédula del año 1689, se confirmó la creación de dicho establecimiento de educación, contando con su buena biblioteca desde aquellos años. Casa benemérita de estudios, por donde han pasado instruyéndose una inmensa mayoría de los hombres que formaron la nación; salió el clero patricio de 1810, militares esclarecidos que nos dieron libertad como Paz y Las Heras, legisladores, presidentes y hombres de letras, honra de la República.

Parecería algo extraño suponer, que en Córdoba, en el año 1699, el libro y la lectura se hubiese difundido tanto, que llamase la atención de la autoridad eclesiástica, y a tal punto, de señalar el peligro que ocasionaría a la religión y despertaría la licencia. Así se desprende de la siguiente comunicación: en carta dirigida al Rey por el Obispo del Tucumán Manuel Mercadillo, fechada en Córdoba el 10 de Diciembre de 1699, le expresaba, que en la visita hecha a todos los pueblos de su diócesis, había encontrado buena enseñanza, y que los libros abundaban en poder de particulares y muchos podían perjudicar a la fe e introducir la licencia, como libros de viaje, relatos fantásticos, mundanos y otros libros de naciones extranjeras. Todo esto ofrece demasiado aliciente a la lectura y puede traer perturbación. Esto demuestra claramente, que no sólo libros religiosos se leían en aquellos años, sino que toda clase de lectura era estimada por el pueblo, y se leía en varios idiomas.

## SIGLO XVIII

Libros para la enseñanza en el Seminario de Córdoba enviados en 1701 — Los monarcas de España protegían las casas de instrucción — Importancia de la librería del Colegio de Monserrat — Importancia de las bibliotecas y documentación que contenían las establecidas por los jesuítas en el Río de la Plata — Establecimiento del correo en el Virreinato — 1726, maestro de escuela que escribe libros de enseñanza — Colegios e imprentas en el Alto Perú 1735 — Libros que entran de contrabando, 1736 — Escuela de dibujo en Buenos Aires, 1736 — Comercio de libros — Solicitud de erección en Universidad del convento de San Francisco de Buenos Aires en 1739 — Introducción de libros por los ingleses — Prohibición de introducir libros e imprimir sin licencia en 1743 — Bibliotecas particulares — Biblioteca en el Colegio de la Asunción y de los Domínicos en Buenos Aires — Bibliotecas particulares en Córdoba en 1750 — Obras para imprimirse de los profesores de la Universidad de Córdoba en 1747 — Librería del Colegio de los jesuítas de Buenos Aires en 1762 — Impresión de libros en las misiones de Moxos y Chiquitos en Alto Perú en 1764 — Biblioteca del Dr. Diego Salguero de Cabrera en Córdoba en 1765 — Instrucción pública en Montevideo a fines del siglo XVIII — Bibliotecas de los jesuítas y franciscanos — Bibliotecas particulares — Biblioteca Nacional.

El arcediano de la catedral de Córdoba D. Bartolomé Davalos, hombre de vasta ilustración, informa al Rey en 1698 sobre el estado de los estudios del Seminario y los muchos estudiantes que concurren a él, pidiendo más recursos y libros para la enseñanza, concediéndosele lo pedido y enviándole libros por cédula de 1701.

Hay que tener en cuenta, que a esta casa de estudios tres veces secular, se mandaba a la juventud a instruirse, no sólo de Córdoba y demás provincias, sino del Paraguay, Uruguay y Bolivia. Así se podrá apreciar la importancia que debería tener para la instrucción su librería, pues los estudios que allí se hacían eran secundarios y completísimos, sirviendo para ingresar en la Universidad.

Los monarcas españoles protegieron las casas de instrucción con dádivas, exoneración de impuestos y otras prerogativas. Por real cédula de 1708 al gobernador de Buenos Aires, se le ordena no cobrar contribución, ni en los frutos para sustento y gastos de los colegios y casas de educación, aunque ya desde mucho antes estaban libres de impuestos. Por otras reales órdenes de los siglos XVII y XVIII, se les acordaba subvenciones a las reducciones, colegios y casas de enseñanza.

Fundado el Colegio de Monserrat en Córdoba por el presbítero Duarte y Quirós, el procurador de los jesuítas P. Bartolomé Giménez pide al Rey en 1716, la confirmación de dicha fundación, acompañando las reglas y el catálogo de la biblioteca que para la institución donaba su fundador. Según las obras mencionadas en dicho catálogo y que comprendía la nomenclatura de todas las ciencias entonces conocidas, era la más importante librería particular que se conocía en estas regiones sud del continente.

El mismo religioso P. Giménez, hace en 1717 una presentación al Rey y una memoria descriptiva de estas provincias del Río de la Plata, reducciones y colegios, donde dice: que las librerías que contenían las casas de enseñanza, eran una muestra del celo de los religiosos por la instrucción, que cada maestro enseña por sus propias obras y conocimientos, donde se carece de textos, y que a más contienen los estudios y trabajos de diversa índole así morales, filosóficos, históricos y de ciencias naturales hechos por ellos, así como exploraciones geográficas en estas regiones de América.

Por estas noticias y otras más directas que tenían los monarcas españoles sobre el gobierno, administración y documentación de los jesuítas en los colegios de América, fué la orden expresa que dieron más tarde a los encargados de su expulsión, que se apoderasen en primer término de sus bibliotecas y la documentación que contenían sus archivos. Así se le ordenó al gobernador Bucarelli de Buenos Aires, y así la cumplieron sus encargados en Córdoba, Paraguay y Uruguay.

En 1717 D. Francisco Antonio Martínez de Sala, presenta al Rey una solicitud para establecer correos ordinarios y regulares entre estas provincias del Paraguay, Buenos Aires, Tucumán y Chile. Y aunque se comunicaban anteriormente estas gobernaciones, lo hacían en forma irregular, tardando mucho por razón de las distancias. Esta mayor regularidad en las comunicaciones facilita el comercio y la comunicación postal esencial para una mayor instrucción en estas colonias. Más tarde, en 1748, el gobernador Andonaegui, estableció correo fijo que salía de Buenos Aires cada dos meses para Chile, Tucumán, Lima, Potosí, etc.

El cabildo de la Asunción del Paraguay, informando en 1726, sobre los méritos del maestro D. Nicolás de Iriarte, dice: que es tanta su dedicación a la enseñanza, que el mismo escribe los libros que da a enseñar a los niños y los distribuye en el pueblo.

El Obispo de Santa Cruz de la Sierra, en un informe que pasa al Rey fechado en Mizque el 29 de Marzo de 1735, acerca de una visita que hizo a su obispado, elogia los progresos que los jesuítas hacen en esas regiones en la enseñanza de sus colegios, pues que ellos mismos dice, escriben los libros de enseñanza que les hacen

falta, poseyendo imprentas para imprimirlos. Dedicándose sobre esto especialmente, a la escritura de gramáticas y vocabularios en lenguas indias, para cumplir de esta manera con la real orden que hacía obligatorio el conocimiento de las lenguas de los naturales.

El Gobernador de Buenos Aires D. Miguel de Salcedo, en carta fechada en 1736 y dirigida al secretario de estado, le hace relación de varios navíos ingleses que se arrimaron a la Ensenada de Barragán y descargaron mercaderías y libros clandestinamente, sin poderlo evitar por falta de auxilios eficaces. Y en varios documentos de presas que hicieron los españoles a los portugueses en este tiempo, figuran libros franceses e ingleses que éstos traían al Brasil y de allí los portugueses los pasaban a Buenos Aires.

El mismo gobernador Salcedo, en la misma fecha, recomienda al Rey al ingeniero Domingo de Petrarca por sus servicios meritorios prestados al hacer los planos del puerto de Buenos Aires, Riachuelo y del Fuerte y Defensa de Montevideo, y que además tenía una aula de enseñar dibujo a la juventud, por medio de libros que el mismo Petrarca hacía para sus alumnos.

El expresado gobernador comunica al Consejo de Indias haber prohibido un comercio de libros que había puesto sin la debida licencia D. Francisco Servera, portugués. Este dato suministrado por documentos oficiales, prueba de manera indudable, el interés que ya en esa época se tenía por el libro en estas colonias, la dedicación a la lectura y la formación de bibliotecas particulares.

El mismo gobernador comunica, en 1739, que el comandante D. Francisco Lobato había apresado un "portugués lagunero" con géneros y libros de contrabando que conducía por el Río Grande para intraducirlos a la ciudad de Santa Fe y Tucumán, y que le era imposible sostener una completa vigilancia. Esto demuestra que por todas partes se introducían libros.

La misión civilizadora de las órdenes religiosas en América, no sólo se circunscribía a la evangelización del salvaje, sino muy especialmente se dirigía a instruir y enseñar las ciencias por medio de conocimientos superiores, así como de las artes que en aquellos tiempos se divulgaban en Enropa.

Esta dedicación a la enseñanza de estudios superiores la tuvieron primeramente los domínicos, jesuítas, franciscanos, mercedarios y agustinos, procurando todos rivalizar en la bienhechora y elevada tarea y todos fundaron sus establacimientos de instrucción más o menos importantes, llegando a ser éstos los únicos focos de luz que en aquella época alumbraran la civilización en América.

Ya tenían los jesuítas su Colegio Máximo en Córdoba, los domínicos también lo establecieron en la misma ciudad, suprimiéndolo más tarde, y en Buenos Aires lo quisieron establecer los padres

franciscanos. Así consta en el Archivo de Indias de una solicitud y documentos de 1739, hecha por el procurador de la Orden de San Francisco en Buenos Aires Fray Domingo de Neira, pidiendo al Rey autorización para conferir grados en el Colegio que poseían en esta ciudad. En el expresado memorial, hace relación de lo adelantado de los estudios, de la librería o biblioteca de que disponen y demás útiles para la enseñanza y demás buenas condiciones en que se hallan para llevar adelante tal plantel de instrucción superior.

Respecto a la Biblioteca de los padres franciscanos, tuvo suma importancia con el tiempo, debido a la contribución que prestó a los hombres ilustrados de Buenos Aires, especialmente a los prohombres de la revolución de Mayo, en cuyo local se reunían y deliberaban acerca del porvenir de estos pueblos. En esta Biblioteca, sin duda, sería donde Fray Cayetano José Rodríguez habló con Mariano Moreno, gran concurrente a ella, sobre la necesidad de crear una biblioteca pública, puesto que este frayle fué uno de sus primeros directores y organizador.

Otra noticia confirmatoria de la introducción clandestina de libros en Buenos Airec, es la nota que pasa el gobernador al Consejo de Indias en 1740, dando cuenta de haber apresado varios buques ingleses con mercaderías y libros de contrabando.

La impresión de libros, introducción y circulación en estas procincias del Río de la Plata, había llegado a ser tan profusa desde principios del siglo XVIII, que las autoridades tuvieron que expedir una real orden intimando al gobernador D. Domingo Ortiz de Rosas que no permitiese la impresión ni circulación de libros sin permiso del Consejo. El citado gobernador en carta al Rey de fecha de 1743, manifestaba quedar obedecida la real orden de 1741 referente a este esunto.

El Cabildo de Buenos Aires, en nota al Rey de 1745, recomienda los méritos del canónigo doctor Miguel José de Riglos natural de dicha ciudad y cura de la catedral, mencionando sus aprovechamientos literarios y poseedor de una valiosa boblioteca que la ponía al servicio de los vecinos ilustrados. En la misma nota dice el Cabildo: "que dicho sacerdote sigue el ejemplo de otros amantes de los buenos libros, que los ponen al alcance de todos para su ilustración."

El Cabildo eclesiástico de Asunción del Paraguay, en fecha de Mayo de 1750, se dirige al Rey solicitando la fundación en esa ciudad de un Colegio Convictorio o Universidad regenteado por los jesuítas, por ser muy costoso enviar a los jóvenes a estudiar a Córdoba. Así refería las buenas condiciones en que se encontraba el colegio que ya tenían y sobre todo, a la importante biblioteca con que contaban y libros para la enseñanza.

El gobernador de Buenos Aires D. José de Andonaegui, en carta al Rey en noviembre de 1750, encomia la acción civilizadora de los religiosos domínicos, por la enseñanza que dan en sus colegios y por su importante biblioteca que poseen en esta ciudad, que facilitan la lectura de buenos libros a los que concurren a ella.

Esta orden religiosa se distinguió desde principios de la conquista de América por su evangelización y enseñanza de la juventud. Tuvieron casas de enseñanza en los principales centros poblados y fueron los primeros en obtener autorización de los Sumos Pontífices para conferir grados universitarios. También fueron de los primeros en escribir y publicar libros en diomas americanos.

El gobernador del Tucumán Juan Victoriano Martínez, en 1750, informa al Rey sobre los méritos del canónigo de la catedral de Córdoba doctor José de Garay y Bazán, tercer nieto de Juan de Garay y doctorado en esa Universidad, como sobresaliente en las letras y poseedor de una valiosa biblioteca que sirve de consulta a los estudiosos. En la misma fecha se manda otra información sobre el doctor Juan Antonio Espinosa conónigo de Córdoba, mencionandose sus estudios, obras que escribe y su importante biblioteca.

En 1747 el procurador de los jesuítas P. Ladislao Oros, graduado en la Universidad de Córdoba, en un memorial presentado al Consejo de Indias sobre el estado de la Universidad y colegios, dice que las obras escritas para la enseñanza por los religiosos de su orden son muchas y no pueden darlas a la estampa, por falta de pronto despacho en las diligencias necesarias para su publicación, lo que perjudica la enseñanza, haciendo que los alumnos pasen lo más del tiempo copiando las lecciones dictadas por los maestros.

El gobernador de Santa Cruz de la Sierra D. Alonso Verdugo presenta en 1764 un informe al Rey sobre las Misiones de Moxos y Chiquitos, su población y adelantamiento de los pueblos donde se les enseña a leer a los naturales y el arte de imprimir, constituyendo esto un punto de admiración por el trabajo de impresión y grabados en madera, imprimiendo ellos las cartillas para la enseñanza.

El gobernador del Tucumán en 1765 informa al Rey sobre los méritos del doctor D. Diego Salguero de Cabrera de Córdoba, Obispo electo de Arequipa, quien trataba de fundar con sus bienes un hospital en Córdoba a cargo de los religiosos Bethlemitas; diciendo que era hombre de relevantes virtudes, amigo de los pobres y de la juventud, por quienes se sacrificaba en sus bienes y disponía de una gran biblioteca a quienes ofrecía para su ilustración. Esta biblioteca fué muy conocida como valiosa en aquellas edades coloniales.

La instrucción pública en Montevideo desde la segunda mitad del signo XVIII, estaba, se puede decir, a cargo de las escuelas de primeras letras sostenidas por los jesuítas y franciscanos; si bien

los primeros tenían en su casa central clases de gramática y latinidad. A su expulsión, los religiosos franciscanos se hicieron cargo de la instrucción y después establecieron las cátedras de filosofía y teología que duraron muy poco. La juventud era mandada a estudiar a Córdoba. Estas primeras escuelas dieron opimos frutos. despertando el amor a la lectura, que era facilitada con los préstamos de libros que en sus bibliotecas tenían los jesuítas y franciscanos.

A la expulsión de los jesuítas de Montevideo en 1767, dejaron una importante biblioteca de 800 volúmenes y muchos documentos y manuscritos de obras escritas por ellos, donde se encontraban los de la historia del Padre Lozano, según el historiador F. Bousa.

Las bibliotecas particulares en Montevideo a fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron muchas y de gran valor, por las obras que contenían y servicios que prestaban a los que deseaban instruirse. Eran la de Fray Cirilo Alameda, redactor de la Gaceta; la del sacerdote doctor Damaso Larrañaga, rica en ciencias naturales; la del prosbítero doctor Manuel Pérez Castellanos que la donó para la Biblioteca Nacional; la del patriota presbítero Lorenzo Fernández; la del capellán militar y poeta Juan Francisco Martínez y la del maestro y filósofo Fray Benito Lamas. Aunque de menor importancia, lo fueron también la de los poetas Francisco Acuña de Figueroa y hermanos Francisco y Manuel Araucho.

La Biblioteca Nacional de Montevideo fué fundada por el canónigo doctor Damaso Larrañaga, por gestión que hace al Cabildo pidiendo su establecimiento y también la aprobación del general Artigas el 12 de Agosto de 1815. La Biblioteca se inauguró en Mayo de 1816, con libros que se coleccionaron y los donados por el presbítero doctor Manuel Pérez Castellanos. Hoy cuenta con más de cuarenta mil vilúmenes, siendo su progresista director el señor D. Arturo Scarone.

## CAPITULO VII.

**Antiguas bibliotecas argentinas desde el siglo XVII, hasta la mitad del XIX. — Biblioteca de la Universidad de Córdoba en 1610. — Antigua Biblioteca del Colegio de los Jesuítas en Buenos Aires, en 1621. — Biblioteca del Colegio de Monserrat de Córdoba, en 1686. — Bibliotecas conventuales.**

En el territorio del Virreynato del Río de la Plata, que hoy comprende la República Argentina, hubo bibliotecas desde 1610 instaladas en las casas de estudios existentes en aquellos tiempos, y muchas en los conventos, que adecuadas a las épocas, prestaron servicios a la instrucción y a la cultura general.

La antiquísima Biblioteca de la Universidad de Córdoba, que fundara en 1613 el Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria, fué establecida en 1610 por los jesuítas en su Colegio Máximo, base de la Universidad.

Habiendo resuelto los padres jesuítas establecer una casa central de estudios en estas regiones de la América, se eligió a Córdoba para ello, por ser más céntrica y residir allá los padres más ilustrados. En 1610 fundan el Colegio Máximo y Seminario principal de toda la provincia jesuítica para estudio de artes y telogía dotándola de su rica Librería, tesoro inestimable de riqueza en obras y documentación histórica (Padre Lozano). Ostilizados los jesuítas por los españoles, lo que aquéllos se dedicaban a la instrucción y libertad de los indios contra la arbitrariedad y codicia de los encomenderos y sin recursos para el Colegio, resolvieron trasladarlo a Chile en 1612, lo mismo que su librería. En Junio de 1613, Fray Fernando de Trejo a fin de fundar la Universidad sobre la base del Colegio Máximo, dona a éste por escritura pública sus "bienes habidos y por haber, dinero, plata labrada, libros y heredades, etc."; siendo trasladados los estudios y librería de Chile, y aumentada la biblioteca con la donación de Trejo. Es de advertir que ese mismo año funda el Obispo en Córdoba el Seminario de San Francisco Javier y lo dota de librería, y en 1609 en Santiago del Estero el Colegio Seminario de Santa Catalina al que lo habilitó con todo lo necesario y le dió librería (P. Lozano). (Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba. J. M. Carro).

En Febrero de 1614 empezó a funcionar la Universidad con su importante librería, que recién en 1622 fué elevada a la categoría de Real Universidad por cédulas oficiales y pontificias.

La Biblioteca de la Universidad siguió siendo, no sólo depósito de obras de ciencia destinadas a iluminar las inteligencias en aque-

llas edades coloniales, sino manantial único de consulta y archivo de las obras y manuscritos más importantes que se han escrito sobre esta parte de América, como las famosas obras históricas, geográficas y científicas de Pastor, Techo, Lozano, Guevara y otros muchísimos que fundaron la bibliografía americana.

Cuando la expulsión de la Compañía en 1767 el comisionado para tal acto en Córdoba doctor Antonio Aldao, se apoderó en Santa Catalina de todos los manuscritos y obras que allí tenían los jesuítas, donde se encontraban los manuscritos de la importante obra histórica del padre Guevara, y junto con la mayor parte de la librería y archivo de la Universidad, fueron trasladados a Buenos Aires, por orden del gobernador Buccarelli. El Deán Funes, al referirse a este hecho en su "Ensayo Histórico", dice: el doctor Aldao al desalojar a los jesuítas de Córdoba, uno de sus cuidados principales fué asegurar y remitir a Buccarelli, de conformidad a sus precisas instrucciones, la valiosísima colección de obras manuscritas y más importantes de América, que había producido y atesorado la paciente diligencia de los hijos de Loyola. Después en 1810, por disposición de la Junta de Mayo, muchas de esas obras sirvieron para la formación de la naciente biblioteca nacional, cuyos estantes guardan todavía algunas salvadas de la acción destructora del tiempo y de la explotación de los particulares en las épocas de desórdenes políticos que desgraciadamente hemos atravesado (Garro).

Las autoridades de la Universidad después de la expulsión de los jesuítas volvieron a organizar la Biblioteca del Instituto, y en 1812 el Claustro Universitario comisionó al Dr. Bruno de la Cerda para que gestionara de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, cediese a la Universidad un resto de libros y estantes que perteneció a la gran librería de los jesuítas expatriados. La Junta por superior decreto de Octubre de 1817 concedió dichos libros para la Biblioteca y a más los libros de las temporalidades que existieran en las demás ciudades de la República.

Más tarde, en 1818, el Gobernador Intendente de Córdoba doctor Manuel Antonio de Castro, es designado interventor de la Universidad y facultado para arreglar el Archivo. Con este motivo reorganiza la Biblioteca y le da carácter de pública con su reglamento adecuado. Muchos años después, y a fin de que la Biblioteca renovase su caudal de obras de acuerdo a las ciencias modernas, y prestase mejor servicio a la instrucción y al público, el Gobierno Nacional, por decreto de 27 de Enero de 1870, acuerda una nueva reorganización destinando fondos para obras que se compraron en Francia y Estados Unidos de Norte América, se aumentó el sueldo a los empleados, se reformó su reglamento interno y externo y se destinaron mil pesos para estantería. Desde aquella fecha fué aumentando la Biblioteca

su caudal bibliográfico por las autoridades de la Universidad, constituyendo hoy una de las Bibliotecas más importantes de las naciones sudamericanas. Cuenta con más de sesenta mil volúmenes.

**Antigua biblioteca del Colegio de los Jesuítas en Buenos Aires.** — Al poco tiempo de establecerse los jesuítas en Buenos Aires, pusieron un colegio para la enseñanza que con el tiempo le dieron mayor extensión pública, es decir, a medida que tuvieran como sostener algunas cátedras especiales para la ilustración de la juventud, fué prestando mayores servicios. Uno de los que dotó una cátedra de gramática latina con su peculio particular en dicho colegio fué el primer Obispo de Buenos Aires, Fray Pedro de Carranza, por el año de 1621 (Gutiérrez). En este colegio los jesuítas poseyeron una excelente biblioteca como las que tuvieron en los otros colegios de América que sirvió a los estudiantes y personas amantes de letras vinculadas con la casa de esos religiosos. Esta Biblioteca sirvió mucho más a la instrucción pública, cuando el Colegio de San Carlos, que así se llamaba, lo destinaron los jesuítas a estudios públicos superiores para alumnos externos, y cuyo libro de matrículas comienza desde 1773, instituto que por su importancia fué destinado a ser más tarde la Universidad de Buenos Aires. Según los catálogos de esta Biblioteca y otros documentos de la época, así como la memoria que pasó a la Junta de Temporalidades el encargado de catalogarla y arreglarla después de la expulsión de los jesuítas D. N. de Aguilar, era muy importante.

**Biblioteca del Colegio de Monserrat de Córdoba.** — Fué una de las primeras y mejores Bibliotecas existentes en América del Sud, pues, existió desde la fundación de aquel benemérito Instituto en 1686 en que su fundador Duarte y Quiros le destinó una buena cantidad de obras para su instalación. Esta biblioteca fué muy importante compuesta de obras americanas y manuscritos de escritores americanos y españoles (religiosos jesuítas en su mayoría) sobre ciencias y cosas de América. En ella estaban depositadas las obras que se iban escribiendo por los jesuítas cronistas de la orden o profesores del colegio. Allí se encontró la obra del Padre Guevara impresa en Madrid en 1755, hoy conservada en la Biblioteca de la Universidad, que dice en su primera página: "perteneciente a la librería del Colegio de Monserrat".

Esta célebre Biblioteca llegó así durante dos siglos prestando importantes servicios a la cultura nacional, hasta que el Ministro Avellaneda en 1869 ordenó por un decreto su refundición con la Biblioteca de la Universidad, por haber comunicado el Rector del Colegio, no disponer de un local apropiado para que el público tenga acceso a la Biblioteca. El decreto dispone que el Rector de la Universidad habilite la Biblioteca de tal manera, que ambos estableci-

mientos unidos sirvan a los alumnos y sean franqueados al público según el acuerdo de 13 de Noviembre de 1868.

A más de las bibliotecas mencionadas, hubo otras no menos antiguas y valiosas, que sirvieron en aquellas edades coloniales como de depósito de luces, prestando en realidad ayuda fundamental a la cultura general de estas regiones de América. Su establecimiento data desde la fundación de las casas conventuales que las contenían, o sea desde la conquista. Debemos mencionar las bibliotecas de los religiosos franciscanos y domínicos, centros de reunión de los patriotas de la independencia de Buenos Aires; mercedarios y franciscanos de Córdoba; franciscanos y domínicos de Mendoza y agustinos de San Juan; franciscanos de Salta, Corrientes y Santa Fe y jesuítas de La Rioja.

## CAPITULO VIII

**Creación de la Biblioteca Nacional por la Junta Revolucionaria de 1810. — Donaciones y fomento de la Biblioteca Nacional por particulares. — Biblioteca del Colegio Unión del Sud. — Donación de la colevticidad inglesa. — Bibliotecas particulares en 1810. — Museo de Historia natural y Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia.**

En La Gaceta del 13 de Septiembre de 1810 aparece el decreto de la Junta de Gobierno Patrio, creando la Biblioteca Pública y designando bibliotecarios al canónigo doctor Saturnino Segurola y R. P. Fray Cayetano José Rodríguez y protector de la biblioteca al Secretario del Gobierno doctor Mariano Moreno.

La Biblioteca Nacional es inaugurada con toda solemnidad el 16 de Marzo de 1812. El discurso de apertura lo pronunció el canónigo doctor José Joaquín Ruiz. Hoy cuenta con 460.000 volúmenes.

Fué la primera biblioteca pública oficial que creó la Junta revolucionaria del gobierno patrio a iniciativa de Moreno; no obstante las atenciones absorbentes de política y reconstrucción de aquellos días. Sin embargo, era tanto el celo por la instrucción, que en los considerandos del decreto de creación, decía:

'Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas; y la sangre de los ciudadanos no es el único sacrificio que acompaña los triunfos; asustadas las musas con el orror de los combates, huyen a regiones más tranquilas, e insensibles los hombres a todo lo que sea desolación y estrépito, descuidan aquellos establecimientos que en tiempos felices se fundaron para cultivo de las ciencias y de las artes. Si el magistrado no empeña su poder y

su celo en precaver tan funesto término a que progresivamente conduce tan peligroso estado, a las dulzuras de las costumbres, sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres. Buenos Aires se halla amenazado de tan terrible suerte y cuatro años de glorias han minado sordamente la ilustración y virtudes que las produjeron. Los jóvenes empezaron a gustar una libertad tanto más peligrosa cuanto más agradable; y atraídos por el brillo de las armas que habían producido nuestras glorias, quisieron ser militares, antes de prepararse a ser hombres."

"La Junta se ve reducida a la triste necesidad de crearlo todo; y aunque las graves atenciones que la agobian no le dejan todo el tiempo que deseara consagrar a tan importante objeto, llamará en su socorro a los hombres sabios y patriotas, que reglando un nuevo establecimiento de estudios adecuados a nuestras circunstancias, formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y la gloria de su patria. Entre tanto se organiza dicha obra, ha resuelto la Junta formar una Biblioteca Pública, en que se facilite a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos."

La creación de esta institución señala, desde aquella fecha memorable, la primera antorcha que se encendía, el primer foco de luz que se colocaba para iluminar el cerebro del pueblo e instruirlo, levantándolo a la altura que necesariamente debía colocarlo su libertad política para el gobierno de la democracia.

El ejemplo se difundió por toda la Nación y las bibliotecas públicas empezaron a surgir en muchos pueblos. Sarmiento fué después, como veremos, su gran propulsor, y hoy día, ya es casi conciencia pública que la biblioteca es una institución tan importante y necesaria como la escuela misma.

La Junta de gobierno patrio inmediatamente después de crear la biblioteca, trató por todos los medios de conseguir libros para sus estantes y fuera de las donaciones que solicitó, ordenó que se le confiscase la biblioteca del Obispo Orellano de Córdoba y demás compañeros de rebelión, con fecha 22 de Agosto de 1810.

Los libros que se remitieron de Córdoba fueron numerosos y de gran valor, aumentando el caudal bibliográfico de la Biblioteca.

Más tarde en Septiembre de 1810, la Junta resuelve que la librería del Colegio de San Carlos pase a poder de la Biblioteca y así se le ordena al Rector del Colegio, doctor Luis Chorroarín.

En Septiembre de 1810 la Junta solicita del Señor Obispo que la Biblioteca que perteneció al Obispo Azamor que los dejó para una biblioteca pública, pasen a engrosar los volúmenes de la Biblioteca, lo que así se hace.

Designado el 9 de Julio de 1818 el doctor Domingo Victoria de Achega Rector del nuevo Colegio Unión del Sud, que era el Colegio de San Carlos, restablecido por orden del Director Supremo Pueyrredón y que a iniciativa del Cabildo Eclesiástico se solicitó la ayuda del Director Supremo del Estado, del Consulado, Ministros de Estado, de la Cámara de Apelaciones, de los empleados de Gobierno y del Tribunal de Cuentas para costear los estudios a niños pobres, solicitó además el doctor de Achega libros para formar la librería o biblioteca del colegio, llegando a constituirla con un buen número de obras. Quienes contribuyeron más, fueron los Ministros de Estado.

Con motivo de la creación de la Biblioteca Pública, se levantó una suscripción para ayudar a costearla y pedir libros. Muchos y grandes fueron los donativos en dinero, que en los tres primeros meses alcanzó a 16.670 pesos fuertes, libros, mapas y otros objetos que se recibieron y algunas personas particulares llegaron a ofertar sus mismas bibliotecas para que de ellas se extrajesen las obras que elijiese el director. Lo que prueba la afición por los libros y que había en esos tiempos buenas bibliotecas particulares.

Entre éstas estaba la del doctor José M. Romero Ministro del Tesoro, que donó a la biblioteca dinero y puso a su disposición su valiosa biblioteca.

El Obispo de Buenos Aires, Benito de Lue y Riega dona a la Biblioteca 30 onzas de oro y muchas obras de su riquísima biblioteca, que cuando muere la deja también a la misma. El doctor Tomás de Balenzátegui donó 28 onzas de oro y muy importantes obras de su biblioteca.

Una de las principales donaciones que recibió la Biblioteca Pública fué de la colectividad inglesa que en fecha de Octubre de 1810 dirigió a Moreno una nota acompañando 190 onzas de oro y gran cantidad de obras y mapas. En la nota decían los ingleses: "Miramos con la mayor complacencia el establecimiento que acaba de hacer la Excma. Junta de una Biblioteca Pública.... El adelantamiento de esta obra interesa a la humanidad y de consiguiente a nosotros, y así nos ofrecemos gustosamente a contribuir, según nuestras proporciones a su incremento y perfección, tomando esta parte en ella con tanta mayor complacencia, cuanto nos parece, que el hacerlo podrá recibirse por este pueblo, como una prueba de nuestro reconocimiento a la protección y cordial hospitalidad, que experimentamos del gobierno y generoso vecindario."

Entre los donantes a la Biblioteca figura el Dr. José Isasi con muchas obras de su biblioteca y 103 onzas de oro. El médico Dr. Domingo Gorman dona 60 onzas y varias obras de su biblioteca. El Dr. D. Warne, lo mismo. El médico Dr. Miguel Gorman hizo una

valiosa donación a la Biblioteca Pública de una biblioteca que tenía de obras especiales de medicina dedicadas a los estudianes del protomedicato, según nota que pasa a Mariano Moreno en fecha 8 de Octubre de 1810.

Las bibliotecas de particulares que existían en aquellos tiempos eran muchas y bien dotadas, como lo dice J. M. Gutieérrez. Y así debió ser a juzgar por el número de personas que al hacer donativos a la Biblioteca Pública, lo hacían de sus propias bibliotecas, como lo hicieron el General Manuel Belgrano, doctor Luis José de Chorroarín, doctor Julián Segundo de Agüero, doctor Juan de Larrea, canónigo Domingo Belgrano, coronel Martín J. Altolaguirre, Juan de Almagro, doctor Diego Estanislao Zabaleta, doctor Gerónimo Mantilla, doctor Manuel Alvarez, doctor Saturnino Segurola, José Martínez de Hoz y el doctor Juan M. Fernández de Agüero obras de física y ciencias naturales.

Otro donativo valioso para la Biblioteca fué el del Ilmo. Arzobispo de Charcas Dr. Benito María, consistente en una valiosa cantidad de obras de historia natural ilustradas, la más completa descripción de la flora del Perú y Chile, a más obras de filosofía. Un valioso monetario con monedas de México, y para la creación de un Museo de Historia Natural, donaba una copiosa colección de cristalizaciones de ambas Américas.

Otra importante donación fué la del doctor Vicente Echevarría, que pone a disposición del director toda su grandiosa biblioteca, de la que se sacaron gran número de obras. Esta biblioteca era una de las más importantes que existían. También dona dos cajones de libros que estaba por recibir, lo que prueba además, la facilidad con que entraban ya los libros al país.

Las personas particulares que poseían bibliotecas en esa época en Buenos Aires eran numerosas, como hemos dicho, y entre ellas las había de bastante mérito y eran facilitadas al público ilustrado, viniendo a ser así como bibliotecas públicas. Entre ellas se cuenta la del general Manuel Belgrano y el Dr. Vicente Echevarría. La Gaceta de Buenos Aires, N.° 24 de Enero de 1812, al hablar de los donativos hechos a la Biblioteca Pública de reciente creación, dice: "El coronel Manuel Belgrano después de los cuantiosos anteriores donativos anunciados, se ha despojado aún de los libros que había reservado para su uso, poniendo a disposición del director de la Biblioteca el último resto de su librería sin reserva, para que extrajera todos los libros de que careciese aquélla".

El doctor Vicente Echevarría, a más del cuantioso donativo anunciado, ha puesto su librería sin reserva a disposición del director de la Biblioteca ,para que la inspeccione cuando guste y saque cuanto juzgue útil.

El R. P. Fray de la Madre de Dios Salcedo director del Hospital Betlemítico, por sí y a nombre de su comunidad franqueó la librería de su convento para que el director de la Biblioteca Pública sacase sin reserva cuantos libros juzgase convenientes; en cuya virtud extrajo varias obras de medicina y otros libros de diferentes materias. (Gaceta Ministerial del 28 de Agosto de 1812). El padre Castañeda dice que esta Biblioteca Betlemítica prestaba grandes servicios a los estudiosos, hombres de letras y al público.

El doctor Francisco Cosme Argerich profesor de medicina donó a la Biblioteca Pública varias obras de su importante librería, la que tenía a disposición de los estudiosos.

El doctor Francisco José Planes profesor de filosofía de los estudios públicos, donó al doctor Saturnino Segurola subdirector de la Biblioteca Pública, varias obras de la librería que poseía y que era muy importante.

El doctor José Miguel Díaz Vélez donó a la Biblioteca Pública 16 obras sobre diferentes materias, de las que contenía su valiosa librería.

El ilustrado naturalista Don Bartolomé de Muñoz Capellán y Vicario del Ejército, poseía en ese entonces una rica biblioteca particular y Museo de Historia Natural que prestaba servicio al público, porque estaba al servicio de los estudiosos y curiosos de su rica colección de los reinos animal y vegetal, así como grabados y láminas representando especies naturales, lo mismo que instrumentos de observación. Esta valiosa Biblioteca y objetos de historia natural los donó el señor Muñoz a la Biblioteca Pública (Gaceta Ministerial 11 de Junio 1814). Por referencia del padre Castañeda, este Museo fué el primero que la inteligencia de un estudioso particular formara en esa época y que de mucho sirvió a los pocos estudiosos de entonces sobre estas ciencias.

El Director Supremo del Estado resolvió erigir una Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia nombrando director al doctor Manuel Antonio Castro y facultándolo para abrir una subscripción con tal objeto. Al inaugurarse en Septiembre 5 de 1815 el doctor Castro había formado una Biblioteca jurídica para los alumnos, por medios de donativos. La Academia funcionaba en el local de la Excma. Cámara de Apelaciones.

## CAPITULO IX

**Interés del Supremo Gobierno Patrio de 1815 por la lectura. — Biblioteca de la Sociedad Filantrópica. — Biblioteca de la Academia de Matemáticas y Arte Militar. — Academia de Dibujo — Jefes y oficiales del ejército auxiliar del Perú acuerdan costear becas y libros. — Impresión y venta de libros. — Influencia de la Sociedad Lancasteriana en la difusión de libros en el país.**

El gobierno interesándose por la instrucción del pueblo exhortaba por medio del diario oficial, que el pueblo se dedicase a la lectura como medio de instruirse. En La Gaceta de Buenos Aires de Septiembre de 1815 decía: "Los libros y periódicos hacen las veces de oradores democráticos, que dan el tono a la opinión pública e inspiran interés y curiosidad con la relación de los acontecimientos, todo lo cual aviva el interés por la cosa pública y los intereses de la patria. Por esta razón importa tanto el que se remitan los papeles públicos a las poblaciones del interior, solicitándose o haciéndose su lectura por el esfuerzo combinado de los jueces territoriales y párrocos". El padre Fray Camilo Enríquez director de La Gaceta, entonces, gran amigo de las letras y la instrucción, escribía siempre encareciendo la necesidad de la lectura como medio de instruirse el pueblo.

Otras de las pruebas que en aquellos días memorables de nuestra independencia dió el Supremo Director del Estado, sobre el interés que le preocupaba por la instrucción del pueblo, fué el patrocinio que prestó a la fundación de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires, establecida e inaugurada en la Sala de Gobierno el día 21 de Diciembre de 1815.

El discurso de apertura estuvo a cargo del Director Supremo, quien dijo: "Yo me he visto invitado, respetables ciudadanos, por los papeles públicos a promover el establecimiento de una Sociedad Filantrópica, y como de los objetos a que se consagra son de suyo tan nobles, puedo decir que jamás he desempeñado una obligación con tanto gusto....."

" Educar nuestra juventud, fomentar la agricultura, la industria y el comercio, estas fuentes de la pública prosperidad y de las virtudes, ¿qué cosa puede haber más digna de nuestros cuidados?..."

La Sociedad era compuesta de lo más importante que tenía Buenos Aires, militares, abogados, sacerdotes, hombres de letras y comerciantes. La comisión redactora de los estatutos estaba compuesta por el Deán Funes, doctor Manuel Antonio Castro, el rector de la catedral doctor Julián Segundo de Agüero y el censor D. An-

tonio Váldez. Los iniciadores de esta Sociedad fueron el censor y el R. P. Castañeda.

La Sociedad funcionó en el Salón del Consulado y llegó a formar una buena biblioteca con su mesa de lectura, que fué enriquecida con donaciones que recibía. Allí acudían los amantes del saber a instruirse en los cursos que se daban en la biblioteca.

El día 12 de Septiembre de 1810 se inauguró la Academia de Matemáticas y Arte Militar decretada por la Junta de Gobierno Patrio. Fué designado Protector de la Academia el Vocal del Consulado D. Manuel Belgrano, autor de la idea, y en ese acto habló pronunciando un patriótico discurso en presencia de las principales autoridades y Cabildo. Hablaron también el R. P. Zambrana dominico patriota y el director designado de la Academia, Teniente Coronel Don Felipe Sentenach. El Tribunal del Consulado le prestó todo su concurso y entre los profesores y miembros del Consulado se levantó una suscripción para comprar libros y formar la biblioteca de la Academia. Esta biblioteca tuvo su importancia a juzgar por un informe de su director que decía, que ya se contaba con una cantidad de libros suficientes para estudio y consulta de los alumnos.

Decaído este establecimiento e interesado siempre el Gobierno Patrio en fomentar toda institución necesaria para el progreso e ilustración del pueblo, decreta nuevamente el 20 de Enero de 1816, la creación de la Academia de Matemáticas y Arte Militar, y entre las razones de su instalación exponía los siguientes considerandos: "Siendo uno de los principales objetos del Gobierno, facilitar los medios que mejoren la educación y formen ciudadanos virtuosos e ilustrados, ha resuelto con esta fecha se abra de cuenta del Estado una Academia en la que se enseñe las matemáticas y arte militar". Fué designado director y preceptor de ella el doctor Felipe Senillosa, quien en nota pasada por él al Departamento de Guerra, decía: "El número y calidad de los alumnos presentados ya dan motivo a esperar el progreso de este establecimiento, que para mayor ayuda de los alumnos pobres que a ella ingresen, pero con vocación por la carrera de las armas me he propuesto formar librería para facilitarles los estudios, lo que mediante patrióticos donativos va consiguiendo reunir una buena cantidad de libros para la biblioteca, mapas y útiles de ingeniería." La Academia se abrió el 22 de Febrero de 1816 en el Consulado. Fué designado encargado del Archivo y Biblioteca de la Academia, el célebre profesor y matemático doctor Avelino Díaz.

El lustre Padre Castañeda, ardiente amante de la educación é ilustración de la juventud y que tantos sacrificios hizo por su bien, fundó una Academia de Dibujo estableciéndola con la autorización correspondiente en los salones del Consulado el 10 de Agosto de

1815. Anteriormente ya había funcionado esta institución con gran provecho, en el Convento de Franciscanos de la Recoleta y con fin de hacer su acceso más libre a la juventud la llevó al Consulado. Después la levantó del Consulado y la estableció con autorización superior, en el Colegio de la Unión en 1820. Pero para que los jóvenes que concurriesen a aprender en dicha escuela, tuviesen los útiles y medios más fáciles, el Padre Castañeñda la dotó de una biblioteca especial, pues en 1820 decía al público, que podían mandar sus hijos a la Academia, seguros que encontrarían en ella hasta los libros que les enseñasen, pues su biblioteca lo había previsto todo.

El ejército auxiliar del Perú teniendo noticia que sus compatriotas de Buenos Aires habían dotado un número considerable de becas para el nuevo Colegio de la Unión del Sud, los jefes y oficiales de aquel benemérito ejército cedieron gustosos desde el uno hasta el cinco por ciento de sus haberes para la dotación de diez becas, "no permitiendo que su honrada pobreza les privase del honor de contribuir a un tan digno objeto". Lo mismo hicieron remitiendo libros para su biblioteca, como lo hicieron antes enviando desde el Perú libros para la biblioteca que fundara San Martín en Mendoza.

En Mayo de 1817 la casa de Juan Bautista Castro ofrece en venta una librería, o mejor dicho, abre al público su venta de libros, después de haber dejado escojer otros para la Biblioteca Pública. Para mayor inteligencia de los compradores confeccionó un catálogo en español donde las obras estaban colocadas en el orden siguiente: Botánica, Química, Mineralogía y Física, Zoología y Anatomía comparada, Historia Natural y Agricultura, Diccionarios, Gramáticas y obras Clásicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Artes, Genio Militar, Construcciones Navales y Civiles, Medicina y Cirugía, Viajes, Historia y Economía Política, Literatura y Teatro, Romances, etc."

A juzgar por este catálogo que se publicó, en que abarca todas las ciencias, la librería que se abrió no podía ser mejor surtida y completa, demostrando además que el negocio daría por el interés que habría en tanto ramo científico y que el público de Buenos Aires estaba a una altura bastante en sus gustos literarios y científicos. (La Gaceta, 24 de Mayo de 1817).

En 1817 ya se comenzaba a escribir y publicar libros en Buenos Aires. El amor por el estudio y las letras aumentaba siempre entre los hombres de inteligencia superior; por eso son varias las obras, que anuncian su aparición por esos tiempos, unas originales, otras libros de texto arreglados para los estudios que se hacían en esa época y otras traducciones que se hacían; pero ya se inicia con esto una tendencia muy favorable para las letras argentinas. En esa fecha y entre otros el director de la Academia de Matemáticas Dr. Felipe Senillosa escribe y publica una gramática castellana

"bajo un nuevo método para la enseñanza de nuestro idioma", como decía un anuncio de La Gaceta de Agosto de 1817.

Aparece la obra original "Drama Sentimental" del Padre Camilo Enríquez titulada "La Camila, o la patriótica de Sud América", y un poco antes la obra del Deán Funes "Ensayo Histórico de las provincias del Río de la Plata".

La afición por los libros de lectura parece ser que había llegado a mucho desarrollo, pues, así lo hacen suponer las casas de venta de libros que se establecían, obras traídas en su mayoría de Francia, y por otra parte los remates de obras que se hacen. En Agosto de 1818 se establece una casa de remate de libros de los señores Roquín y Meyer.

La activa y eficaz propaganda que hacía en estos países la Sociedad Lancasteriana de Londres, asociación que tenía por misión distribuir libros e implantar escuelas o sociadades protectoras de escuelas, o mejor dicho, enseñando el sistema de educación inglés o de Lancaster, contribuyó en gran manera a la difusión de los libros en América. Muchos patriotas y hombres de letras adoptaron esta sociedad, siendo el encargado de tal sistema en Buenos Aires, Mr. Thomson. La Sociedad de Londres enviaba a sus congéneres de América libros y útiles para escuelas; a Mr. Thomson le enviaron en el año 1820 mil pizarras y lápices para las escuelas de la república. Hacía traducir obras inglesas al castellano e inundaba las repúblicas del Plata, siendo esta Sociedad la que por su intermedio introducía al país mayor número de obras que otras.

El presidente de la Sociedad de Londres informaba que, "estamos prevenidos para nuestras escuelas con los libros necesarios para la enseñanza y para la lectura de los adultos. Porque es necesario que los niños al dejar la escuela, estén con las bibliotecas provistas de lecturas proporcionada a su edad y supla al mismo tiempo los medios de una sólida información para inspirarles sentimientos virtuosos. Las sociedades inglesas han compuesto e impreso para este objeto muchos libros. La sociedad en Holanda ha establecido con este objeto una completa librería, para distribuirlas por todas partes, y continuaba: "si cada escuela en su consecuencia, es abastecida de libros selectos, se extiende el beneficio, no sólo a los niños de las escuelas, sino a los adultos y las familias. Cada escuela debe poseer una especie de almacén moral (sus libros) adaptables a todas las edades y condiciones". (Noticias del Exterior, La Gaceta de Junio de 1820).

El gobierno de España adoptó el sistema educacional de Lancaster en 1819 por real decreto. El Cabildo de Buenos Aires adoptó el sistema Lancasteriano de enseñanza el 19 de Septiembre de 1820,

encargando de la dirección de las escuelas municipales a Don Diego Thomson. Además se estableció una sociedad Lancasteriana para difundir su sistema de enseñanza. El año 1820 y 1821 donde empezó el caos de nuestra vida institucional, precisamente se implantó el sistema de enseñanza de Lancaster entre nosotros y los hombres sostenedores de su idea contribuyeron a salvar la instrucción pública en esos años. Hicieron traer libros y útiles de escuelas y los distribuyeron por todas partes, llevando gran número a las provincias, principalmente de Cuyo, donde era entusiasta partidario Laspiur y otros muchos. Rivadavia encomendó la enseñanza de las escuelas de primeras letras a la Sociedad Lancasteriana en 1823.

## CAPITULO X

**Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires. — Disposiciones gubernativas sobre fomento de Bibliotecas en el gobierno de Rivadavia desde 1821. — Libre introducción de libros. — Decreto de Rosas restringiéndola en 1836, otras bibliotecas. — Imprenta para imprimir libros de enseñanza. — Decreto del General Urquiza declarando libre de gravamen a todo impreso en 1854. — Urquiza creó la Junta Directora de Escuelas con encargo especial de fundar bibliotecas. — Creación de la Biblioteca del Congreso Nacional 1859. — Biblioteca en Corrientes en 1861. — Primitiva biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires.**

Una de las preocupaciones preferentes de Rivadavia durante su presidencia fué la instrucción pública, especialmente la Universidad. Según el decreto de 15 de Abril de 1826 facultando al Rector "para arreglar el orden de la economía de las aulas, biblioteca y las funciones de cada departamento", como dice el decreto de comunicación del mismo presidente al Rector Dr. Gómez, le dió gran impulso a la Biblioteca.

Designado el Dr. Juan de la Cruz Varela secretario de la Universidad por decreto de Abril 25 de 1826, dice uno de sus biógrafos, que tuvo especial empeño, mientras desempeñó el cargo, de aumentar los libros de la Biblioteca e hizo personalmente una recolección de libros entre sus amigos y literatos, con muy buenos resultados.

Rivadavia designó Director General de Escuelas en Diciembre 13 de 1826 al Prof. D. Pablo Baladia, educacionista que había ya ocupado el puesto con éxito para la educación. Entre las atribuciones del cargo estaba: dirigir la Escuela Normal y formar un cuerpo de Preceptores. En el informe que pasó Baladia para hacer conocer su

plan de trabajos, decía: "no he descuidado en formar la biblioteca del establecimiento, a cuyo fin ya cuento con buen número de obras destinadas al estudio de los jóvenes aspirantes a preceptores y que enseñan lo más adelantado en materia de instrucción".

Rivadavia contribuyó con su decreto del 3 de Septiembre de 1821, en que derogaba "cuantas disposiciones se hubiesen expedido sobre la introducción de libros, pinturas y grabados" a la difusión del libro en la República. Este decreto facilitó el comercio librero y la entrada libre del libro a los particulares, y sobre todo, la Sociedad Lancasteriana introdujo gran cantidad de libros para las escuelas y bibliotecas. Este decreto fué tan beneficioso para la instrucción, que el país pudo tener los libros necesarios para dar el impulso debido a la enseñanza.

Esta libertad duró 10 años, hasta el 3 de Octubre de 1831, en que Rosas por decreto la restringía; pudo sin embargo hacer mucho bien al país. Desde esta fecha el comercio librero sufrió mucho bajo el pretexto de que no debían introducirse libros inmorales y que atacasen a la religión del Estado, ni grabados y esculturas obscenas, quedando al criterio de las autoridades de la Aduana, el juzgar la bondad de estos artículos.

El decreto ministerial de Rosas de 7 de Diciembre de 1836 autorizando a los P. Jesuítas para abrir en el Colegio de San Ignacio varias aulas de enseñanza, dió ocasión a los expresados religiosos para traer una respetable biblioteca, que la destinaron al servicio de los estudiantes y de particulares estudiosos que concurrían a ella.

Siendo Ministro de Instrucción Pública de la Confederación el Dr. Juan María Gutiérrez, prestigia la formación de una biblioteca en el Colegio de San Justo y Pastor, donando una buena cantidad de libros. Otras personas, entre ellas el vicepresidente Dr. del Carril, donaron también libros a dicha biblioteca.

El Vicepresidente de la Confederación decretó el 9 de agosto de 1854, que se estableciera una imprenta en la Universidad Nacional de Córdoba para el servicio exclusivo del Departamento de Instrucción Pública, "para que pueda proveer a los establecimientos del ramo de los libros que se adoptasen para la enseñanza", decía el decreto firmado por del Carril y el ministro Santiago Derqui. Pensamiento laudabilísimo que llegó a tener principio de realización, pagándose dicha imprenta por decreto del 17 de Junio de 1857, pero no se instaló en la Universidad.

El Presidente Urquiza declara, por un decreto, libre de todo gravamen la introducción y circulación de toda clase de periódicos e impresos nacionales y extranjeros, para "favorecer la propagación

de ideas útiles", según decía el decreto de fecha Noviembre 3 de 1854. Esta disposición contribuyó a la libre circulación de toda clase de impresos y aún de libros, que en virtud de la restricción acordada por Rosas no podían circular ni papeles de ninguna especie, sólo los puramente religiosos y oficios públicos. En los últimos años de la tiranía, como Rosas cortó toda comunicación con Montevideo, Brasil, el litoral argentino y el interior ,con motivo de las ligas de gobernadores que se hicieron para combatirlo, se hizo imposible toda comunicación y comercio, mucho más en lo que se refiriese a comunicaciones impresas, que con el fin de conocer y evitar los ataques que se le hacían a su gobierno, llevó la prohibición de toda comunicación al colmo de la estrictez. Si se tiene en cuenta, que Rosas era el gobierno encargado de las relaciones exteriores del país, ya se podrá calcular cuán grandes perjuicios ocasionarían sus decretos restrictivos y el aislamiento a que se vió obligado a vivir su gobierno en los últimos tiempos, para la causa de la circulación del libro.

Urquiza encarga a la Junta Directora de Escuelas, que se funden bibliotecas escolares.

El gobierno de la Confederación tuvo que hacer un gran esfuerzo en medio de las dificultades políticas que lo embarazaban para atender debidamente a las necesidades de la enseñanza y cultura pública, y así lo hizo el general Urquiza por medio de sus ministros secretarios de Estado. Al crearse la Junta Directora de Escuelas, decía que entre sus fines entraba el de cuidar de difundir la lectura y llevar ese hábito al seno del pueblo. La Junta Directora implantó algunas bibliotecas en varias escuelas principales y las dotó de libros y útiles. Se ordenó por el Ministerio de Instrucción Pública que se repartiese a todas las bibliotecas un ejemplar de las memorias de gobierno y obras que se suscribía. El progresista gobierno de Urquiza llevó a tan alto grado el desarrollo de la instrucción y la enseñanza, que se ocupó de las reformas de la enseñanza primaria y superior, reglamentó los colegios y escuelas y encomendó a naturalistas como el Prof. Amadeo Jaque para practicar estudios geográficos en el Chaco y Tucumán. El Presidente Urquiza acordaba medallas a los alumnos del Colegio del Uruguay y en la inscripción decía: "El Gobierno Nacional al talento y aplicación".

El Senado y la Cámara de Diputados de la Confederación votó una ley destinando dos mil pesos para la compra de libros por una comisin de la Cámara de Diputados, para formar la Biblioteca del Congreso. Esta idea era debida al Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. José Mateo Luque, hombre de talento y amigo de los libros y que deseaba que el H. Congreso tuviese su Biblioteca. De modo que la alta iniciativa de esta idea, se debe al Dr. José Mateo

Luque. Por resolución del Congreso de Agosto 10 de 1875, se destinaron cuatro mil pesos para comprar libros para su Biblioteca.

El Colegio Argentino establecido en la ciudad de Corrientes, bajo el patrocinio del Gobierno Nacional, poseía una biblioteca que prestaba buenos servicios a los alumnos y al público. Intervenido el Colegio en Mayo de 1861 por orden presidencial o del Ministro de Instrucción Pública, se le cambió nombre llamándosele Instituto Argentino. Este establecimiento mejoró de condiciones bajo la nueva dirección del Dr. Felipe Cabral y por lo tanto su biblioteca aumentó el caudal de libros. El Instituto era de una enseñanza intermedia como se diría, así como un colegio superior, pues enseñaba además de conocimientos primarios, el francés, el latín, historia natural, filosofía, lógica, matemáticas y física, derecho constitucional y natural, metafísica y ética. El gobierno le prestó mucha atención a este Colegio.

El Colegio Seminario y de Ciencias Morales que existía en Buenos Aires, contenía una buena Biblioteca también, que alcanzaba a llenar las necesidades de los alumnos y contaba entre sus obras algunas de bastante mérito obtenidas por donaciones. Cuando el Colegio pasó a constituir el Colegio Nacional en Marzo 14 de 1863, pasó también la Biblioteca a servir al nuevo establecimiento "casa de educación científica preparatoria", como decía el decreto de su creación. Esta Biblioteca sirvió de base a la valiosa biblioteca con que hoy cuenta este viejo instituto educacional, siendo una de las mejores de la República.

## CAPITULO XI

**Creación de bibliotecas en los primeros Colegios Nacionales que se fundaron. — Sarmiento decreta que sean públicas las bibliotecas de los Colegios Nacionales. — El gobierno adquiere libros para las bibliotecas y Colegios. — Imprenta para el Colegio Nacional de Catamarca. — Primera Escuela nocturna para obreros en Salta. — Casas Nacionales de Estudios y bibliotecas en 1869. — Convención Postal con Bolivia. — Sociedad que sostiene escuelas y bibliotecas en Paraná en 1869. — Creación de bibliotecas científicas en 1869. — Escuela Normal de Preceptores y Biblioteca Pedogógica en 1869.**

Con la creación de los primeros Colegios Nacionales en las provincias en la presidencia de Mitre en 1864, además de los colegios de Buenos Aires y de Monserrat de Córdoba, se fundó en todos ellos bibliotecas para los alumnos y profesores costeadas con el tesoro nacional. Estas bibliotecas se establecieron en los colegios

de Catamarca, Salta, Tucumán, San Juan y Mendoza, existiendo ya el del Uruguay donde había su buena biblioteca a la que le prestó mucha atención el general Urquiza.

El primer acto de Sarmiento en pro de las bibliotecas públicas fué al mes de subir a la presidencia. El 13 de Noviembre de 1868 su ministro Avellaneda lanza el siguiente decreto: "Considerando que en todos los Colegios Nacionales se encuentran actualmente establecidas bibliotecas para el servicio de sus alumnos y que ellas irán sucesivamente enriqueciéndose con la adquisición de nuevos libros, ya por cuenta del erario, como por las donaciones de los particulares; siendo éste uno de los objetos a que el Gobierno se propone dar atención preferente. Que la carencia de libros y de establecimientos donde se facilite su lectura, es una de las causas que retardan el progreso moral e intelectual de las ciudades del interior. Por estas razones, el Gobierno acuerda: que sean franqueadas al público las bibliotecas fundadas en los Colegios Nacionales. Los directores promoverán su aumento, excitando la liberalidad de los particulares y redactarán un Reglamento", etc. Estas fueron consideradas verdaderas bibliotecas públicas y algunas alcanzaron un gran desarrollo y prestaron buenos servicios a la instrucción de los pueblos que las tenían; otras desaparecieron por la desidia o descuído de sus encargados, cuando no por causas políticas.

Durante el gobierno de Sarmiento, que la instrucción alcanzó tan alto nivel, el libro constituyó una de las principales preocupaciones de ese gobernante y su Ministro Avellaneda.

En 1868 y 1869 decreta la traducción de obras para las bibliotecas, de derecho constitucional, instrucción cívica, pedagogía y de educación, exponiendo en los considerandos, que hay conveniencia en difundir los libros y ponerlos en manos de las personas encargadas de la instrucción y que es de buen ejemplo estimular los actos con que el esfuerzo individual contribuye a la propagación de la educación popular. Dichas obras eran distribuídas en las bibliotecas de los colegios y escuelas.

La primera subvención con que el gobierno nacional contribuye a la instrucción en las provincias, fué la que destinó diez mil pesos para compra de libros destinados a bibliotecas y textos escolares, por el decreto de Enero de 1869; designando una comisión para que los adquiera y distribuya proporcionalmente.

Eran tales los anhelos de cultura de los hombres que en estos años regenteaban la instrucción pública, que el doctor Pedro Agote rector del Colegio de Catamarca, levanta una suscripción entre los alumnos del establecimiento para comprar una imprenta que sirva

de escuela tipográfica al mismo tiempo, que para imprimir composiciones literarias y libros de textos. El Rector consigue el apoyo del gobierno nacional y acuerda un subsidio hasta completar la cantidad suscripta por los alumnos y necesaria para hacer dicha adquisición, por el decreto de Febrero 7 de 1869. Dicha imprenta alcanzó a realizar algunos trabajos tipográficos e impresiones de folletos, que contribuyeron a aumentar el caudal bibliográfico de la Biblioteca.

El Rector del Colegio Nacional de Salta Dr. Juan Francisco Castro propuso al Ministerio de Instrucción Pública la autorización para dar clases nocturnas a obreros y trabajadores utilizando para tal fin el Colegio con su Biblioteca. El ministro Avellaneda le contestó aprobando el proyecto y manifestándole: "que nada puede haber más conforme al pensamiento del Gobierno, como el intento de que los beneficios de la instrucción que impartan los Colegios Nacionales, abarquen todas las clases sociales y que no sea el monopolio de una de ellas". A más que se invite a los obreros a frecuentar la biblioteca. Según nota del mismo Rector, posteriormente la escuela daba excelentes resultados y la asistencia a la biblioteca era halagüeña y de gran esperanza para la cultura obrera. Estas escuelas se establecieron posteriormente en Mendoza y en el Uruguay.

A fin de completar el número de Colegios Nacionales, en todas las provincias que no lo obtuvieron por los decretos que primeramente los crearon, en Febrero 16 de 1869 el Gobierno Nacional dió un decreto creando Casas Nacionales de Estudios, siendo Jujuy el primer punto en que se establecieron, teniendo el mismo plan de enseñanza de los Colegios Nacionales y dotados también de bibliotecas. El doctor Benito Bárcena, director de la Casa de Estudios, en un mensaje que pasó posteriormente al Ministerio, expresaba con satisfacción los buenos resultados que daban los estudios al mismo tiempo que la biblioteca que era frecuentada día y noche.

El gobierno argentino firmó con Bolivia la primera Convención Postal el 9 de Julio de 1868 y se aprobó el 7 de Octubre de 1869, en que se declaraban libres de conducción por los correos terrestres y marítimos entre ambas naciones, los documentos oficiales, diarios, periódicos, revistas, folletos a impresos y libros, nacionales o extranjeros. Este fué el primer paso dado en el sentido del libre canje de publicaciones y que tanto necesitaba nuestro país para completar la libertad de enseñanza y las nuevas orientaciones que se daba a la instrucción pública.

Después siguieron iguales convenios con las demás naciones americanas y europeas. El año 1871 fué con Norte América.

El fomento de la instrucción pública en estos años no sólo se hacía oficialmente, sino que había en varias provincias asociaciones que se ocupaban de tan laudables fines. En Paraná existía una benemérita institución llamada Asociación Protectora de la Enseñanza formada por vecinos respetables que tenía por fines sostener escuelas públicas y bibliotecas y costeaba un colegio que había fundado. El gobierno nacional le acordó un subsidio, diciendo en el decreto, que "hechos de este género deben ser enaltecidos y estimulados, a fin de inducir a los vecinos a que asuman la intervención que les corresponda en la educación popular". La expresada asociación tenía biblioteca pública y distribuía libros entre las escuelas que protegía. Esta biblioteca pasó en 1870 a formar la de la Escuela Normal Nacional.

El Ministro de Instrucción Pública al dotar a la Universidad de Córdoba y Colegios Nacionales del Uruguay, Mendoza, Tucumán y Salta de gabinetes de Física, lo hacía a los Colegios de San Juan y Catamarca con gabinetes de Química, por la dirección industrial que se daba a la enseñanza en estos establecimientos. El Ministro Avellaneda recomendaba a los Rectores al mismo tiempo, que formasen bibliotecas especiales de esas ciencias, para que las poblaciones se instruyeran en ellas y sacasen utilidad práctica necesaria a la vida.

Una prueba de ello, es el envío que por decreto del 3 de Marzo de 1870 del Ministerio de Instrucción Pública, ordena que se manden a los Colegios Nacionales 50 ejemplares de los Elementos de Química por Joumans para satisfacer las necesidades de esos establecimientos.

Se tiene conocimiento de que en las bibliotecas de algunos Colegios Nacionales, se formaron Secciones especiales de estas ciencias y se han conservado aún, como en el Uruguay y Córdoba.

Por decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 21 de Junio de 1869, el Gobierno Nacional crea una Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio Normal del Uruguay para formar el profesorado que se dedicaría a las escuelas primarias.

Una vez establecida dicha Escuela, Avellaneda recomienda al Rector la formación de una biblioteca especial de ciencias Pedagógicas, la que se formó en ella y prestó buenos servicios. Después la referida boblioteca pasó a formar una Sección de la del Colegio y se ha conservado cuidada y protegida por tantos profesores ilustres que han salido de allí.

## CAPITULO XII

**Biblioteca y reparto de libros en 1870. — Ley de Bibliotecas Populares de 23 de Septiembre de 1870. — Fomento de bibliotecas en los Colegios Nacionales. — Creación de la Oficina Internacional de Canje. — Bibliotecas científicas en establecimientos de enseñanza — La primera Universidad Popular fundada por Sarmiento en 1871. — Bibliotecas escolares y de maestros. — Fomento de las bibliotecas de los Colegios Nacionales. — Biblioteca del Seminario eclesiástico de Buenos Aires. — Fomento de las bibliotecas escolares. — Dotación de libros científicos a las bibliotecas de los Colegios Nacionales. — Primer Boletín Bibliográfico. — Biblioteca de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. — Bibliotecas de los Seminarios eclesiásticos de Salta y Cuyo.**

La ley de presupuesto de 1870 crea en el departamento de Instrucción Pública una oficina con el nombre de Biblioteca y Reparto de Libros, designándose Director de ella a D. Clodomiro Quiroga. Esta fué la Biblioteca encargada después por la ley de Bibliotecas Populares de fomentar las bibliotecas que se formasen en el territorio de la república y que tanto bien hicieron a la cultura del país. Fué establecida por decreto del 15 de Enero de 1870.

Más tarde, en Febrero 11 de 1870, a esta biblioteca se le reglamentó sus servicios, en los siguientes considerandos: 1.° Que es conveniente reunir en un local adecuado los libros existentes en las diversas oficinas, como igualmente todas las publicaciones oficiales que se hacen por cuenta del gobierno, para evitar su extravío, al mismo tiempo que para facilitar su distribución. 2.° Que es conveniente tanto éstas como las demás publicaciones a que el gobierno se subscribe, se distribuyan con regularidad y exactitud a todas las reparticiones de la administración nacional.

Por esta reglamentación se ve la utilidad y fines importantes que estaba destinada a prestar esta biblioteca y depósito de libros. Importancia que llevaría los beneficios de la instrucción a toda la república.

Por decreto de Septiembre 30 de 1873 se amplían los servicios de esta Biblioteca Nacional y Reparto de Libros, en él se indica a qué clase de oficinas se han de destinar las obras que se reciben en canje, compradas y subscriptas por el Gobierno, así como toda clase de impresos e ilustraciones. Destinándose las de ciencias para las bibliotecas de los establecimientos de educación según su índole científica. Por ejemplo, las obras didácticas a los colegios y escuelas normales, las descriptivas, históricas y de lectura a las bibliotecas

populares, las de milicia y marina a las Escuelas de Cadetes y Nautica, etc. De esta manera se iban\enriqueciendo las bibliotecas y especializándose sus fines ilustrativos con obras especiales a cada una.

### Ley de Bibliotecas Populares

El presidente Domingo Faustino Sarmiento da la gran ley sobre Bibliotecas Populares, semejante a la existente en los Estados Unidos de Norte América, para hacer más accesible el libro al pueblo y para que el pueblo se instruyera por sí mismo.

He aquí la ley: "El Senado y Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.° — Las bibliotecas populares establecidas o que en adelante se establezcan por asociaciones de particulares, en las ciudades, villas y demás centros de población de la República, serán auxiliados por el Tesoro de la Nación en la forma que determina la presente ley.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo constituirá en la ciudad de Buenos Aires una Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, compuesta, por lo menos, de cinco miembros y un Secretario retribuído con mil pesos fuertes anuales.

Art. 3.° — La Comisión de que habla el artículo anterior tendrá a su cargo el fomento e inspección de las bibliotecas populares, asi como la inversión de los fondos a que se refieren los artículos siguientes.

Art. 4.° — Tan luego como se haya planteado una asociación con el objeto de establecer y sostener por medio de suscripciones una biblioteca popular, la Comisión Directiva de la misma podrá ocurrir a la Comisión Protectora remitiéndole un ejemplar o copia de los estatutos y la cantidad de dinero que haya reunido, e indicándole los libros que desea adquirir con ella y con la parte que dará el Tesoro nacional en virtud de esta ley.

Art. 5.° — La subvención que el P. E. asigne a cada biblioteca popular será igual a la suma que ésta remitiese a la Comisión Protectora, empleándose el total en la compra de libros, cuyo envío se hará por cuenta de la Nación.

Art. 6.° — El P. E. pedirá anualmente al Congreso las cantidades necesarias para el cumplimiento de esta ley, quedando como recurso provisorio, en el presente año, la parte del inciso 15 del presupuesto del departamento de Instrucción Pública que no se emplee en su objeto, pudiendo además invertir la cantidad de tres mil pesos fuertes, si fuese necesario.

Art. 7.° — Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre de mil ochocientos setenta".

Adolfo Alsina — Carlos M. Saravia — Santiago Cáceres

Secretario del Senado

Bernardo Solveira, Secretario de la C. de D. D.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1870.

Téngase por ley, comuníquese y dése al Registro Nacional.

N. Avellaneda SARMIENTO.

El 29 de Octubre de 1870 se reglamenta la ley de 23 de Septiembre del mismo año sobre las bibliotecas populares.

Esta ley de Bibliotecas Populares fué de gran trascendencia, porque afianzó y complementó la instrucción primaria que daba la escuela en los tiempos de su creación. La situación difícil por que atravesaba la República en esos tiempos, tanto políticos como económicos, no era propicia para llamar la atención del pueblo hacia la instrucción; fué necesario el carácter de dos grandes propulsores de la educación: Sarmiento y su ministro Avellaneda, para afrontar resueltamente el problema, no resuelto aún, de completar la instrucción primaria por medio del amor a la lectura ,al libro y a la biblioteca. Y los dos se lanzaron a difundir y poner el libro a la mano del profesor y del alumno con la formación de bibliotecas en los establecimientos de enseñanza, y desparramar a manos llenas el libro en las bibliotecas populares al alcance del pueblo.

Que esta ley de bibliotecas populares contribuyó eficazmente a la ilustración del pueblo fué palpable, demostrado en documentos oficiales por los encargados de hacerla cumplir.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de 1874, compuesta de honorables ciudadanos dedicados con fe y entusiasmo a difundir el libro por todas partes, según el espíritu de la ley, estaba formada por los siguientes señores: Presidente, D. Palemón Huergo; Secretario, Dr. Julián L. Aguirre; Vocales, D. Angel Estrada, Dr. Angel J. Carranza, D. Pedro D. Quiroga, D. David Lewis, D. Juan J. Montes de Oca ,hijo), D. Aurelio Prado y D. Adolfo Rawson.

Dicha comisión, en el informe pasado el 31 de Mayo de 1874 al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación doctor Juan C. Albarracín, publicado en el tomo 2 - 2 semestre del "Boletín de las Bibliotecas Populares", sobre el movimiento y progreso de estas instituciones realizado en el año de 1873, se expresaba de la siguiente manera:

"Los pesimistas, los incrédulos, y todos aquellos que no hacen justicia a los sentimientos generosos del pueblo argentino, han considerado la institución de Bibliotecas Populares como una alucinación de espíritus envueltos por los celajes de la utopia. Sin embargo, la ilusión se ha convertido en realidad y los hechos son más elocuentes que las palabras; más de treinta y tres mil volúmenes distribuídos entre cientos y tantas Bibliotecas Populares, son rayos de luz que atraviesan las tinieblas de la ignoranzia para iluminar el porvenir.

Y no podía ser de otra manera, desde que las bibliotecas son promovidas y fomentadas por las fuerzas individuales y colectivas.

Por lo que respecta a nuestro país, nos bastaría recordar aquí la manera como ellas se han formado.

Tan pronto como la Ley Protectora es conocida y apreciada su importancia, mediante una propaganda incansable de las personas más inteligentes y progresistas, numerosos vecinos se reunen al llamado del Cura, del Juez de Paz o de algún otro sujeto influyente, y a una simple indicación levantan listas de suscripción en las que tanto el óbolo del pobre como del rico, se confunden con un objeto digno y loable. Desde un real boliviano hasta algunas decenas de pesos los vecinos forman el fondo común con que el pueblo, villa o aldea concurre a la creación de su biblioteca.

Una participación tan directa acordada por la Ley al vecindario, no puede menos que interesarlo y alentar su espíritu de iniciativa. Así es como se explica, que los libros de las Bibliotecas Populares sean leídos y buscados con empeño por los vecinos que se agrupan fraternalmente para leer, o escuchar la palabra simpatica de alguno de ellos encargado de hacer la lectura en alta voz de un capítulo del "Facundo", de novelas instructivas, etc. Así como de tomar obras de la Biblioteca para leerlas en su domicilio alrededor de su familia o de sus amigos.

He aquí, como la Biblioteca Popular tiende a operar un cambio saludable en los hábitos contraídos por muchos pueblos diseminados en el vasto territorio de la República.

El impulso está dado y la institución sigue abriéndose paso al travez de la ignorancia. La Biblioteca Popular en la República es una institución creada y sostenida por el pueblo. Ella ha operado movimientos saludables de opinión y ha despertado el espíritu tradicionalmente apático de algunas poblaciones, por el amor a una institución tan útil y provechosa que se ha entrañado en el pueblo y vive para él.

Los vínculos de asociación y fraternidad que despierta la institución tal cual se ha implantado en la República, son títulos más que suficientes, para que por sí mismo se recomiende en los pueblos que aún no la han fundado".

Más adelante, dicho informe enumera los pueblos donde existen bibliotecas y cantidad de lectores que concurren a ellas, así como libros llevados a domicilio. Afirma que había lectores y que eran de dos clases los concurrentes a las bibliotecas: los que iban a leer y los que iban a oir leer; pues era tanto el interés por instruirse que había despertado el establecimiento de estas instituciones, que acudían personas analfabetas a las bibliotecas a que se les leyera un libro, con objeto de ilustrarse, y había vecinos en muchos pueblos del interior, que ejercían en las bibliotecas voluntariamente, el oficio de lectores al público.

Además decía, que en esa fecha había 148 bibliotecas populares existentes en 129 pueblos de la República, quedando sin ellas sólo 74; y como según el Censo de 1869 daba a la población del país 2.000.000 de habitantes, correspondía una biblioteca popular por cada 13.513 habitantes.

Habiéndose decretado por el Gobierno Nacional en Noviembre de 1868, que las bibliotecas de los Colegios Nacionales fuesen públicas y no estando dotadas sólo la de la Universidad de Córdoba y Colegio de Buenos Aires, de la cantidad de libros capaz de prestar buenos servicios al público, por decreto de Marzo 12 de 1870, se acuerda dotar de libros a las bibliotecas de los otros Colegios Nacionales, como dijimos. Al mismo tiempo recomienda a los Gobernadores de provincia inciten el celo de los vecindarios a que contribuyan a donar libros a las bobliotecas "para introducirlas más fácilmente en sus costumbres y darles una base segura y permanente, nombrando al efecto, comisiones vecinales, con ese objeto. Igualmente encarga a los Rectores de los colegios el cuidado y fomento de las bibliotecas. Esta medida tan acertada sirvió para contribuir al mejor desarrollo de esos estableciimentos, viniendo a ser muchos de ellos de gran importancia en esos tiempos. Depués en 1871 se destinan fondos para la construcción y arreglo definitivo de locales para las Bibliotecas de Tucumán, Corrientes y otras más.

Creada la Biblioteca y Depósito de Libros en Enero de 1870, para recoger las obras subscriptas por el Gobierno y publicaciones oficiales, faltábale la oficina de canje encargada de lo relativo a intercambio internacional de libros, y Sarmiento decreta su creación en Mayo 2 de 1870, diciendo: "que hay alta conveniencia en propender al movimiento que se ha iniciado en varias naciones sudamericanas con objeto de cambiar entre sí las publicaciones que aparecen en cada una de ellas, a fin de hacerse conocidas las unas a las otras, saliendo del aislamiento intelectual en que hoy se encuentran. Que el gobierno de Colombia ha establecido una oficina central de canje en su Biblioteca Nacional; que al Ministro Argentino en Chile se le autorizó para solicitar igual cosa de aquel gobierno; por tanto decreta la creación de la oficina de canje internacional y se encarga

al Jefe de la Biblioteca Nacional de remitir dos ejemplares de las obras que se publiquen a todos los gobiernos que acepten el cambio, debiendo dar preferencia a las que traten de educación o se refieran a los sistemas políticos, a la historia y geografía de sus respectivos países, quedando el Jefe de la Biblioteca Nacional autorizado para entenderse directamente con los bibliotecarios de las otras naciones y proponiendo al gobierno las obras que hayan de remitirse".

Esta disposición del gobierno de Sarmiento fué de una gran trascendencia para los libros argentinos, pues llegarían por este medio a hacerse conocer en las demás naciones de América. Hubo en esta época un gran movimiento de canje de obras argentinas y las que había entonces salieron al exterior y también entraron muchas otras. Fué la iniciación del conocimiento de nuestra producción intelectual en el exterior, al mismo tiempo que conocíamos la producción de los otros países. Si bien este intercambio ya lo habían establecido tácitamente los escritores americanos, como decía J. M. Gutiérrez, enviándose sus obras; pero por medio de esta oficina y disposición del gobierno, se daba carácter más eficaz y acentuado al pensamiento de los escritores de América principalmente, ya que hasta la fecha, sólo en lo político habían tenido igualdad de miras y aspiraciones.

Habiendo el Congreso autorizado por ley de Septiembre de 1870, la creación de un Departamento de Enseñanza Profesional de Agronomía en los Colegios Nacionales de Salta, Tucumán y Mendoza en el plan de enseñanza dictada por el Ministro Avellaneda, figuraba una sección de obras de ciencias agronómicas para que se estableciese en la Biblioteca de cada Colegio. Posteriormente se compraron y se remitieron libros para formar dichas bibliotecas especiales. Más tarde, en 1871, el ministro Avellaneda autorizaba al catedrático de Botánica de la Universidad de Córdoba a adquirir libros de botánica para formar una biblioteca especial para sus alumnos,al mismo tiempo para formar un Museo y un Herbario. Igual autorización en la misma fecha se hacía al catedrático de química de dicha Universidad, pues en el decreto decía: "a conferir igualmente autorización al mencionado catedrático, a fin de que pueda hacer venir los aparatos que sean más indispensables para el complemento del gabinete, y los libros que la biblioteca deba tener para auxiliar la enseñanza". Estas autorizaciones se cumplieron y se trajeron los libros.

Por pedido del Presidente Sarmiento y expuesto por su Ministro Avellaneda, el H. Congreso fija en el presupuesto de 1871, una cantidad para la construcción, de un Anfiteatro en el que se den cursos y lecturas públicas. Manifestaba que la instrucción debe difundirse en todas las clases sociales y esos establecimientos debían hacerlos llegar a oídos del pueblo por medio de conferencias al alcance de las inteligencias menos cultivadas, así como debían las bibliotecas de

esos establecimientos servir también al pueblo. El ministro Avellaneda mandó a cumplir esa disposición y se empezaron a dar conferencias por algunos de los hombres más talentosos y eruditos.

El Congreso de la Nación también secundaba eficazmente la acción del Presidente Sarmiento en lo referente a la instrucción primaria, libros y bibliotecas. Al dar este paso no hacía más que interpretar fielmente el anhelo de los pueblos de la República, que ansiaban por instruirse y que se le llevase la luz de los conocimientos más primordiales para su vida institucional y civilizada, la escuela y los libros. Así fué que el Congreso reglamentó por ley las subvenciones para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, con fecha 21 de Septiembre de 1871. Por esta ley las legislaturas de las provincias que acordasen recursos especiales para el sostén de la educación popular, podrían recibir subvenciones del Tesoro Nacional para construir escuelas, adquirir muebles y útiles para escuelas y libros. Casi todas las provincias aprovecharon de esta ayuda del gobierno nacional y se acogieron a los beneficios de esta ley, dando mayor impulso a la instrucción pública y difundiendo libros por todos los centros poblados. Difundir libros, era el pensamiento del gobierno como lo manifestó Avellaneda en un discurso pronunciado entonces. No eran únicamente cartillas lo que se distrubuía a los niños de las escuelas, sino también libros para formar bibliotecas escolares y de maestros. Así lo encargaba Sarmiento y lo decía su ministro Avellaneda, recomendando la instrucción constante del maestro, de quien decía: "que debía tener en su misma escuela el arsenal de libros para instruirse él y mostrárselos a los alumnos". En varias escuelas provinciales se tiene noticias que hubo Bibliotecas Escolares y de Maestros, en Paraná, San Juan, Mendoza, Salta, Corrientes, La Rioja y Catamarca.

No obstante haberse acordado el año anterior dotar de libros a las bibliotecas de la mayor parte de los Colegios Nacionales por decreto de Diciembre 29 de 1871, se resuelve destinar la cantidad de 1500 pesos para cada biblioteca de los Colegios Nacionales de la República, expresando: "que siendo necesario fomentar las bibliotecas de los colegios nacionales, no sólo para que sean más útiles en los estudios preparatorios y profesionales, que se hacen en estos establecimientos, sino para que respondan mejor a las necesidades intelectuales de los pueblos a cuyo servicio público fueran abiertas por acuerdo de 13 de Noviembre de 1869". Iguales consideraciones hacía el gobierno para establecer en esas bibliotecas secciones especiales de determinadas ramas científicas.

El fomento de las bibliotecas llevóse en la administración de Sarmiento a tanto adelanto, que no quedó establecimiento de enseñanza de cualquier naturaleza que fuese, que no se le destinase una

biblioteca como complemento de la instrucción. Así fué que acordó el ministro Avellaneda por decreto del 14 de Junio de 1872, 40 pesos fuertes mensuales para compra de libros para la biblioteca del Seminario de Buenos Aires. Los deseos de dotar a ese establecimiento de una biblioteca fué además manifestado por el Rector en comunicación que hizo al gobierno. La Biblioteca del Seminario que ya contaba con algún caudal bibliográfico, logró aumentarlos, y llegó a prestar útiles servicios a los alumnos.

El interés del gobierno de Sarmiento por la difusión de los libros era no sólo para los centros superiores de enseñanza, sino que se manifestaba de una manera sumamente especial, porque llegase el libro al niño. Hacer amar el libro por el niño apenas éste supiese deletrearlo era el interés de Sarmiento y su ministro. Por esto encarecía Avellaneda a la Comisión Nacional de Escuelas que dirigía la enseñanza primaria del país, distribuir libros a las escuelas y que llegasen a manos de los alumnos formando bibliotecas escolares. Por varios decretos ,entre ellos el de Julio de 1872, se acuerda a dicha Comisión diez mil pesos para libros para escuelas; la que ya había manifestado al ministerio sus deseos de dotar completamente a las escuelas y que al presente había distribuído todos los que tenía y necesitaba más. Por decreto de Diciembre 30 de 1872, se destina una buena suma para fomento de bibliotecas populares escolares. El decreto decía: "Habiendo manifestado en diversas épocas la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Nacional de Escuelas, las dificultades que en la práctica les impiden proveer a las bibliotecas populares y escolares de la República, de los libros que correspondiendo a las necesidades del progreso y de la ciencia moderna, llenen en cuanto sea posible los fines de instrucción general de aquellas instituciones, etc." Por lo que se ve, que los libros destinados a las escuelas que enviaba la Comisión Nacional de Escuelas era para formar bibliotecas escolares; esto es, Biblioteca, en la acepción de la palabra, para los que sabían leer, y no simple depósito de libros. Bien es cierto, que esas bibliotecas depósitos no serían con un régimen como el actual por las disposiciones que hoy tienen esas instituciones, pero que para aquellas épocas llenaban su gran misión. Todo se hizo, y esas bibliotecas en algunos puntos, como Paraná, San Juan y Salta, llegaron a cumplir los destinos de la cultura pública. Los libros se encargaban a Europa y Estados Unidos de Norte América.

Por decreto de Enero 11 de 1873, se reglamentó la ley sobre subvenciones para el sostén y fomento de la educación común en las provincias, donde se indicaba también para la adquisición de libros y se establecían las atribuciones de la Comisión Nacional de Escuelas en la provisión de libros, formular e imprimir catálogos para

remitir a las provincias para que los distribuyeran a las Municipalidades y Comisiones Escolares. Las provincias supieron aprovechar de esta acción eficiente que les daba el gobierno nacional y distribuyeron libros a sus escuelas respectivas llenando los fines a que estaban destinados.

Habiendo por ley del Congreso, en Septiembre de 1872, declarado válidos los certificados de estudio obtenidos en los Colegios Nacionales, según el plan de estudios seguidos por las Universidades Nacionales, el Ministro de Instrucción Pública recomendó a los Rectores dotasen a las bibliotecas de libros de ciencias, legislación, economía, historia y literatura necesarios para que los alumnos pudiesen encontrar en ellos los elementos para practicar sus estudios. Así fué que muchas bibliotecas llegaron a constituir buen caudal de libros de esas ciencias.

Por decreto de Mayo 8 de 1874, el Presidente Sarmiento crea el Seminario de Salta, acordando además de las cantidades necesarias para muebles y útiles, seiscientos pesos fuertes para la compra de libros para la formación de la biblioteca de dicho establecimiento. Más tarde el 8 de Junio de 1874, se decreta la instalación del Seminario de Cuyo y destina dos mil doscientos ochenta y ocho pesos para el mobiliario ,útiles y libros para su biblioteca.

Por decreto del Ministerio de Instrucción Pública de Julio de 1874, se ordena que se publique en el "Boletín Oficial de la Nación" una relación mensual de todas las entradas y salidas de libros y demás publicaciones que se reciben y distribuyen por la Biblioteca Nacional. Por primera vez se empieza a publicar una relación bibliográfica del movimiento de libros en el país, prestando esto muchos servicios. Si bien no es esto una verdadera bibliografía de todas las obras que entran y se publican en la República, pero lo es en su mayor parte, teniendo en cuenta la cantidad de obras de canje que se reciben y las que compra el gobierno para fomento de las bibliotecas.

Creada la Academia Nacional de Ciencias de la Universidad de Córdoba por decreto del 10 de Enero de 1874, se aprueba el reglamento que ha de regir dicho instituto presentado por su sabio director doctor Germán Burmeister, donde se establece su biblioteca que ha de servir para profesores y estudiantes. Para fomento de la biblioteca cada profesor entregará al bibliotecario treinta pesos de toda mensualidad que cobre de la asignación señalada para gasto de su ramo científico. Cada profesor pedirá la compra de los libros que desee para la boblioteca, decía el decreto.

Esta Biblioteca es la mejor del país en obras científicas y tiene un caudal bibliográfico muy valioso acopiado en obras y memorias

escritas por los profesores, pues cada uno tenía la obligación de escribir una obra o memoria científica fundada en estudios propios sobre objetos y observaciones hechas en el país. Muchos son los socios profesores que han dejado estampados en sus memorias el fruto de su labor científica de largos años de observaciones y estudios sobre nuestro país. De esta biblioteca se puede decir, que contiene ciencia argentina, y desde su fundación hasta nuestros días está dando sus hermosos frutos que sabrán las generaciones de estudiosos apreciar siempre debidamente. Publica un "Boletín" con los trabajos científicos de sus miembros, que cada entrega constituye de por sí una verdadera obra científica.

## CAPITULO XIII

**Supresión de la Comisión Protectora de Bibliotecas en 1876 — Organismos encargados de su fomento. — Causa de la decadencia de las bibliotecas populares. — Biblioteca de la Escuela de Agricultura de Mendoza, en 1881. — Bibliotecas públicas y escolares en el Primer Congreso Pedagógico de 1882. — La Biblioteca Pública y el Archivo General de Buenos Aires se nacionalizan. — Oficina de Depósito y reparto de publicaciones a cargo del Consejo Nacional de Educación. — Oficina de Canje Internacional que después pasa a la Biblioteca Nacional. — Biblioteca del Museo Nacional. — Biblioteca Nacional de Maestros. — Biblioteca del Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires. — Reorganización y restauración de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, en 1886. — Biblioteca popular de San Fernando. — Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. — Canje internacional de documentos oficiales y publicaciones científicas y literarias. — Biblioteca de ciencias agrícolas y Museo.**

Por decreto de Septiembre 23 de 1876, el Gobierno Nacional suprime la Comisión Protectora de Bibliotecas creada en Septiembre 23 de 1870, desempeñando sus funciones en adelante la Comisión Nacional de Escuelas. La partida destinada para fomentar las Bibliotecas Populares se suprimió, según decreto de Febrero 17 de 1877, organizando la Comisión Nacional de Educación y reglamentando sus funciones. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares fué suprimida por economías y no porque no tuviese razón de ser. Así se desprende de dicho decreto que dice: "1.° La Comisión Nacional de Educación desempeñará las funciones que señalan las leyes en lo relativo al fomento de las bibliotecas populares, a las subvenciones para la educación común y al censo de la población escolar. 2.° La Comisión Nacional de Educación tendrá también bajo su inmediata vigilancia la Biblioteca Nacional, e intervendrá en la adquisición de las nuevas obras con que ésta debiese ser aumentada, con lo cual se consigue una considerable economía en los gastos públicos" (R. O.). Por decreto de Enero 28 de 1881 se crea el Consejo Nacional de Educación suprimiéndose la Comisión Nacional de Escuelas y pasa a cargo del Consejo la Biblioteca Nacional, reparto de libros y el fomento de las Bibliotecas Populares.

Presidió el primer Consejo Nacional Sarmiento, pero renunció después de pocos meses de labor al frente de dicha institución, y por decreto de Enero 9 de 1882, se designó una Comisión Nacional de Escuelas que desempeñase sus funciones; dicha Comisión orientó

de diversas maneras las funciones de la misma, concretándose más a establecer escuelas que a fomentar bibliotecas.

Se ve por los decretos anteciores, que la antigua Comisión Popular de Bibliotecas cumplió en forma altamente benéfica los fines de su creación, suprimiéndose por otros conceptos que tuvieron los hombres de gobierno, sobre la orientación de la instrucción pública de acuerdo al estado económico de la Nación. Los miembros que las desempeñaron se dieron cuenta de su misión y la cumplieron con celo, inspirados tal vez en las ideas y el espíritu que animaba a su fundador Sarmiento.

Cuando más tarde, sus funciones fueron desempeñadas por la Comisión Nacional de Escuelas con miras de economía, ésta cumple también patrióticamente con difundir el libro, y así se ve por las distintas ocasiones en que pide fondos y reparte libros a las bibliotecas populares y escolares. Ultimamente, cuando se crea el Consejo Nacional de Educación, las funciones de la Comisión Protectora de Bibliotecas son cumplidas por éste y se haya a su frente dirigiéndolo Sarmiento, el fundador de las bibliotecas. Esto solo era una hermosa garantía para la vida próspera de las bibliotecas. Sin embargo, muchas bibliotecas habían ya desaparecido, otras llevaban una vida ineficaz para la cultura popular, y algunas más existían vigorosas y valientes desafiando los tiempos de nuestra vida política y económica azarosa y agitada que se sucedía.

Algunos han dicho, que las bibliotecas que fundara Sarmiento desaparecieron luego de establecerse, porque el pueblo no estaba preparado todavía para estas clases de instituciones, que el pueblo era analfabeto y no podía amar el libro porque no sabía leer y por lo tanto, no sabía darle la importancia que tenía. Que la idea de Sarmiento fué muy grande, pero ineficaz y que no se lograron los fines que él se proponía. A tal efecto, se cita bibliotecas enteras que se perdieron llevándose los libros personas extrañas, otras que se destruyeron y de alguna, las hojas de los libros fueron empleadas por cierta soldadezca de las montoneras gauchas, en hacer cartuchos con pólvora para fusiles, y otros soldados las usaban en vez de "chala" para armar cigarrillos y fumar en las largas y aburridoras siestas y vigilias.

Considero esta opinión exagerada y falta de razón. Si bien es cierto que aquéllos detrimentos sufrieron las bibliotecas, no fué por la falta de condiciones en el pueblo para utilizarlas y sacarles el provecho debido; se debió únicamente a las condiciones turbulentas por que atravesamos en nuestra vida política y económica ;al momento crítico de la organización nacional en que nada tenía fijeza; a la guerra con el Paraguay y las condiciones sociales y económicas en que esa guerra nos colocó, fuera de nuestra propia economía

naciente e insegura. Una prueba de ello era el gran antusiasmo que despertó en todas las ciudades y centros de población en que se establecieron bibliotecas, por sostener estas instituciones. El Boletín de la Comisión Popular de Bibliotecas y el Archivo de la Comisión Nacional de Escuelas son una prueba de ello.

La idea de Sarmiento de contribuir a la educación del pueblo por medio de la biblioteca, por medio del libro, fué luminosísima y trascendental. Alcanzó con ello a conseguirse lo que se deseaba. La difusión del libro en la república el año 1870 en plena reorganización nacional, apenas salidos de esas luchas semi-bárbaras para buscar de afianzar las instituciones que nos dábamos, el libro era antorcha luminosa para alumbrarnos el camino a seguir. Dentro de la escasa población con que contábamos y su densidad misma a travez de las largas distancias, no es cierto que éramos analfabetos y rechazásemos el libro o lo destruyésemos. Los pocos centros poblados, todos tenían desde muchos años atrás, escuelas y colegios que habían instruído lo suficiente al pueblo para conocer los beneficios del libro. No había población, sobre todo en el interior de la república, donde no tuviese una escuela, donde no hubiese un maestro o maestra desinteresada y generosa, que por nada enseñaba a leer; no había hogar donde el padre, la madre o el hermano mayor no enseñase a deletrear a los demás de su propia casa. Basta conocer un poco de la vida íntima de aquellos hogares y de aquellas poblaciones, para apreciar lo que para la cultura nacional significaban esas escuelitas pobres y desmanteladas del Estado, esas otras de los curas párrocos y de algún otro bondadoso vecino que enseñaba a leer, escribir y contar. Todo eso unido al libro que difundió Sarmiento, salvó nuestra nacionalidad y nos constituimos más prontamente en Nación, afianzando nuestras instituciones dentro del orden y la civilización.

Otras de las causas que contribuyó a la decadencia de las bibliotecas populares, fueron sin duda, los diferentes cambios que se sucedieron en las autoridades encargadas de su fomento, y aunque tenían los mismos fines, pero en sus funciones fueron diferentes y en su acción, dependiendo ésta de las atribuciones que les otorgaba la ley unas veces amplias, otras restringidas, unido a esto los fondos escasos con que se les habilitaba para llenar las necesidades que se les encomendaba velar. Así se ve claramente, por el decreto ministerial de Agosto 7 de 1882 determinando la manera de que la Comisión Nacional de Escuelas que reemplazaba al Consejo de Educación, creado el año anterior, cobrase las subvenciones para la educación y fomentos de las Bibliotecas. En los considerandos dice: "Que sin perjuicio de la fiscalización conveniente ,es indispensable satisfacer en lo posible el clamor público por el pago tardío del personal de las escuelas y en lo que se refiere al fomento de bibliotecas". Se facul-

taba a la expresada Comisión a cobrar y pagar por sí a las escuelas y bibliotecas con cargo de dar cuenta.

Ahora bien, si el órgano del fomento de las bibliotecas, no tenía atribuciones, ni éstas eran expeditivas para satisfacer sus fines; ¿cómo podría funcionar con regularidad y llenar con eficacia los fines de cultura que le estaban destinados? Imposible, tenían necesariamente que sufrir decadencia y los individuos encargados de vigilarlas así como los vecindarios, llegar al desencanto por la falta de apoyo eficaz de los poderes públicos. Si las escuelas decayeron en diversas épocas de nuestra vida de organización institucional, también debían decaer las bibliotecas, pero no porque el pueblo no estuviese en condiciones de recibir instrucción, sino por motivos ajenos a sus grandes deseos de instruirse. Por otra parte, los miembros de la Comisión Nacional de Educación eran vocales e inspectores a la vez para inspeccionar las escuelas de la capital, de las provincias y territorios, así como también de las bibliotecas, de este modo no podían atender la administración general de estos establecimientos y a la vez inspeccionarlos. Así lo manifestó la Comisión Nacional de Escuelas al Ministerio de Instrucción Pública, que éste por decreto del 8 de Enero de 1883, limitaba las funciones y atribuciones de los vocales e inspectores. Todo esto contribuye a corroborar la opinión antes manifestada, de que las diferentes orientaciones y limitaciones dadas a las atribuciones de las diversas Comisiones que actuaron fomentando la instrucción y las bibliotecas, esterilizaron la acción de éstas en detrimento de las bibliotecas.

La Ley Nacional de Educación Común dictada por el Congreso el 26 de Junio de 1884 ,acuerda al Consejo Nacional de Educación "promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros" (art. 18). En el 26 dice: "atender y proveer en lo relativo a la ley del año 1870 sobre "Bobliotecas Populares". Y en el art. 67 de la ley, capítulo VII, sobre Bibliotecas Populares dice: "toda biblioteca popular fundada por particulares o asociaciones sobre bases permanentes, tendrá derecho a recibir del tesoro de las escuelas la quinta parte del valor que sus directores necesiten o comprobasen necesitar para compra le libros". De donde se desprende, que el fomento de bibliotecas era más limitado que antes, puesto que antes era la mitad de la cantidad con que el gobierno contribuía a más de los libros que gratuitamente donaba. De esta manera las bibliotecas tenían que desaparecer, unas por falta de protección, otras por la falta de recursos para renovarse, y otras por estímulo para conservarse. Por decreto de 12 de Mayo de 1879 se declaran libre de porte los libros que se envían a las bibliotecas.

Creada el año 1881 la Escuela de Agricultura de Mendoza, se le asigna una cantidad para la formación de una Biblioteca especial en

ese ramo de la ciencia. Al efecto se designa al señor Sebastián Camper para que la organice, como secretario bibliotecario de la escuela.

Con motivo de la Exposición Continental que se celebró en Buenos Aires en 1882, el Ministerio de Instrucción Pública decretó la celebración de un Congreso Pedagógico bajo la dirección del Consejo Nacional de Educación por inspiración de Sarmiento. Entre los puntos interesantes que trató el Congreso estaba "Medios prácticos y eficaces de remover las causas retardatrices, impulsando el progreso de la Educación", tema que dió motivo para que el Congreso se expresara como una necesidad complementaria de la instrucción popular, el establecimiento de bibliotecas populares y escolares. El Congreso fué presidido en la apertura y clausura por el Ministro de Instrucción Pública Dr. E. Wilde, el 8 de Mayo de 1882.

Por decreto de Agosto 29 de 1884, se nacionalizan la Biblioteca Pública de Buenos Aires y el Archivo General, que antes pertenecía a la provincia de Buenos Aires y en virtud de la nacionalización de Buenos Aires, pasaron a ser establecimientos nacionales por convenio con las autoridades provinciales. El primer director fué el Dr. J. S. Wilde, y el primer reglamento de la Biblioteca se aprueba el 2 de Diciembre de 1884.

Organizado el Consejo Nacional de Educación y habiéndosele encomendado por la Ley de Educación de 1884 el fomento de las Bibliotecas, se creó bajo su dependencia la Oficina de Depósito y reparto de publicaciones, encargada de distribuirlas a las bibliotecas y establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. (Decreto del 3 de Octubre de 1884). Esta Oficina aunque si bien era para que el Consejo cumpliera con la ley de educación en la referente a Bibliotecas Populares y de Maestros, pero en realidad dependía del Ministerio de Instrucción Pública. Así lo daba a entender el decreto ministerial de 5 de Noviembre 1884, en que decía, que la Biblioteca Nacional que dependió de la Comisión Nacional de Escuelas y después del Consejo, se había hecho cargo provisoriamente de ese servicio de canje, que desde ahora lo desempeñaría la nueva Oficina de Depósito creada.

A esta Oficina de Depósito y reparto de publicaciones, por decreto de Julio 25 de 1885 se le crea un Departamento especial encargado del Canje Internacional de publicaciones bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, el que iniciará y sostendrá el canje con los gobiernos, bibliotecas oficiales y populares y corporaciones científicas o literarias de los demás países que lo acepten o lo soliciten. Todas las oficinas de la Nación le remitirán el veinte por ciento de las publicaciones que hagan o reciban en virtud de subvención o suscripción.

Este departamento de canje se crea, dice el decreto, "a fin de realizar en la mejor forma posible los propósitos que se tuvieron en vista" cuando esta oficina se creó por primera vez el 2 de Mayo de 1870. Sin embargo, por el decreto reglamentario de Julio 26 de 1885, las atribuciones de dicha oficina son muy limitadas y tienen trabas que le impedirán cumplir con sus fines como la de 1870, que tantos beneficios logró. En efecto, en dicho decreto dice; que para establecer cualquier canje se necesita la autorización previa del Ministro de Instrucción Pública, sin cuya aprobación no se podrá proceder. Que para dar curso a los pedidos de libros, memorias u otras publicaciones que se soliciten del interior, como del exterior, se solicitará el asentimiento previo del Ministerio de Instrucción Pública. Las solicitudes de canje parece debían hacerse en papel sellado, pues determina que la de los particulares será en papel común. Dicha oficina publicaría mensualmente una memoria de las obras recibidas en canje. Se ve claramente por la reglamentación restrictiva que se dió, que no llenaría realmente su misión, el de facilitar el canje. Por la reglamentación de la oficina del año 1870, al jefe de ella se le da la libertad de comunicarse por sí con los gobiernos, oficinas y bibliotecas para establecer el canje, mientras que con esta reglamentación, se traba e impiden las facilidades, pues que somete las solicitudes a los retardos consiguientes del expedienteo oficinezco, tardío y moroso, que hace sepultar los pedidos en el olvido.

La experiencia confirmó luego estos asertos y vino a confirmar la mala organización que se le dió a la oficina de Depósito, Reparto y Canje Internacional de Publicaciones, pues por un decreto de Octubre 26 de 1888, pasa a depender de la Biblioteca Nacional como una sección de la misma, y expresaba el decreto: "Teniendo en cuenta, que la experiencia ha demostrado que dicha Oficina no responde con su actual organización a los propósitos de utilidad pública, que se tuvo en vista al crearla, y que a fin de corregir los inconvenientes de esa defectuosa organización, etc." Bajo la dependencia de la Biblioteca Nacional esta Oficina desempeñaba las funciones para que fué creada. Posteriormente se vuelve a reglamentar los servicios de esta oficina en forma restrictiva otra vez; pues, por decreto de Enero 2 de 1899, a fin de determinar la manera de distribuir las obras que costea el tesoro público, dice: "la Biblioteca Nacional hará (por medio de esta oficina) la distribución de las publicaciones con arreglo a las listas que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública confeccione, no pudiendo disponer por sí de obra alguna sin previa autorización ministerial". Con esto se vuelve a la reglamentación restrictiva anterior. Según parece por los términos del decreto, esto obedecía a que las obras no eran siempre bien distribuídas, es decir, no iban a los establecimientos

de enseñanza, sino que el favoritismo oficinezco las distribuía a particulares, o lugares donde no debían ir. Por este decreto del ministro Magnasco, se ordena se formen catálogos de las existencias de las Bibliotecas de los juzgados, cárceles, colegios nacionales y escuelas normales, y demás institutos, para aumentarlas en lo posible, y que cuando haya cambio de personal directivo, se exija el recibo de las obras que contengan los catálogos. Este decreto aunque restrictivo, pero tendía a cuidar las obras y fomentar las bibliotecas oficiales.

Por esto, es que encontramos a esta Oficina de Depósito y Canje, al restablecerse nuevamente la Comisión Protectora de Bibliotecas en 1908 y encargada actualmente del Canje Internacional, olvidada, estancada, habiendo sido casi inútiles sus funciones durante largos años, ni prestaba servicios al canje exterior ni al interior. Esta fué otra de las causas por que cayeron en detrimento las bibliotecas populares, porque sus solicitudes de libros pasarían el largo camino del expedienteo, y los encargados de despacharlas, por más buena voluntad que tuviesen de servir los deseos de los solicitantes, no pudieron hacerlo.

Pasando el Museo de Buenos Aires a ser propiedad de la Nación, por decreto de 3 de Octubre de 1884, se designa un bibliotecario para que organice la Biblioteca y se destina una cantidad para su debida instalación y fomento, pues había ya una biblioteca en el Museo y colección valiosa de láminas.

Habiéndosele encomendado por la ley al Consejo Nacional de Educación, la creación de una Biblioteca Nacional de Maestros, ésta se crea por decreto del 5 de Noviembre de 1884, estableciéndola con parte o a base de algunas obras científicas y literarias que tenía la Oficina de Reparto de Publicaciones que tenía el fomento de Bibliotecas y dependió de la Comisión Nacional de Escuelas y después del Consejo. La documentación oficial, como memorias, registros, etc., pasaron a formar parte de la Oficina de Depósito que pocos días antes se creara. En Enero siguiente se mandó proveer a la Biblioteca de Maestros de los libros y útiles que necesita. Hoy es una de las bibliotecas mejor organizadas de la República.

A la Biblioteca que existía en la Universidad de Buenos Aires, llamada del Consejo Superior, le fueron distrubuídas sus obras por una comisión designada por decreto del 10 de Julio de 1885. Los libros, según su naturaleza, fueron distribuídos entre las Facultades de la Universidad, la del Colegio Nacional de Buenos Aires y la Biblioteca Pública. La Biblioteca disuelta había llegado a contener un gran caudal de obras de diversa índole, principalmente en obras jurídicas, historia y literatura americana. Era la que perteneció al

antiguo colegio San Carlos y después pasó a la Universidad el año 1821 cuando ésta se creó.

En 1886, por decreto ministerial de 7 de Octubre, se ordena la reorganización de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba y la restauración de sus libros. Esta Biblioteca necesitaba reorganizarla, catalogándole gran número de obras y encuadernando y arreglando otras y dándole una mejor disposición a los libros. Ello se hizo y la Biblioteca consiguió con esto prestar mejor servicio a la Universidad y al público.

La Biblioteca Popular de San Fernando. Esta importante biblioteca y museo fué fundada en 1870, cuando la ley de Sarmiento sobre Bibliotecas, por uno de sus principales apóstoles D. Juan N. Madero. El gobierno, por decreto de Marzo 29 de 1887, le acordó un ejemplar de todas las obras que el gobierno obtenga y un subsidio para fomento de su Museo que tiene adjunto. El gobierno lo hacía, en virtud del próspero grado de adelanto a que llegó esta institución y los beneficios que prestaba a la cultura pública.

Como por decreto de Julio de 1885, la Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires se distribuyó entre las Facultades y el Colegio Nacional, cada Facultad empezó a organizar y formar su propia biblioteca; de aquí es, que a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires le acordó el Congreso el 1.° de Septiembre de 1887, la cantidad de cinco mil pesos para fomento de su Biblioteca. Las autoridades de la Facultad lograron con esto proveer la biblioteca con un buen caudal de obras jurídicas y de economía. Así ha ido formándose hasta alcanzar hoy el adelanto que tiene, siendo una de las mejores del país.

La primera convención a que se adhirió la República sobre canje internacional de obras literarias y científicas, fué la firmada en Bruselas el 15 de Marzo de 1886 y aprobada por el Congreso Nacional el 22 de Mayo de 1902. Esta convención fué suscripta primeramente por Bélgica, España, Norte América, Italia, Portugal, Servia y Suiza. Ella establecía, que cada Estado tendría una oficina encargada del servicio del canje para los documentos oficiales, parlamentarios y administrativos que son librados a la publicidad en el lugar de origen y para las obras ejecutadas por orden y a expensas de los gobiernos. Cada oficina tendrá un catálogos de las obras que están a disposición de los Estados contratantes. Los pedidos se harán directamente de oficina a oficina, quienes entenderán de los pedidos adoptando formularios uniformes para las facturas, pedidos y recibos. Cada Estado se encarga de los gastos de embalajes y envío hasta su destino. Las oficinas de canje servirán de intermediarios oficiosos entre las sociedades literarias, científicas, etc., de los Estados contratantes para el recibo y envío

de sus publicaciones. Las obras y documentos se refieren a los publicados a partir de la fecha de la Convención. Los demás Estados podrán adherirse a su pedido.

Con motivo de la adhesión de nuestro país a dicha Convención de Bruselas, comenzaron a salir del país muchas obras publicadas y a conocerse en el exterior. Esto provocó un conocimiento mejor de nuestro país por los demás signatarios de la Convención a la cual se adhirieron muchos otros después, tanto de Europa como de América.

Por un decreto ministerial del 16 de Junio de 1902, el gobierno encomendó a la Biblioteca Nacional hiciera el servicio de canje internacional por medio de la Sección Canje que tenía.

Un buen pensamiento de gobierno fué la implantación en nuestro país de las Escuelas de Agricultura y Ganadería en 1903, pues que esas dos ramas de la economía son las que constituyen la fuente principal de nuestra riqueza. En el plan de estudio que se adoptó para estas Escuelas que tienen por fin "constituir un centro de enseñanza destinados a formar peritos", figura la formación en cada Escuela de una Biblioteca rural con su correspondiente sala de lectura, y un Museo Agrícola regional, constituído por muestra de tierra, semilla, productos agro-pecuarios, ejemplares de la fauna y flora, etc. Establecimientos todos que ostentan sus buenas y bien dotadas Bibliotecas que sirven a los estudiantes y al público.

Dr. NICANOR SARMIENTO
Presidente de la Asociación Nacional de Bibliotecas.

Dr. FERNANDO ROSELLÓ
Secretario de la Asociación Nacional de Bibliotecas

Solemne inauguración en 1916 del Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia y Exposición de Bibliografía y Documentación Histórica, organizado por el presidente de la Asociación Nacional de Bibliotecas, doctor Nicanor Sarmiento e inaugurado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. De pie el Ministro de la Nación doctor Francisco J. Oliver, en presencia de autoridades nacionales y delegados de las naciones de América y España lo declara inaugurado en nombre del Presidente de la República doctor Victorino de la Plaza.

Una de las salas de la Exposición de Bibliografía en 1916 organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas, que contuvo más de cinco mil volúmenes de obras argentinas y americanas.

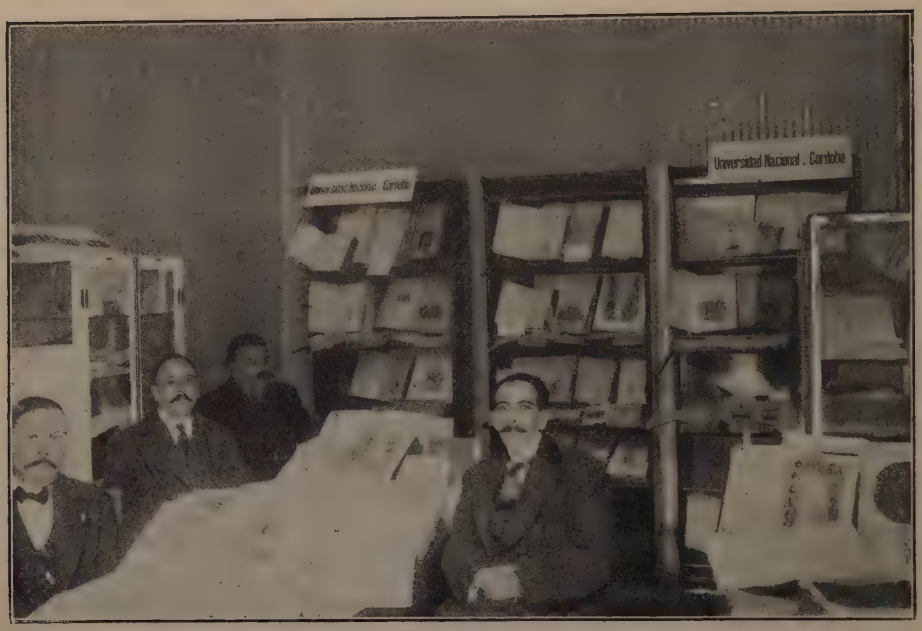


Sala de la Exposición de Documentación Histórica organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1916, conteniendo las obras y documentación histórica expuesta por la Universidad Nacional de Córdoba.

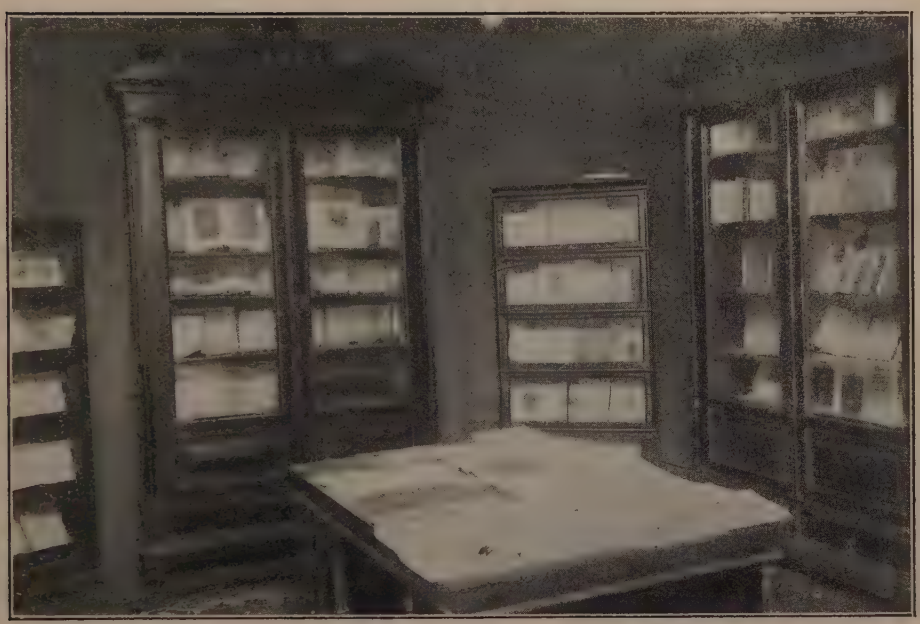

Sala de la Exposición de Documentación Histórica organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1916, donde se exhiben las obras y documentos interesantísimos expuestos por el Archivo del Paraguay.

Sala de la Exposición de Documentación Histórica organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1916, conteniendo más de ocho mil documentos sobre la conquista, emancipación americana y del General San Martín en Lima, expuesta por el diputado peruano doctor Jorge M. Corbacho, delegado del Museo de Lima.

Primer Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios y Exposición en 1922, presidido por el doctor Carlos F. Melo y delegados de la República del Uruguay, gobiernos y universidades argentinas. Habiendo organizado la Sección de Archiveros y Bibliotecarios la Asociación Nacional de Bibliotecas.

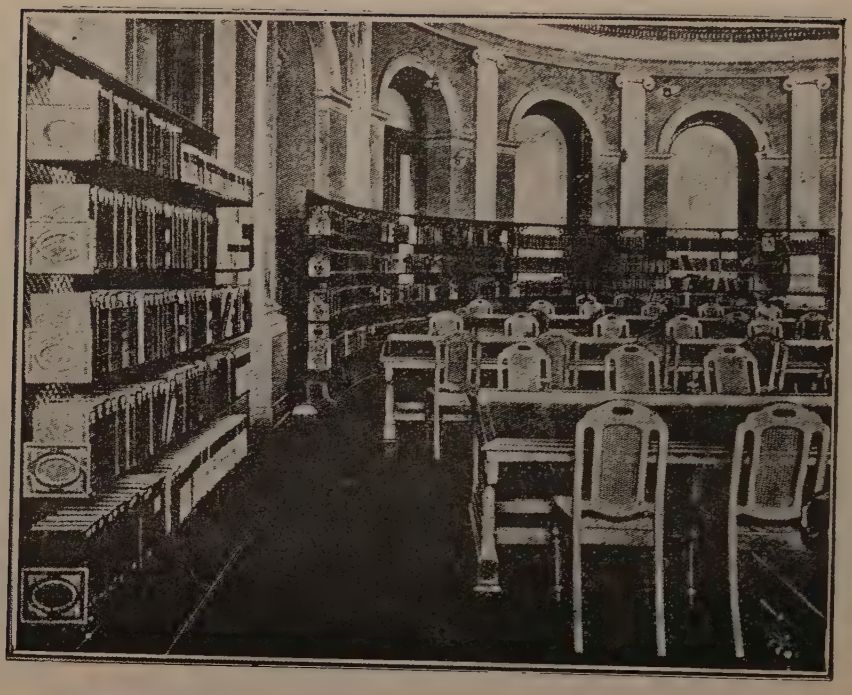

Materiales de la Exposición de Bibliotecas organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas.

Materiales de la Exposición de Archivos, organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas.

Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición de Materiales de Enseñanza. El presidente doctor Nicanor Sarmiento de pie, pronunciando el discurso de inauguración. A su derecha el Embajador de España, siguiéndole el Embajador del Brasil, el Ministro Plenipotenciario de Portugal y el delegado del gobierno de España doctor Millares. A la izquierda del presidente, el Embajador de Italia, el Ministro Plenipotenciario de Venezuela, el Ministro Plenipotenciario del Ecuador y el Encargado de Negocios del Perú, continuando a ambos lados de la presidencia, los demás señores delegados. La Exposición fué organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas, en la Escuela Normal "Roque Sáenz Peña".

Sala de la Exposición de Materiales de Enseñanza, organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1924.

Sala de la Exposición de Materiales de Enseñanza, organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1924.

Sala de la Exposición de Cartografía, organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1924.

Segundo Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios realizado en Jujuy en 1927 en el salón que guarda la primer Bandera Argentina, presidido por el doctor Nicanor Sarmiento y delegados de Bolivia, Paraguay, Uruguay, gobiernos, universidades e instituciones argentinas. La Sección de Archiveros y Bibliotecarios organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas

Inauguración del Tercer Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios que debió realizarse en Corrientes y se celebró en Buenos Aires en 1929, presidido por el doctor Hernán F. Gómez delegado de aquella provincia. De pie el doctor Nicanor Sarmiento presidente de la Academia Americana de la Historia leyendo el discurso inaugural. La Sección de Archiveros y Bibliotecarios organizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas.

## CAPITULO XIV

**Iniciativa fecunda en pro del desarrollo de las bibliotecas argentinas en 1908. — Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas convocado para el 9 de Julio de 1908 y realizado en Noviembre del mismo año. — El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación doctor Rómulo S. Naón, restableció por decreto del 3 de Julio de 1908, la Comisión Protectora de Bibliotecas de 1870. — Programa y resoluciones votadas por el Congreso de Bibliotecas. — Creación de la Asociación Nacional de Bibliotecas, en 1908. — Su acción constante por el fomento de las bibliotecas y organización de archivos en el país. — Otras iniciativas de la Asociación Nacional de Bibliotecas, como se expresan a continuación: Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas y Salas de Lectura en 1910. — Primer Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia y Exposición de Libros y Documentación Histórica en 1916. — Primer Congreso de Archiveros y Bibliotecarios y Exposición de Materiales para Archivos y Bibliotecas en 1922. — Exposición Internacional de Bibliografía, Gartografía Histórica y Geográfica y Materiales de Enseñanza en 1924. — Segundo Congreso de Historia Nacional con una Sección de Archivos y Bibliotecas en Jujuy en 1927. — Tercer Congreso de Historia Nacional que debió celebrarse en Corrientes, con una Sección de Archivos y Bibliotecas y Exposición de documentación histórica, realizado en Buenos Aires en 1929.**

Este capítulo de la historia del libro y de las bibliotecas argentinas, se refiere muy principalmente, a la acción desarrollada por el autor con decidido entusiasmo durante más de veinte años por la cultura nacional, fomentando la creación de bibliotecas de toda índole, populares, científicas, escolares y salas de lectura, así como su organización y de los archivos de la República; considerando más eficaz obrar, que escribir.

Es muy justo decirlo aquí, que en toda esta desinteresada labor como iniciador y actor, siempre encontré dentro y fuera de mi país, la más franca adhesión y colaboración, lo mismo que el estímulo de los hombres que más se han distinguido por su amor a la instrucción pública en nuestra nación, acompañándome y presidiendo varias veces los actos más trascendentales.

Reflejo en este capítulo, lo principal de la obra realizada con patriótico e individual esfuerzo, ya que la ayuda oficial ha sido siempre muy escasa. Pero, nuestro modesto empeño en favor de la instrucción del pueblo, nos ha arrastrado insensiblemente a realizar una obra grande por la cultura argentina.

Esta labor por la difusión y conocimiento del libro, está documentada con los actos realizados en la capital y las provincias patrocinados por las autoridades de la instrucción pública y los gobiernos, donde han participado los institutos de enseñanza superior, asociaciones culturales y centros científicos del país, así como los hombres de letras. Consta además, en las memorias y relaciones presentadas al Congreso de la Nación y Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Dijimos que en 1908 comienza el impulso científico dado a las bibliotecas en el país, porque en el Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas verificado ese año, se resolvió y se ebpezó a llevar a la práctica la mejor forma de organización, catalogación con sistemas de fichas, conservación de libros, servicio público y acción cultural externa de las bibliotecas, basado en métodos prácticos y en la técnica moderna. Los expresados congresos de bibliotecas y archiveros realizados, han tratado lo concerniente a las diversas clases de bibliotecas y su contenido, lo mismo que la acción oficial y pública en favor de estas instituciones y la formación de bibliotecarios y técnicos de archivos. Además, la necesidad de la publicidad de catálogos-guías de lo contenido por archivos y bibliotecas, para facilitar la búsqueda de obras y documentos.

Todo no está hecho todavía con estas iniciativas, pero el impulso está dado y mucho se ha realizado en bien de la institución bibliotecaria. Falta sobretodo, despertar el interés de los poderes públicos por el mayor fomento y estimular la acción particular. Los hombres de gobierno deben compenetrarse de que la biblioteca pública, es tan necesaria para la cultura del pueblo, como la escuela misma y fomentarla igualmente.

---

El autor, siendo presidente de la institución cultural llamada La Universidad Popular, inicia el año 1907 llevar a cabo el Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas organizado por ella, a realizarse el 9 de Julio de 1908. Publicada la noticia por la prensa nacional, el Ministro de Instrucción Pública de entonces Dr. Rómulo S. Naón se interesó por la idea y me manifestó, que cuáles eran los fines que se proponía el congreso, expresándole como fin principal, pedir a los poderes públicos el restablecimiento de la ley de Sarmiento de 1870, es decir: la Comisión Protectora de Bibliotecas, y crear una institución bibliotecaria con el propósito de fomento y aumento de estas instituciones en el país. El señor Ministro me dijo, que era magnífica la idea, y el 3 de Julio de 1908 dió el decreto restableciendo la expresada Comisión.

Por razones de organización el Congreso Bibliotecario postergó su apertura para el mes de Noviembre de 1908 y el Ministro doctor

Naón le prestó su más decidido apoyo y presidió su inauguración, así como el director de la Biblioteca Nacional señor Pablo Groussac.

El Congreso fué presidido por el senador nacional doctor Joaquín V. González, desarrolló su labor en forma propicia, siendo auspiciado por todas las autoridades principales de la instrucción primaria, secundaria y superior de la nación, colaborando en él delegados de las provincias, muchos de ellos diputados nacionales e intelectuales sobresalientes.

He aquí la convocatoria del Congreso, informe estadístico qúe se pedía a las bibliotecas, programa que trató y resoluciones votadas.

## PRIMER CONGRESO DE BIBLIOTECAS ARGENTINAS

### Su organización

La Universidad Popular de Buenos Aires reunida en asamblea en fecha tres de Octubre de mil novecientos siete bajo la presidencia del doctor Nicanor Sarmiento y por indicación del mismo, resolvió convocar un Congreso de Bibliotecas Argentinas que se reuniese en la ciudad de Buenos Aires en Noviembre de 1908.

La idea fué aprobada por unanimidad y se autorizó al presidente para que iniciase los trabajos preparatorios. Formuló en consecuencia, las bases y programa del Congreso, así como un informe estadístico para cada biblioteca, y lo puso bajo el alto patrocinio del excelentísimo señor Presidente de la República y del señor Ministro de Instrucción Pública.

### COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

**Presidente:**

Dr. Nicanor Sarmiento

Presidente de la Universidad Popular y Jefe de Sección del Instituto Nacional de Criminología

**Vicepresidente:**

Dr. del Valle Iberlucea

Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata

**Secretario General**

Dr. Eusebio Gómez

Jefe de Sección del Instituto Nacional de Criminología

**Prosecretario**

Dr. Miguel A. Lancelotti

**Vocales:**

Dr. Agustín Alvarez, vicepresidente de la Universidad de La Plata. — Dr. José Ingegnieros, profesor de la Universidad de Buenos Aires, Director del Instituto Nacional de Criminología. — Sr. Carlos Vega Belgrano, Director de la Biblioteca de la Universidad de La Plata.

## INVITACION

### PRIMER CONGRESO DE BIBLIOTECAS ARGENTINAS

Que se reunirá en Buenos Aires los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 1908, organizado por la Universidad Popular.

Señor:

Siendo los fines de la Universidad Popular, contribuir por todos los medios posibles a la difusión de la instrucción en el pueblo por la divulgación de las ciencias y las artes, para elevar su cultura e inculcarle la virtud del trabajo, ha creído conveniente y de un alto deber civilizador promover un Congreso de Bibliotecas Argentinas.

La comisión directiva de esta institución, considera satisfacer por este medio la necesidad que hay de estimular y promover en el espíritu del gobierno y del pueblo argentino la difusión de las bibliotecas y el amor a la lectura, elementos poderosísimos de cultura universal, que robustecen la inteligencia y el carácter, única base en que reposan las instituciones democráticas.

Nada importa que las leyes que rigen los destinos de la República sean sabias instituciones, si falta al pueblo la educación e instrucción que le da la conciencia de los derechos y deberes para el ejercicio inteligente de su soberanía y libertad, si le falta el medio de asimilar por sí mismo los conocimientos humanos, que hagan de cada ciudadano un factor apto y enérgico que contribuya eficazmente a su progreso.

Siendo por lo tanto, de una trascendental importancia la obra que pensamos llevar a cabo, no dudamos de que vuestro elevado patriotismo sabrá coadyuvar a tan nobles esfuerzos, prestándole el contingente moral y material que podáis.

A tales fines, os invitamos a tomar parte en los trabajos del Congreso de Bibliotecas Argentinas que se celebrará en Buenos Aires, capital de la República, los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 1908, y esperamos recibir vuestra valiosa adhesión conjuntamente con los datos requeridos en el cuestionario adjunto, para con ellos formar una memoria detallada de las bibliotecas del país que será presentada al Congreso.

## INFORME ESTADISTICO

1.° Nombre de la Biblioteca y fecha de su fundación.
2.° Edificio que ocupa, si particular o público.
3.° Medios de sostenerla, si particularmente o por subvención oficial
4.° Si es biblioteca oficial o pública.
5.° Si es biblioteca popular.
6.° Si es biblioteca particular o de asociación.

7.° Si es biblioteca escolar y de maestros.
8.° Número de volúmenes y folletos y su valor estimado.
9.° Asistencia de lectores a los salones de la biblioteca.
10.° Clase de lectura preferida.
11.° Pedido de libros a domicilio; qué número.
12.° Si se dan conferencias en el local de la biblioteca.
13.° Si es biblioteca inmóvil o circulante.

El Congreso sesionó con el siguiente Programa y Orden del Día:

I — Medios eficaces para el desarrollo y difusión de las bibliotecas. Acción oficial y privada.
II — Bibliotecas científicas.
III — Bibliotecas populares.
IV — Bibliotecas escolares y de maestros.
V — Bibliotecas rurales.
VI — El fomento de la lectura.
VII — Biblioteca inmóvil y biblioteca circulante.
VIII — Acción externa de las bibliotecas por medio de conferencias y edición económica de estudios científicos y literarios.

## PERSONAL DEL CONGRESO

### Presidentes Honorarios

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública: doctor Rómulo S. Naón.

Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires: doctor Eufemio Uballes.

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba: Dr. Julio Deheza.

Presidente de la Universidad Nacional de La Plata: Dr. Joaquín V. González.

Presidente del Consejo Nacional de Educación: Dr. José M. Ramos Mejía.

Director de la Biblioteca Nacional: Sr. Paul Groussac.

## MESA DEL CONGRESO

**Presidente:** Dr. Joaquín V. González.

**Vicepresidentes:** Dr. Adolfo Saldías, Dr. Ernesto Quesada y Dr. Nicanor Sarmiento. **Vocales:** Dr. Carlos F. Melo, Prof. Alejandro Carbó, Dr. Agustín Alvarez, Sr. Carlos Vega Belgrano, Prof. Pablo A. Pizzurno, Dr. Marco M. Avellaneda y Dr. Rodolfo Moreno.

**Secretarios:** Profesora Elia M. Martínez, Dr. Eusebio Gómez, Dr. Adrián Beccar Varela y Prof. Ernesto A. Bavio.

## DELEGADOS DE BIBLIOTECAS E INSTITUCIONES ADHERIDAS

### CAPITAL FEDERAL

Biblioteca Nacional: Sr. Gaspar García Viñas.

Biblioteca Escuela Nacional de Comercio: Dr. Ernesto León Odena.

Biblioteca Popular del Municipio: Dres Agustín Alvarez y Pablo Cárdenas.

Biblioteca del Club del Progreso: Dr. Arturo Idoyaga Molina.

Biblioteca de la Sociedad Científica Argentina: Ing. Federico Birabén.

Biblioteca Penitenciaría: Dr. Porfirio Rodríguez.

Biblioteca América: Sr. Gumersindo Bustos.

Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres: Elía M. Martínez, Emma C. de Bedogni y Carmen S. de Pandolfini.

Biblioteca de la Sociedad Fomento de la Educación: Dr. Juan Carlos Garay.

Biblioteca del Círculo Médico Argentino: Dr. Felipe Basavilbaso.

Biblioteca del Instituto Geográfico Argentino: Dr. Agustín Alvarez.

Biblioteca del Congreso Nacional: Sr. Leopoldo Saint-Laurent.

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras: Prof. Antonio Porchetto.

Biblioteca de Belgrano: Dr. Julio Silva.

Biblioteca de la Sociedad Fomento de Bellas Artes: Dr. José Ingegnieros.

Bibblioteca Alberdi, Club Esgrima "Salvador Benedit": Sr. Antonio Aita.

Biblioteca del Centro Clasificadores de Cereales: Sr. Enrique Bunge.

Biblioteca del Consejo Escolar 14.º: Sr. Casimiro Toranzo Calderón.

Biblioteca Bartolomé Mitre: Sr. Marcial Belascoain.

Biblioteca del Centro Nacional de Ingenieros: Ing. Santiago E. Barabino.

Sociedad Amigos de la Educación: Prof. José J. Berrutti.

Unión Ibero Americana: Dr. Francisco Cobos.

Biblioteca Popular Obrera Socialista de la Boca: Dr .Alfredo L. Palacios.

Biblioteca de la Sociedad Literaria Inglesa: Sr. A. Stuart Pennigton.

Biblioteca de la Sociedad Tipográfica Bonaerense: Sres. Juan Hernández, Francisco Filippi y José Piedra.

Biblioteca Nacional "Non plus ultra": Dr. Adolfo Saldías y Sr. Luis F. Suárez.

Biblioteca del Museo Nacional: Sr. Agustín J. Péndola.

Biblioteca de la Facultad de Derecho: Dres. Carlos F. Melo y Estanislao Zeballos.

Biblioteca del Círculo de la Prensa: Dr. Roberto J. Bunge.

Biblioteca "Bernardo de Irigoyen": Dr. José Rezzano.

Biblioteca del Instituto Nacional del Profesorado: Dr. Pedro A. Torres.

Sociedad Cooperadora de la Educación: Ing. Orfilio Casariego.

Biblioteca del Consejo Escolar 4.º: Dr. Delfín Gigena.

Biblioteca "María Errasquín": Prof. Pablo A. Pizzurno.

Sociedad Fomento de la Educación, Parroquia de Las Heras: Dr. Carlos A. Díaz.

Biblioteca "Emilio Zola": Dr. E. del Valle Iberlucea.

Biblioteca del Colegio Nacional Central: Dr. Salvador Oria.

Biblioteca del Consejo Escolar 6.º: Dres. Juan C. Garay y José G. Paz.

Centro Sanjuanino: Dres. José M. Vega, Estanislao Zeballos, Ignacio Albarracín y señor Domingo de Oro.

## BUENOS AIRES — LA PLATA

Biblioteca del Jockey Club: Ing. Sebastián Godoy.

Biblioteca Municipal: Sr. Oliverio N. Caminos.

Biblioteca del Club Cosmopolita: Sr. Benito Leiva.

Biblioteca del Centro del Comercio: Dres. Jorge Borges y Salvador Oria.

Comisión de Fomento de Bibliotecas: Dr. Arturo Condomí Alcorta.

Dirección de Escuelas de la Provincia: Sr. Ernesto Nelson, Domingo de Oro y Alejandro Insaurraga.

Biblioteca de la Universidad de La Plata: Sr. Max Weigelt.

Biblioteca del Museo Nacional: Dr. S. Lafone Quevedo.

## BUENOS AIRES — PROVINCIA

Biblioteca del Club Unión, Dolores: Sr. Félix Icasate Larios.

Biblioteca del Club del Comercio, Chacabuco.

Biblioteca Popular Sarmiento, Mercedes: Dr. J. Honorio Silgueira.

Biblioteca Popular, Chascomús: Sres. F. Wallace y A. Castaño.

Biblioteca Popular "Juan N. Madero", San Fernando: Dr. Agustín Alvarez.

Centro Unión, San Nicolás: Sr. Francisco J. Bayón.

Biblioteca del Club Libertad, Mar del Plata: Prof. Manuela de Basaldúa y Dr. Carlos Tezanos Pinto.

Club Argentino, Bahía Blanca: Dr. Marco M. Avellaneda.

Biblioteca de la Sociedad Filantrópica, Azul: Dres. Salvador Barrada y Horacio G. Piñero.

Biblioteca del Club de Obreros, Quilmes: Sr. Pastor Acuña.

Unión Popular, Chivilcoy: Sr. Julio Rodríguez Torres.

Biblioteca de la Sociedad de Educación, Pergamino: Prof. Carlos N. Vergara.

Biblioteca "Bernardino Rivadavia", Tandil: Sr. Francisco B. Serp.

Biblioteca "Bernardino Rivadavia", Bahía Blanca: Dr. Rodolfo Moreno.

Biblioteca del Centro Sarmiento, Bahía Blanca: Dres. Miguel A. Lancelotti y Pascual Oliverio.

Biblioteca Pública, Ayacucho: Dr. Genaro Sixto.

Biblioteca Popular, Azul: Dr. Ricardo Berdier y Luis R. Fors.

Biblioteca Popular, Chivilcoy: Dr. Antonio Novaro .

Sociedad Amigos de la Educación, Tandil: Dres. David Speroni, Enrique Alsina y Luis Peluffo.

Biblioteca "Cosme Beccar", San Isidro: Dr. Adrián Beccar Varela.

Biblioteca del Club Social, 25 de Mayo: Sr. Oliverio Caminos.

## CORDOBA

Biblioteca de la Universidad: Sr. Ignacio Garzón.

Biblioteca del Consejo de Educación: Prof.a Francisca Ríos de Páez.

Biblioteca Escolar Sarmiento: Prof.a Francisca Ríos de Páez.

Biblioteca del Centro "Unión y Progreso": Dr. I. Ruiz Moreno.

Biblioteca del Centro "Empleados de Comercio": Dr. Nicanor Sarmiento.

Biblioteca, Villa María: Dr. Gustavo S. Gómez.

Biblioteca, Villa Concepción: Sr. Constante A. Verri.

Biblioteca, Río Segundo: Pedro V. Sarmiento y Martín Malharro.

Biblioteca del Centro Unión, Río IV: Sres. Agustín Caffarena y Saturnino Costa.

Biblioteca del Centro Cosmopolita, San Francisco: Sr. Domingo Luque.

Amigos del Progreso, Villa María: Dr. Emilio Gouchón.

Biblioteca Popular de San Francisco.

## CATAMARCA

Biblioteca Sarmiento, Andalgalá: Dr. Carlos Himhoff.

Biblioteca Rivadavia, Catamarca: Sr. J. M. Díaz Ferreyra.

Biblioteca de la Socidead Alberdi: Dres. Fernando Villa y R. Remolar.

## CORRIENTES

Biblioteca Popular, Corrientes: Sr. Agustín Solís.

Biblioteca de la Sociedad Sarmiento, Corrientes: Dr. Adolfo Decoud.

Biblioteca de la Sociedad Progreso, Empedrado: Dra. María Canetti.

Biblioteca de la Sociedad Alberdi: Dr. T. A. Martínez.

Biblioteca Pública de Esquina: Prof. Florencio César González.

Biblioteca Popular, Goya: Ing. B. Virasoro.

## ENTRE RIOS

Biblioteca Bartolomé Mitre, Villaguay: Prof. Alejandro Carbó.

Biblioteca Popular, Paraná: Profesores Leopoldo Herrera y Ernesto A. Bavio.

Biblioteca de la Sociedad Progreso, Concordia: Sr. Agustín Muñoz Cabrera.

Biblioteca de la Sociedad General Paz, Gualeguaychú: Dr. Belisario Roldán.

Biblioteca de la Sociedad Progreso, Concepción del Uruguay: Dr. Nicolás Lozano.

Biblioteca de la Sociedad Fomento Educacional, La Paz: Prof. Ernesto A. Bavio.

Biblioteca de Maestros, Paraná: Prof. Ernesto A. Bavio.

Biblioteca Escuela Superior, Villaguay.

## SANTA FE

Sociedad Escolar: Sres. Enrique Cerri y Juan A. Areco.

Club Libertad: Andrés J. Costa.

Biblioteca de Esperanza: Dr. Estanislao Zeballos.

Biblioteca Popular de Helvecia: Prof. Raúl B. Díaz.

Biblioteca Bartolomé Mitre.

Biblioteca de la Sociedad Mutua, Colastiné: Sr. Pablo Taquini.

Biblioteca Carlos Casado, Villa Casilda: Dr. Julián V. Pera.

Biblioteca de Rafaela: Prof. Nicanor Molinas.

Bibblioteca de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos: Dr. Juan Julián Lastra.

Biblioteca del Centro Libre Pensamiento: Ing. Arturo Monge y Sr. P. Bolzón.

## ROSARIO DE SANTA FE

Biblioteca Pública, Rosario: Dr. Serafín Alvarez.

Biblioteca del Centro Cosmopolita: Sr. Benjamín Posse.

Biblioteca del Club Rivadavia: Dr. Luis Alvarez Prado.

Biblioteca del Centro Dependientes de Comercio: Sr. Augusto Rodas.

Biblioteca de la Sociedad Educación Femenina: Profesoras Francisca Jacques y María Teresa de Basaldúa.

Biblioteca de la Sociedad Sarmiento: Dr. Joaquín V. González.

JUJUY

Biblioteca Pública: Dr. Francisco Linares.

Biblioteca de la Sociedad Unión de Maestros: Ing. Alberto Ottamendi.

SAN LUIS

Biblioteca Pringles: Dr. Horacio P. Areco.

Biblioteca de la Sociedad Sarmiento, Villa Mercedes: Dr. Rodolfo Rivarola.

Biblioteca de la Sociedad Educación y Arte: Dres. Manuel Carlés y Félix Esleño.

MENDOZA

Biblioteca San Martín: Dr. Fernando Alvarez.

Biblioteca de la Juventud: Juan Domenech.

Biblioteca de la Sociedad Amigos de la Educación: Dr. Santiago Morello.

Biblioteca del Colegio Nacional: Dr. Carlos Gallegos Moyano.

Biblioteca "Manuel E. Sayanca": Dr. Pedro A. Torres.

RIOJA

Biblioteca Mariano Moreno: Dr. Joaquín V. González.

Biblioteca de la Sociedad del Magisterio: Dr. Jesús M. Paz.

Biblioteca de la Sociedad de los Amigos de la Educación: Señor Luis Rolla.

Biblioteca "Joaquín V. González", Chilecito: Sr. Carmelo V. Valdés (hijo).

SALTA

Biblioteca Popular, Salta: Sr. Francisco Gallegos.

Biblioteca del Club Juventud del Comercio: Doctor Santiago Acevedo.

SAN JUAN

Biblioteca de la Sociedad de Maestros: Dr. J. Alfredo Ferreyra.

Biblioteca de la Sociedad Unión: Dr. Florencio J. Garrigós.

Biblioteca Popular Franklin: Prof. Víctor Mercante.

## SANTIAGO DEL ESTERO

Biblioteca Pública San Martín: Dr. Olaechea y Alcorta.
Sociedad Mutua entre Comerciantes: Dr. Antonio Ucar.

## TUCUMAN

Biblioteca de la Sociedad Mariano Moreno: Dr. Eudoro Cisneros (hijo).
Biblioteca del Centro Unión: Sr. Genaro Giacobini.
Club Libertad: Dr. Carlos Alberto Rodríguez.
Biblioteca del Centro Ayuda Mutua: Dra. Julieta Lanteri.
Biblioteca Alberdi: Dres. Zoilo Cantón y Manuel Van Gelderen.
Biblioteca del Colegio Nacional: Dr. Julio M. Terán.
Biblioteca Sociedad Sarmiento: Dr. Ricardo Colombres.

## TERRITORIOS NACIONALES

Biblioteca Popular Alberdi, Santa Rosa de Toay, Pampa Central: Sr. Francisco Cruz.
Biblioteca Escolar, Resistencia, Chaco: Prof. P. Rodríguez.
Biblioteca Pública, Posadas, Misiones: Prof. C. N. Vergara.
Biblioteca Bartolomé Mitre, Victoria, Pampa: Sr. Agustín E. Solís.

## COMISIONES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

### Comisión de Bibliotecas en general

Diputado Nacional Dr. Manuel Van Gelderen.
Dr. Nicanor Sarmiento.
Dr. Honorio J. Silgueira.

### Comisión de Bibliotecas Populares

Diputado Nacional Dr. Alejandro Carbó.
Dr. Ricardo Berdier.
Prof. Leopoldo Herrera.
Prof. Pedro Scalabrini.

### Comisión de Bibliotecas especiales

Dr. Ernesto León Odena.
Prof. Víctor Mercante.
Prof Pablo Pizzurno.

### Comisión de cuestiones varias

Profesora Francisca R. de Páez.
Dr. Pablo Cárdenas.
Diputado Nacional Dr. Emilio Gouchon.

## SESION SOLEMNE DE APERTURA

Con asistencia de todos los delegados, profesores de la capital, hombres de letras, periodistas, y gran número de señoras y señoritas pertenecientes al cuerpo docente de las escuelas normales, y previo los acordes del Himno Nacional ejecutado por la banda de Policía, el Excelentísimo señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón, declaró inaugurado solemnemente el Congreso en nombre del Presidente de la República.

El señor Ministro pronunció un breve y conceptuoso discurso, agradeciendo la distinción de que le había hecho objeto la Universidad Popular, destinándole un puesto de honor en la celebración del primer Congreso de Bibliotecas Argentinas.

Dijo que este nuevo movimiento de la intelectualidad argentina, que con la propaganda del estudio y de la lectura se propone combatir la ignorancia, era la realización de un pronóstico de Sarmiento; según el progreso del país había de traer necesariamente como consecuencia el aumento de las bibliotecas, importante factor de la cultura poular.

Hizo presente luego, la simpatía con que el Presidente de la República había recibido la iniciativa, y en su nombre y en el propio, saludaba al iniciador y organizador Dr. Sarmiento y señores delegados, haciendo votos por que el Congreso realice los nobles propósitos que lo animan, cumpliéndose las esperanzas que tienen cifradas en él los cultores de las letras argentinas.

Estruendosos y prolongados aplausos saludaron las últimas palabras del señor Ministro.

### Discurso del Doctor Nicanor Sarmiento

Excmo. Señor Ministro,

Señores delegados:

En nombre de la Comisión Directiva de la Universidad Popular, comisión organizadora de este Congreso de Bibliotecas Argentinas, saludo y doy la bienvenida a los distinguidos delegados que, impulsados por la aspiración común de realizar una obra eminentemente civilizadora, se reunen para tratar de fomentar la institución de las bibliotecas, alma de cultura y de progreso de los pueblos.

No se apaga aquel soplo de luz creador de bibliotecas, que iniciara cuarenta años ha el Frankclyn de Sud América, Domingo Faustino Sarmiento. Muchas de las bibliotecas aquí representadas son frutos de aquella semilla fecunda que él con su genio clarovidente y ardor patriótico, diseminara por todo el país.

Aquellos propulsores de nuestra nacionalidad, con un concepto real sobre el porvenir del país, fundado sobre bases duraderas de trabajo, de honradez y de cultura, se dijeron: unámonos contra la ignorancia, esa cruel enemiga del engrandecimiento de los pueblos; de la difusión de las luces entre las masas, depende el porvenir de nuestras instituciones; cada árbol que derribemos para fabricar durmientes de ferrocarril, será un haz de lanza, que arrebataremos al arsenal de los caudillos; impreso todo el papel que ahora empleamos en cartuchos, los caciques y los beduínos de las montoneras serán hombres en vez de fieras, serán ciudadanos capaces de cumplir dignamente los deberes que imponen la libertad, y las escuelas y las bibliotecas surgieron por todo el país.

La institución se abrió paso a través de la ignorancia y de las preocupaciones de la época, a pesar del egoísmo de los unos, de la indiferencia glacial de los otros y del sarcasmo de los que nada desinteresado intentan.

Fué tan grande el impulso dado en aquel entonces a la creación de bibliotecas, que según el boletín de la comisión protectora de las mismas del año 1874, había en la República 148 bibliotecas populares, teniendo en cuenta que según el censo de 1869 sólo existían 190 poblaciones urbanas.

Es decir, que según la población absoluta de 2.000.000, había una biblioteca para cada 13.513 habitantes.

¿Habrán progresado las bibliotecas proporcionalmente al aumento de la población? Podemos afirmar que sí.

Mucho hemos andado ya por el sendero del progreso, muy lejos nos encontramos de aquella época. El maravilloso impulso del industrialismo moderno aplicado a las fuerzas productivas de la Nación y la mayor difusión de la cultura en el pueblo, por la facilidad de comprender y de aplicar los resultados científicos a las artes y al trabajo humano, nos van llevando cada vez más a la independencia intelectual y económica, necesario coronamiento de la soberanía política.

Tanto las ciencias y las artes, así como como todas las manifestaciones del intelecto humano, han tenido y tienen una fecunda exteriorización entre nosotros y hecho surgir infinidad de centros, institutos, academias y asociaciones de cultura con bibliotecas y museos, donde se busca y se tributa justo homenaje a la verdad.

Las especializaciones científicas y técnicas, y por consiguiente de las actividades individuales, han formado laboratorios, gabinetes, talleres y bibliotecas especiales.

El desenvolvimiento intenso y extensivo de la industria agropecuaria, que ha tomado un incremento poderosísimo en nuestra vida económica, necesitando estudios y observaciones metódicas,

basadas en el conocimiento científico de los elementos y condiciones variadas que han de producirlas, han planteado escuelas y campos de experimentación: bibliotecas vivas, como diríamos.

Los admirables progresos de la enseñanza primaria, donde hoy en día se le inculca al niño las ciencias por medio y dentro de la naturaleza misma, han hecho nacer los gimnasios, los museos y las bibliotecas escolares.

Por último, las Universidades Populares, nueva forma de difusión y ponderancia elemental de las ciencias en el pueblo con relación a la vida práctica, para que comprenda y aproveche los fecundos resultados que ellas reportan a la sociedad, las cuales señalan los verdaderos rumbos a las nuevas energías sociales, solucionan los problemas que se presentan y aminoran los dolores humanos, mostrándonos y haciéndonos amar la belleza real de la naturaleza.

Todo esto y mucho más todavía, han hecho encauzar la inteligencia por nuevas vías, buscar la verdad en fuentes también nuevas, porque la saciedad del espíritu es ilimitada y la verdad son los tesoros de experiencias que poseemos, por el descubrimiento de las leyes que gobiernan y regulan la evolución de las sociedades a un mejor bienestar.

Esta es, señores delegados, la faz de la cuestión que debemos abordar, aunando todos nuestros esfuerzos en este ambiente de intelectualidad.

Las primeras bibliotecas diseminadas en casi todos los pueblos de la República, cuya vida sedentaria era su característica, formaron los únicos focos de luz y de cultura en aquellos tiempos. Hoy que marchamos a la par de las naciones más civilizadas del globo, ostentando todos los exponentes de progreso que he enumerado, hay necesidad de investigar, mejorar ,enriquecer y fomentar con empeño decidido de nuestro patriotismo, el valioso apoyo oficial y la poderosa ayuda del pueblo argentino, estas instituciones, elementos poderosísimos de cultura universal que educan y robustecen la inteligencia y el carácter, única base en que reposan las instituciones democráticas.

Estos son, señores, los únicos medios de alcanzar las victorias del trabajo y de la educación, sobre la ociosidad y la ignorancia. Verdaderas victorias, porque son los triunfos de la inteligencia, que a todos beneficia y a todos enaltece.

Señores:

La Comisión organizadora del Congreso ha terminado sus trabajos. Los resultados de la invitación a este certamen han superado las esperanzas de la Universidad Popular, su iniciadora.

El Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, gran amigo y protector de las bibliotecas, que es el restaurador de la antigua ley de subvención a las mismas, ha aceptado complacido su patronato, y tanto las autoridades, las instituciones y sociedades científicas, como la prensa nacional, han prestado su inapreciable concurso para el mejor éxito del Congreso.

Vuestra benevolencia disculpará los defectos de esta obra, en mérito de la idea que la promueve, y sabréis hacer con vuestra ilustrada inteligencia que las sesiones de este modesto y primer ensayo de Congreso de Bibliotecas Argentinas, sean fecundas para los fines que anhelamos. He dicho.

Prolongados aplausos se tributan al doctor Sarmiento.

A continuación el presidente de la Universidad de La Plata doctor Joaquín V. González, designado presidente del Congreso, ocupó un lugar en la mesa a la derecha del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y después de agradecer el honor que se le dispensaba, pronunció un breve discurso.

Empezó haciendo votos porque la iniciativa que acababa de llevarse a la práctica fuese fecunda en benéficos resultados para las bibliotecas públicas, que fomentando la lectura contribuirán eficazmente a la mayor cultura del pueblo y por lo mismo al progreso del país.

Dijo que no podía menos que dejar constancia de la congratulación que le producía la realización de una obra tan sana y fecunda como representaba la celebración del Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas.

Indicó luego la necesidad de que nuestros hombres de estudio a semejanza de los norteamericanos se consagren al incremento de estas instituciones haciéndose así independientes de la protección del Estado, que no puede ocuparse materialmente de todos los problemas que atañen al progreso moral e intelectual.

Dijo que la cultura, es planta expontánea que crece y se esparce lozana en el ambiente y región que la cultiva, que era necesario difundirla y encaminarla, para que la nación encuentre en ella las profundas fuentes donde la vida nacional se elabora.

Felicita efusivamente a los delegados al Congreso y a la Universidad Popular por su grande y feliz iniciativa, cuya obra es ya bien determinada a favor de la cultura y del progreso nacional.

## LABOR DEL CONGRESO

Grande y fecunda fué la labor de este primer congreso de bibliotecas. Sobre todos los puntos del programa, los señores delegados presentaron trabajos y proposiciones de importancia para los intereses de las bibliotecas y de la instrucción en general.

Se trató sobre Bibliotecas Populares y de Maestros, Bibliotecas Escolares, disposiciones comunes a todas. Proposiciones generales y de extensión bibliotecaria y Bibliotecas Científicas y especiales.

Pero, la principal resolución del congreso fué la creación de una institución bibliotecaria que congregase a todas las bibliotecas del país con fines de fomento mutuo. Esta fué la iniciativa del autor, de la Asociación Nacional de Bibliotecas, ó sea la federación de las bibliotecas argentinas que quisieran formar parte de esta laudable iniciativa.

## RESOLUCIONES VOTADAS

Que todos los colegios de la República celebren un día del año "La fiesta del libro".

Que se aumente la partida actual del presupuesto de instrucción destinada al fomento de bibliotecas.

Necesidad de crear pequeñas bibliotecas anexas a las escuelas profesionales femeninas y nocturnas.

El Congreso vería con agrado que el Gobierno Nacional subvencionara a todas las bibliotecas públicas.

Necesidad de la formación de nuevas bibliotecas por parte del gobierno, en los pueblos importantes que no la tengan.

El Congreso de Bibliotecas vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Nacional gestionara la sanción de una ley nacional de depósito legal, análoga a las europeas.

Sería de alta conveniencia la organización definitiva de la Oficina Bibliográfica en la Universidad de Buenos Aires.

Solicitar del Congreso la sanción de una ley por la cual se destine el 10 por ciento del impuesto sobre las industrias gráficas, para el desarrollo y fomento de bibliotecas.

Que la Universidad Popular trate de divulgar libros útiles y morales, principalmente de obras nacionales, tomando por base los que edite cualquiera de las grandes casas europeas, mediante los arreglos que sean necesarios.

Las bibliotecas argentinas se organizaran conforme a una determinada clasificación de los conocimientos humanos.

Las bibliotecas populares deberán ser dotadas de edificio propio, como el mejor medio de asegurar su estabilidad y su progreso.

Que en las escuelas públicas adyacentes a las estaciones ferroviarias o centros agropecuarios, se instalen bibliotecas con monografías especiales de las industrias regionales.

En bien de la salud pública y de la conservación del libro, establecer en toda biblioteca pública la desinfección periódica del local, estantería y libros, y hacer obligatorio el lavado de las manos

del lector antes de usar el libro. Consultar el mejor sistema de iluminación, mueblaje, calefacción y ventilación para establecerlo en las bibliotecas.

El Congreso de Bibliotecas invita a las bibliotecas populares a dar conferencias históricas, científicas y literarias, a celebrar certámenes o concursos y a dar simples lecturas, como el mejor medio para la instrucción del pueblo, hacer amar el libro y fomentar la lectura.

El Congreso de Bibliotecas vería con agrado, que las reparticiones públicas y las sociedades particulares que posean bibliotecas, las libren al servicio del público, en horas convenientes.

Creación de bibliotecas municipales en distintos barrios de la Capital.

Colectas en las escuelas públicas para la adquisición de libros para niños pobres, ex-alumnos de las mismas que cursen estudios superiores.

Auspiciar la creación de bibliotecas de ciencias naturales al aire libre en el jardín zoológico y botánico.

El Congreso solicita de la prensa del país, como medio de contribuir a la mayor cultura pública, conceda a las bibliotecas argentinas la suscripción a sus periódicos, revistas y diarios a mitad de precio.

El Congreso recomienda a la consideración de las bibliotecas del país, desarrollar una preferente atención en la adquisición de obras de producción argentina, para difundir su conocimiento y arraigo, y, dentro de esa tendencia, hacer lo más completa posible la sección de historia nacional y libros de moral e instrucción cívica, como medio de hacer más fácil y eficaz la educación patriótica de la masa popular.

El Congreso de Bibliotecas considera insuficiente la protección que los poderes públicos prestan actualmente al sostenimiento y fomento de las bibliotecas, y formula votos por que esa protección sea más eficaz en lo sucesivo.

El Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas prestigiará la publicación de una obra donde se exponga el origen, evolución y estadística de las bibliotecas existentes en el país, sean oficiales o populares, así como también, un apéndice donde se registren las leyes y decretos sobre creación y fomento de las bibliotecas hasta el primer centenario de vida independiente de la República.

El Congreso de Bibliotecas vería con agrado: 1.º Que las bibliotecas públicas extiendan el concepto de su acción social, atrayendo al lector mediante el ejercicio de actividades que hagan de ellas centros sociales de la comuna. 2.º Que las bibliotecas públicas lleven el libro al lector por todos los medios que aconsejen las circunstan-

cias y aumentar la acción de aquél, mediante la cooperación de la escuela, de la universidad popular y del museo.

El Congreso de Bibliotecas auspicia la publicación de un Catálogo Bibliográfico de los documentos oficiales de la Argentina.

El Congreso de Bibliotecas Argentinas declara: Que siendo el libro el principal elemento de difusión de la cultura y de los sentimientos colectivos en el seno de las sociedades contemporáneas, la forma más útil y duradera de perpetuar los sentimientos de la nacionalidad y del civismo, sería la de difundir la lectura de las obras de autores nacionales, y con ese fin, propone a los poderes públicos de la Nación y de las Provincias, que se reediten las obras selectas de la literatura nacional, a fin de difundirlas por todo el país, eligiendo preferentemente aquéllas en que se inculca más noblemente los sentimientos patrióticos y cívicos. Se propone igualmente, que la reedición se haga en la forma más económica, repartiéndose las obras por medio de todas las bibliotecas y establecimientos de educación del país.

El Congreso vería con agrado, que los poderes públicos dotasen a los establecimientos de enseñanza de locales adecuados para bibliotecas y actos públicos, muniéndolos de los elementos necesarios para proyecciones luminosas.

El Congreso de Bibliotecas Argentinas, auspicia la próxima publicación de un Anuario Bibliográfico Argentino, hecho por la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Plata. Estará compuesto: 1.°, libros; 2.°, folletos; 3.° hojas sueltas; 4.° mapas; 5.°, grabados; 6.°, indicación de los libros, folletos, revistas, artículos, mapas y grabados aparecidos en el país, intercalando además en él los títulos de los artículos publicados en la prensa diaria nacional de interés superior. Para fin tan laudable, el Congreso llama a la buena voluntad de los gobiernos, escritores y editores que envíen sus producciones a la dirección de la Biblioteca de dicha Universidad.

Siendo muy importante para la salud del órgano de la visión de los que leen, y especialmente para los estudiantes, el material que se emplea en la impresión, y sobre todo el tipo de letra y su distribución; el primer Congreso de Bibliotecas Argentinas declara: que considera de urgente necesidad el que los poderes públicos presten a este asunto toda la atención que él merece.

El Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado, la sanción de una ley nacional de subsidios para la edificación de casas destinadas a Bibliotecas Populares.

El Congreso de Bibliotecas Argentinas opina, que la biblioteca debe ser circulante.

El Congreso de Bibliotecas Argentinas formula el siguiente voto: que las autoridades escolares de la Capital realicen lo precep-

tuado en la Ley de Educación Común relativo a la formación de bibliotecas populares (artículo 57, inciso 18).

La educación del ciudadano por la escuela y la biblioteca:

La Escuela y la Biblioteca deben establecer relaciones íntimas, mantenidas por comisiones especiales que tendrán por objeto influir en la escuela pública, ya sea por medio de conferencias o ya indirectamente por folletos y revistas, a fin de fomentar el amor a la lectura y el carácter republicano, procurando al efecto el concurso de las autoridades escolares. Cada escuela debe tender a formar asociaciones infantiles con gobierno propio y fundar para estas bibliotecas infantiles.

Cada escuela debe fundar sociedades de los ex-alumnos para seguir fomentando el amor a la lectura, y toda escuela graduada o superior debe tener anexa una biblioteca popular y circulante.

Debe multiplicarse el número de las bibliotecas circulantes.

La biblioteca del hogar. Debe propenderse a que los padres de familia estimulen a sus hijos a la formación de su biblioteca propia.

Toda escuela de campaña debe tener anexa una biblioteca circulante a cargo del director.

Deben organizarse conferencias en las escuelas rurales sobre temas técnicos relativos a los cultivos locales ya establecidos o para los cuales fuera propicia la región.

El Congreso vería con agrado, la creación de una Oficina Nacional de Estadística y Canje de obras argentinas, cuyos propósitos serán: hacer práctica la solidaridad de todas las bibliotecas del país, llevar una estadística de las mismas, establecer el canje, estudiar sus necesidades, para subsanarlas y contribuir así a sus progresos. Los recursos para la práctica de esta Oficina se solicitarán de los gobiernos nacional y provinciales.

## BIBLIOTECAS DE MAESTROS Y ESCOLARES

Considerando que la eficacia de la acción de las bibliotecas para maestros y para escolares, depende en gran parte de su mejor ubicación, al alcance inmediato de los interesados, así como también de su dotación y organización especiales a que deben responder;

El Congreso de Bibliotecas Argentinas recomienda la realización del siguiente

### PROYECTO

I. — Bibliotecas para maestros.

Artículo 1.º — El Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal y poblaciones de su dependencia en el orden escolar y los Consejos Generales de Provincias en las capitales y ciudades importantes respectivas, establecerán bajo la dependencia inmediata

de la Biblioteca de Maestros, donde la hubiere, una biblioteca por distrito, la que podrá tener sucursales en el mismo cuando las circunstancias lo requieran.

Art. 2.° — Estas bibliotecas contendrán obras:

a) de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.);
b) de ilustración general;
c) especiales (didácticas, pedagogía general, metodología, psicología infantil, etc.)

debiendo tenerse duplicadas en número suficiente las que fueran más solicitadas.

II. — Bibliotecas escolares.

Art. 3.° — En cada escuela se creará una biblioteca infantil para uso de los alumnos, la que contendrá obras de estudio y de lectura ilustrativa y amena, incluyendo en abundancia libros de cuentos aún para los niños de grados inferiores.

III. — Disposiciones comunes.

Art. 4.° — Las obras a adquirir serán elegidas por el Consejo Nacional de Educación o los Consejos Generales de Provincia, previo informe de la Biblioteca Central y de la Inspección Técnica respectiva; pero se invitará a los miembros del personal docente a que propongan las que consideren convenientes incorporar a las bibliotecas.

Art. 5.° — Las bibliotecas serán circulantes y siempre que se pueda con servicio de lectura.

Art. 6.° — La Biblioteca Central y la Inspección Técnica proyectarán y someterán a la aprobación superior, la reglamentación del servicio de las bibliotecas para maestros y niños, en cuanto se refieren a horarios, préstamos, lecturas y consultas, deberes del lector, etc.

Art. 7.° — El personal colocado al frente de las bibliotecas de que se trata, será nombrado a propuesta de los Consejos Escolares respectivos, quienes deberán elegirlo de entre los miembros del personal docente. Los candidatos serán sometidos a una estadía previa de aprendizaje en la Biblioteca Central y a un examen de aptitud ante una comisión permanente constituída por el Director de la Biblioteca Central, un Inspector Técnico y un vocal del Consejo Nacional de Educación o del Consejo General de Provincia correspondiente.

Art. 8.° — La Biblioteca Central formulará listas permanentes de obras para las bibliotecas de distrito y escolares, las cuales deberán tenerse siempre al día y publicará un "Boletín Bibliográfico" periódico, con ligeras noticias sobre las obras recibidas, boletín que deberá circular gratuitamente en las escuelas.

Art. 9.° — Al proyectar nuevos edificios escolares, las autoridades respectivas tendrán en cuenta la necesidad de incluir en ellos los locales para las bibliotecas.

Art. 10. — Cuando sea posible se construirán algunos edificios especiales, que tengan anexas a las bibliotecas las dependencias que se requieran a los efectos de celebrar en ellas conferencias, lecturas públicas para adultos y para niños, reuniones sociales, fiestas, etc.

IV. — Proposiciones generales. Extensión bibliotecaria.

Art. 11. — Las autoridades escolares superiores favorecerán:

a) la celebración de conferencias y de lecturas periódicas, públicas, para adultos y también para niños. A este último efecto, estimularán la formación de lectores especialmente preparados, a imitación de los llamados "Story Teller" en los Estados Unidos;

b) la publicación de obras originales de cuentos para niños o la traducción de las extranjeras existentes.

## BIBLIOTECAS ESPECIALES

El Congreso de Bibliotecas Argentinas declara: que la finalidad restringida que se atribuye por razón de su índole y destino a las bibliotecas llamadas "especiales" — como ser científicas, literarias, técnicas, profesionales, ya sean administrativas o corporativas — no debería obstar en absoluto a la mejor utilización de sus valiosos elementos de trabajo intelectual como centros de amplia cultura, accesibles en lo posible a todos los que los puedan aprovechar; y a tal desideratum debería responder una organización general e interna adecuada, que deje a salvo los intereses particulares a que tales bibliotecas se hallan esencialmente afectadas y comprenda no sólo la consulta, lectura y estudio de las obras allí depositadas, sino la información bibliográfica mediante repertorios en armonía con los catálogos, y, en lo posible, la publicación de sus trabajos de toda índole.

## ESTADISTICA BIBLIOTECARIA EN 1908

Informe estadístico de las bibliotecas e instituciones con bibliotecas adheridas al congreso de 1908, que daba el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Bibliotecas Públicas | 64 |
| Bibliotecas Particulares | 59 |
| Ocupan edificio público | 43 |
| Ocupan edificio particular | 80 |

| | |
|---|---|
| Se sostienen por subvención | 32 |
| Se sostienen particularmente | 61 |
| Asistencia anual de lectores | 372.266 |
| Lectura preferida: literatura, historia y ciencias. | |
| Libros llevados a domicilio | 109.115 |
| Bibliotecas donde se dan conferencias | 53 |
| Bibliotecas que no dan conferencias | 53 |
| Bibliotecas circulantes | 41 |
| Bibliotecas inmóviles | 82 |
| Cantidad de libros que contienen las bibliotecas | 1.280.700 |
| Su valor total estimado, pesos | 5.822.420 |

## CREACION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE BIBLIOTECAS

### Su acción de fomento a las bibliotecas en la República

Los fines con que se creó la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1908 por un congreso compuesto en su mayor parte de hombres profesionales en la instrucción pública, universitarios y maestros de escuelas, no podían ser más explícitos, ni manifestar mejor los propósitos que animaron a esta primer asamblea con respecto a propagar la lectura y fomentar las bibliotecas en el país. Todo está comprendido en sus estatutos: desde el incitamiento al niño por el amor al libro, hasta la propaganda activa en el pueblo por medio de la conferencia en favor del sostenimiento de estas instituciones, su organización interna y la gestión ante los poderes públicos para conseguir los recursos necesarios a esta acción de cultura nacional.

### Bases de la Asociación Nacional de Bibliotecas

I. — El Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas resuelve: la creación de una Asociación Nacional de Bibliotecas con una Comisión Central en la Capital Federal, con los siguientes propósitos:

a) Propender al fomento de las bibliotecas asociadas;

b) Promover la formación de comisiones vecinales pro bibliotecas, en todos los centros poblados de la República, en que por el número de sus habitantes y su importancia, sea factible el establecimiento de salas de lectura;

c) Interesar a las poblaciones en favor de los libros útiles, despertando especialmente entre los niños el amor a la lectura;

d) Hacer conocer a los vecindarios por medio de noticias bibliográficas sucintas, las principales obras científicas y literarias editadas en el país o en el extranjero;

e) Establecer un sistema económico de adquisición de libros y canje entre todas las bibliotecas públicas o de particulares ;

f) Realizar una propaganda activa y permanente por medio de la prensa, el libro, la revista, la conferencia y la escuela, en todos los pueblos y ciudades de la Nación, a favor de la fundación y sostenimiento de salas de lectura, como base de futuras bibliotecas públicas;

g) Ponerse en relación con asociaciones de iguales fines, representar a las bibliotecas asociadas ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y gestionar su concurso eficaz para la obtención de estos propósitos de cultura general;

h) Crear un fondo común para editar cierto número de obras de preferencia nacionales, que convenga difundir entre las poblaciones;

i) Publicar un Boletín de las Bibliotecas, que responderá a los fines enunciados y contendrá además, el movimiento estadístico bibliográfico, económico y de lectores de las mismas, medida de organización interna, diferentes medios de acción de la biblioteca y lecturas selectas;

j) Velar por el cumplimiento, en lo que fuere posible, de las resoluciones del Congreso.

Desde el momento de su creación, formando una federación de bibliotecas del país, las más importantes y las más modestas y pequeñas, así como salas de lectura de centros culturales y sociales, se adhirieron a sus laudables propósitos y contribuyeron en la medida de sus recursos al fomento de las más necesitadas y a la creación de otras nuevas.

El fomento de las bibliotecas por la acción directa de la Asociación, ha sido de notable beneficio, dentro de los escasos recursos con que ha contado y la modesta subvención acordada por el Congreso Nacional, que le fué suspendida por algún tiempo durante la guerra mundial; pero mucho más ponderable todavía que la donación de libros a las bibliotecas, ha sido la influencia ejercida por los congresos y exposiciones de libros y materiales para bibliotecas y archivos realizados por ella, sirviendo de medio de estudio y propulsión para el mejoramiento y propagación de estos organismos.

Durante los veinte y dos años de existencia que lleva la Asociación Nacional de Bibliotecas, y que me ha tocado el honor de presidirla durante ese tiempo, ha distribuído gratuitamente ciento veinte y cinvo mil volúmenes a diversas bibliotecas públicas, escolares, infantiles y salas de lectura.

Ha contribuído a formar 165 bibliotecas y salas de lectura y 142 escolares. Ha distrubuído 1300 mapas de la República.

Confeccionó un modelo de catálogo, para facilitar una mejor organización de las bibliotecas populares.

Con el fin de fomentar la producción de obras nacionales y difundir su conocimiento, se confeccionó un catálogo de las principales obras argentinas, distribuyéndose en las bibliotecas.

Solicitó del Congreso Nacional y de los poderes provinciales, subvenciones para las bibliotecas públicas, y fondos para ayudar a algunas importantes a costear las obras para su edificio propio.

Constituyó comisiones protectoras de bibliotecas en varias provincias para que promuevan en los pueblos de sus respectivos territorios, la creación de bibliotecas y gestionen de los poderes públicos la ayuda para su fomento, como en Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, La Rioja, Mendoza y San Juan.

Se solicitó en 1908 al Consejo Nacional de Educación se creara el Día del Libro en las escuelas, de acuerdo a lo resuelto por el primer congreso de bibliotecas.

Solicitó en 1910 del Congreso Nacional, acordase la cantidad de cincuenta mil pesos nacionales, para reeditar las principales obras nacionales en ediciones económicas al alcance del pueblo, y distribuirlas gratuitamente entre las bibliotecas y las escuelas, pero sin resultado favorable. Resolución ésta del Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas, que posteriormente ha sido llevado a cabo en parte y provecho propio, por algunos escritores argentinos.

De acuerdo con la resolución del Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia de 1916 promovido por la Asociación, se gestionó en 1917 de las bibliotecas nacionales de los países americanos, se estableciese en ellas una sección de obras argentinas, a fin de que se conociera la producción nacional en el exterior, iniciándose al efecto el canje de obras con ellas. Las obras recibidas se distribuyeron en algunas bibliotecas argentinas, y se hace siempre este intercambio.

Se solicitó al Ministerio de Instrucción Pública en 1912, se editase por la Biblioteca Nacional un Boletín Bibliográfico con la producción de obras argentinas.

Se comunicó al Ministerio de Instrucción Pública en 1922 el voto unánime de varios congresos bibliotecários, sobre la necesidad de que se establezca en el país la carrera de archivero y bibliotecario, tan indispensable para la organización y dirección debida de estos establecimientos.

Se recomendó a las bibliotecas asociadas implantar en ellas el sistema de conferencias de divulgación científica.

Se solicitó al Consejo Nacional de Educación y consejos provinciales, establezcan en sus respectivas jurisdicciones bibliotecas infantiles y de maestros; y en las escuelas profesionales, bibliotecas especiales de acuerdo a las industrias regionales del país.

Solicitó al Ministerio de Instrucción Pública y gobiernos de provincias, establezcan bibliotecas en las cárceles de sus respecticas jurisdicciones.

Confeccionó un Mapa gráfico, hecho por el autor, de las bibliotecas existentes en la República con determinación de populares, científicas, escolares, de establecimientos de enseñanza, instituciones particulares y salas de lectura, indicando la ciudad y pueblo donde existían. Conteniendo en la fecha de 1916 todas las bibliotecas conocidas 1.575.700 libros.

Solicitó al Ministerio de Instrucción Pública, como lo resolvió el Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas, la creación de la inspección de bibliotecas, siendo así acordado.

## BIBLIOTECAS QUE ADHIRIERON A LA ASOCIACION NACIONAL

### CAPITAL FEDERAL

Biblioteca Nacional.
Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
Biblioteca del Congreso Nacional.
Biblioteca de la Sociedad Científica.
Biblioteca del Club del Progreso.
Biblioteca del Círculo de la Prensa.
Biblioteca de la Penitenciaría.
Biblioteca del Instituto Nacional del Profesorado.
Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres.
Biblioteca del Centro Naval.
Biblioteca del Instituto de Enseñanza Libre.
Biblioteca América.
Biblioteca "María Errasquín".
Biblioteca de la Sociedad Fomento de Educación de "Las Heras".
Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.
Biblioteca Pública del Consejo Escolar VI.
Biblioteca de la Escuela Normal de Profesores.
Biblioteca de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas.
Biblioteca del Instituto Nacional de Sordos Mudos.
Biblioteca del Museo Histórico Nacional.
Biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.
Biblioteca del Círculo Italiano.
Biblioteca del Centro Estudiantes de Derecho.
Biblioteca del Instituto Geográfico Argentino.
Biblioteca de la Escuela Superior de Comercio.
Biblioteca de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.
Biblioteca de la Escuela Nacional de Comercio (S. Sud).
Biblioteca de la Escuela Comercial de Mujeres.
Biblioteca de la Facultad de Derecho.
Biblioteca del Colegio Nacional Central.
Biblioteca de la Asociación Nacional del Profesorado.
Biblioteca del Consejo Escolar XIV.
Biblioteca del Centro Nacional de Ingenieros.
Biblioteca del Colegio Nacional de Escribanos.
Biblioteca de la Sociedad Unión Industrial Argentina.
Biblioteca del Instituto Nacional de Sordos Mudos.
Biblioteca del Museo Nacional de Ciencias Naturales.
Biblioteca del Centro Empleados de Comercio.
Biblioteca Sarmiento.
Biglioteca del Museo Mitre.

Biblioteca de la Sociedad Unione e Benevolenza.
Biblioteca de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes.
Biblioteca del Centro de Estudiantes de Ingeniería.
Biblioteca de la Sociedad José Verdi.
Biblioteca del Club Floresta.
Biblioteca del Colegio de Contadores.
Biblioteca del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina.
Biblioteca de la Sociedad Amigos de la Educación.
Biblioteca Popular de Belgrano.
Biblioteca y Archivo Policial.
Biblioteca del Comité de Fomento de Palermo.

## BUENOS AIRES

Biblioteca del Museo — La Plata.
Biblioteca de la Universidad Nacional.
Biblioteca de la Cámara de Diputados.
Biblioteca Cosme Beccar — San Isidro.
Biblioteca Pedagógica — La Plata.
Biblioteca del Club Unión — Dolores.
Biblioteca del Club de Comercio — Chacabuco.
Biblioteca de la Escuela Normal Nacional — Dolores.
Biblioteca Popular — Guaminí.
Biblioteca Sarmiento — Mercedes.
Biblioteca Bernardino Rivadavia — Bahía Blanca.
Biblioteca Escolar Mitre — Las Conchas.
Biblioteca del Consejo Escolar — Moreno.
Biblioteca Bernardino Rivadavia — Tandil.
Biblioteca O. V. Andrade — Junín.
Biblioteca Popular — Lomas de Zamora.
Biblioteca del Colegio Nacional — Dolores.
Biblioteca Pública Cavallari — 9 de Julio.
Biblioteca Popular — Olavarría.
Biblioteca Pública — Ayacucho.
Biblioteca Popular — Lincoln.
Biblioteca del Colegio Nacional — Mercedes.
Biblioteca Mitre — Monte.
Biblioteca de la Sociedad Argentina — Salto.
Biblioteca del Centro de Comercio — Tres Arroyos.
Biblioteca Popular "Luz" — Ranchos.
Biblioteca del Consejo Escolar — Lomas de Zamora.
Biblioteca de "El Nacional" — Dolores.
Biblioteca de la Escuela Normal — Azul.
Biblioteca Popular Manuel J. Ocampo — Avellaneda.

Biblioteca Sarmiento — Hinojo.
Biblioteca Popular "Centenario" — Las Conchas.

## CORDOBA

Biblioteca de la Universidad Nacional.
Biblioteca del Centro Unión y Progreso — Capital.
Biblioteca de la Escuela Normal de Maestros.
Biblioteca Mariano Moreno — Río Cuarto.
Biblioteca Municipal — Bell Ville.
Biblioteca del Centro Empleados de Comercio — Capital.
Biblioteca Popular Sarmiento — La Carlota.
Biblioteca Popular V. Sarsfield.
Biblioteca Popular de Villa del Rosario.
Biblioteca Pública — San José de La Dormida.
Biblioteca Popular Rivadavia — Villa María.
Biblioteca Pte. Sarmiento — Villa del Rosario.
Biblioteca Popular — San Francisco.

## CATAMARCA

Biblioteca Provincial — Capital.
Biblioteca de la Escuela Normal de Maestras — Capital.
Biblioteca Sarmiento — Capital.
Biblioteca Sarmiento — Andalgalá.

## CORRIENTES

Biblioteca Popular — Capital.
Biblioteca Pública — Bella Vista.
Biblioteca Pública — Esquina.
Biblioteca de la Escuela Normal — Mercedes.
Biblioteca Popular — Goya.

## ENTRE RIOS

Biblioteca de Fomento Educacional — La Paz.
Biblioteca Popular — Paraná.
Biblioteca Sarmiento — Victoria.
Biblioteca B. Mitre — Villaguay.
Biblioteca O. V. Andrade — Gualeguaychú.
Biblioteca de la Sociedad Educacional — Gualeguay.
Biblioteca Rivadavia — Federación.
Biblioteca Sarmiento — Mandisoví.
Biblioteca del Consejo de Educación — Paraná.
Biblioteca "Fiat Lux" — Colón.
Biblioteca Popular — C. del Uruguay.
Biblioteca de la Sociedad "Por la Patria y el Hogar" — Gualeguaychú.

## JUJUY

Biblioteca de la Legislatura.
Biblioteca Popular.

## MENDOZA

Biblioteca San Martín.
Biblioteca Sarmiento — San Rafael.
Biblioteca Manuel Sayanca — Capital.
Biblioteca del Colegio Nacional.

## SAN JUAN

Biblioteca Franklin.
Biblioteca de Maestros.

## SANTA FE

Biblioteca de la Universidad Nacional.
Biblioteca Argentina — Rosario.
Biblioteca de la Sociedad Juan de Garay — Helvecia.
Biblioteca de la Escuela de Comercio — Rosario.
Biblioteca Popular Sociedad Cosmopolita — Capital.
Biblioteca B. Mitre — Capital.
Biblioteca de la Escuela de Agricultura — Casilda.
Biblioteca Popular — Gálvez.
Biblioteca Popular — Esperanza.
Biblioteca del Centro Libre Pensamiento — Capital.
Biblioteca Carlos Casado — Casilda.
Biblioteca de la Escuela Normal — Rosario.

## SALTA

Biblioteca Popular.

## SANTIAGO DEL ESTERO

Biblioteca Sarmiento.
Biblioteca B. Rivadavia — La Banda.

## SAN LUIS

Biblioteca de la Escuela Normal Regional — Capital.

## TUCUMAN

Biblioteca Sarmiento.
Biblioteca Alberdi — Capital.
Biblioteca del Colegio Nacional .
Biblioteca B. Mitre — Monteros.

### LA RIOJA

Biblioteca del Colegio Nacional.
Biblioteca Joaquín V. González — Chilecito.
Biblioteca Mariano Moreno.

### LA PAMPA

Biblioteca Presidente Avellaneda — Realicó.
Biblioteca B. Mitre — Victoria.
Biblioteca Popular Alberdi — Santa Rosa de Toay.

### NEUQUEN

Biblioteca Rivadavia.
Biblioteca V. López — Chosmalal.

### MISIONES

Biblioteca Pública — Posadas.

### CHACO

Biblioteca Escolar — Resistencia.
Biblioteca Escolar — Vedia.

### RIO NEGRO

Biblioteca B. Mitre — Viedma.
Biblioteca Conesa — General Conesa.

### CHUBUT

Biblioteca Escolar — Telew.

### TIERRA DEL FUEGO

Biblioteca B. Mitre — Ushuaia.

---

En la obra realizada por la Asociación Nacional de Bibliotecas, me han acompañado en su dirección, principalmente los señores siguientes: Dr. Rómulo S. Naón, Dr. Joaquín V. González, Dr. Manuel A. Montes de Oca, Pablo Groussac, Dr. Adolfo Saldías, Dr. Adrián Beccar Varela, Carlos Vega Belgrano, doctor Rodolfo Moreno, profesor Pablo A. Pizzurno, profesor Carlos N. Vergara, doctor Agustín Alvarez, doctor Carlos J. Rodríguez, doctor Carlos F. Melo, doctor Fernando Roselló.

# CONGRESOS Y EXPOSICIONES

## ORGANIZADOS por la ASOCIACION NACIONAL de BIBLIOTECAS

### Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Argentinas y Salas de Lectura, realizado en 1910

### Proposiciones y resoluciones adoptadas

Este Congreso realizado en el centenario de nuestra emancipación con 156 delegados, fué inaugurado oficialmente por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Dr. Rómulo S. Naón y presidido por el Dr. Manuel Montes de Oca, ex ministro de relaciones exteriores. Lo organizó el presidente de la Asociación Dr. Nicanor Sarmiento.

El Congreso consideró que:

I. — La acción de las bibliotecas populares después del gobierno de Sarmiento, ha sido escasa en la República Argentina, por múltiples razones, entre ellas las siguientes:

1.° Porque, en general, no se tuvo conciencia clara de toda la influencia que ellas podrían ejercer en el progreso de la cultura y bienestar colectivo de la Nación. En consecuencia, poco se hizo por crearlas y difundirlas.

2.° Porque, siendo el amor a la lectura difundido entre las gentes, la base del éxito de las bibliotecas, era preciso cultivarlo en todas las formas, empezando por el niño en la escuela primaria, continuando en las escuelas de adultos y en instituciones especiales, (círculos de lectura ,difusión de publicaciones útiles ,sanas, amenas y económicas), etc.

3.° Porque las bibliotecas creadas, rara vez reunen las condiciones requeridas, siendo, muy a menudo:

a) La ubicación inconveniente;
b) Los locales y la instalación material inadecuados;
c) El personal técnico, administrativo y de servicio incompetente y escaso;
d) La organización de los servicios internos y externos (horarios, catálogos, préstamos, etc.) mal combinados;
e) La elección del contenido de las bibliotecas, hecha con el criterio errado o sin criterio ninguno, sin consultar las necesidades generales y a la vez especiales, permanentes o transitorias, del público a que deben servir:

Como medio de mejorar esa situación, interesa pues:

1. — Difundir por todos los medios hasta que ello sea conciencia pública, como ya está ocurriendo respecto de la escuela primaria, que la biblioteca es una institución tan necesaria como ella.

Entre esos medios debe aconsejarse:

a) En primer término la acción del maestro primario, quien deberá preocuparse muy especialmente de despertar amor a la lectura, y desarrollar lo que puede llamarse "el hábito de la biblioteca". Al efecto, deben crearse las bibliotecas infantiles especiales, distribuídas estratégicamente aparte de las bibliotecas menores que debe tener cada grado.

Esto debería ser prescripción reglamentaria expresa.

b) Por la prensa, en conferencias, constituyendo comisiones de propaganda, asociaciones especiales, celebrando congresos, etc., y dando a todo la mayor publicidad posible.

2. — Establecer las bibliotecas populares, con salas de lectura, a distancias fácilmente accesibles para todos y en locales y con mobiliario que hagan grata la estadía en ellas.

3. — Fijar los horarios en armonía con las necesidades del público.

4. — Dar el máximum de facilidades para que el lector obtenga sin pérdida de tiempo, el libro que necesita, hasta llegar a establecer el acceso libre a los anaqueles y haciendo llegar contínuamente a conocimiento del público las nuevas adquisiciones de la biblioteca.

5. — Crear el bibliotecario con la preparación general y especial requerida, con el concepto claro de que desempeña una verdadera misión social ,como un verdadero educador y capaz en consecuencia de ser no sólo un organizador hábil ,sino también consejero y director solícito de los lectores que lo necesiten.

Los servicios de estos bibliotecarios deben ser generosamente retribuídos.

6. — Seleccionar el contenido de las bibliotecas con un criterio ajustado a las necesidades del público que ha de utilizarlas; incluyendo en aquéllas, además de las obras de instrucción y de cultura general, morales y amenas, los libros, folletos, guías, catálogos, etc. de información corriente. Tener en múltiples ejemplares, las obras más solicitadas o que más convenga difundir, aún cuando no exista ninguna de las obras que correspondan a bibliotecas especiales o que sean reconocidamente inadecuadas por su contenido.

7. — Anexar siempre que sea posible a las bibliotecas, además de los salones de consulta y lectura, salas de reuniones, conferencias, veladas musicales, etc., y en las infantiles, además salas de entretenimientos útiles.

8. — Crear en las localidades que por su extensión lo requieran simples depósitos de préstamos, subordinados a las bibliotecas centrales.

9. — Establecer las bibliotecas circulantes y de rotación.

10. — Fuera de los subsidios o recursos oficiales que los presupuestos respectivos asignen y de los que la acción privada allegue por distintos medios, deben establecerse impuestos especiales, destinados exclusivamente a la creación y sostenimiento de las bibliotecas y del personal de las mismas.

II. — El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado:

1. — Que los dueños de fábricas cedieran una parte de su local para instalar en él una biblioteca, cuya ubicación esté de acuerdo con las condiciones que se requiere.

2. — Estas serán exclusivamente para el personal de dicho establecimiento.

3. — Su funcionamiento estará comprendido en las horas en que los talleres no trabajen, o sea, durante un tiempo determinado por la mañana o a medio día, habilitándose por la noche a los efectos de dar conferencias.

4. — Estas bibliotecas serán organizadas, atendidas y administradas por personas competentes.

III. — Los delegados de las bibliotecas populares verían con agrado y aplauso, que la Comisión Nacional Central de la Asociación solicitara recursos del Gobierno a fin de preparar los planos de los edificios para bibliotecas populares en las capitales de provincias y territorios, e inaugurarlas el 9 de Julio de 1916, conmemorando dignamente el centenario de la Independencia Argentina.

IV. — A fin de interesar a todas las inteligencias activas de una población, es conveniente que las bibliotecas populares tengan uno o más libros de las ciencias siguientes:

1. — Geografía, geología, mineralogía, botánica, zoología, paleontología, matemáticas, astronomía, física y química.

2. — Biología, sociología, historia, numismática, filatelia ,estadística.

3. — Educación, trabajo manual, economía doméstica.

4. — Higiene, medicina.

5. — Agricultura, industria, comercio, tecnología, economía política.

6. — Derecho, leyes nacionales, administración.

7. — Poesía, música ,pintura, escultura, arquitectura, estética.

8. — Literatura Nacional (todas las obras).

9. — Filología ,gramática, diccionario.

10. — Filosofía.

11. — Religión.

12. — Revista técnica, revista artística, revista científica.

V. — El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas resuelve:

Solicitar del Ministro de Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, el establecimiento en todas las Escuelas Normales y Distritos Escolares, bibliotecas infantiles y el fomento por medio de premios, pago los gastos de publicación, etc., de la producción y traducción de libros y juegos instructivos para niños.

VI. — El Segundo Congreso de Bibliotecas recomienda a las mismas el establecimiento de salas de lectura en alta voz, conciertos musicales, conferencias y reuniones familiares, a fin de despertar en el pueblo el amor al libro.

VII. — El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas recibe con simpatía el siguiente proyecto de resolución:

Propiciar la realización de consursos de obras argentinas, que estimulen honorífica y prácticamente la producción intelectual de la República, como un medio de establecer la necesidad sentida, de equilibrar su progreso material con un progreso moral equivalente.

Los concursos versarán principalmente sobre obras de historia, ciencias naturales, sociología, geografía y literatura y en general, de estudios que más directamente tiendan a orientar benéficamente y afianzar la disciplina intelectual y moral del pueblo, a la par que el espíritu de nacionalidad, con un criterio ampliamente patriótico.

Para la realización de estos concursos, se pedirá a los poderes públicos la ayuda pecuniaria precisa para llenar eficazmente su objeto a la vez que se estimulará la acción privada de los particulares.

En los jurados correspondientes estarán necesariamente representadas las universidades nacionales y los poderes públicos por uno o dos representantes nombrados por el P. E.

Según las materias de las obras a juzgarse, tendrán también su representación en aquéllos, los institutos científicos nacionales correspondientes.

VIII. — Se propone, que en las escuelas se establezcan bibliotecas en que figuren libros de enseñanza práctica y el congreso acepta por unanimidad.

IX. — El congreso aprueba la moción, de que la Asociación de Bibliotecas gestione del Congreso Nacional un subsidio, para aquellas bibliotecas que a su juicio llenen una sentida necesidad y carezcan de fondos para su sostenimiento.

X. — Se resuelve que respecto de la capacidad que se debe exigir a las personas que desempeñen el cargo de bibliotecarios,, se requiere para el ejercicio de ese cargo una preparación general mínima, equivalente al título de maestro normal o bachiller.

La proposición fué aceptada con el agregado, de que para los que desempeñan los cargos de bibliotecarios en la actualidad, se crearán cursos temporarios.

XI. — Se resuelve que el Congreso recomiende al gobierno la creación de cursos especiales para los bibliotecarios de los establecimientos superiores.

XII. — El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas declara: que es necesario y urgente la publicación de un boletín bibliográfico, encomendado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a la Universidad Nacional.

XIII. — El Congreso hace votos:

Porque todas las bibliotecas adheridas al mismo, organicen por lo menos una vez al mes, conferencias y lecturas públicas de carácter científico instructivo.

Esta disposición deberá ser obligatoria, para todas las Bibliotecas que reciben subvención nacional.

XIV. — El Segundo Congreso de Bibliotecas declara: que vería con agrado la creación de cursos industriales de aplicación local, en cada biblioteca de la República.

XV. — Proyecto de resolución:

El Segundo Congreso de Bibliotecas vería con agrado, que el Presidente de la Asociación Nacional de Bibliotecas, solicitara al Congreso Nacional, la creación de una ley, por la cual se establezca que el 10 por ciento de todos los impuestos nacionales que se perciben de las industrias gráficas, se destinen al fomento de bibliotecas.

XVI. — El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas vería con placer que la Asociación Nacional de Bibliotecas hiciera suyo el siguiente proyecto:

Artículo 1.º — Institúyese como día de la Biblioteca Popular el 24 de Septiembre de cada año .

Art. 2.º — En cada centro de población de la República, se hará circular en ese día una lista de suscripción y de donativos para el establecimiento de una biblioteca popular o para el fomento de las que ya existen.

Art. 3.º — La Asociación Nacional hará la publicación de la nómina de los suscriptores o donantes.

Art. 4.º — A los suscriptores o donantes de cinco años consecutivos, la Asociación Nacional les expedirá el diploma de "Protectores de las Bibliotecas Populares".

Art. 5.º — La Asociación Nacional designará en cada centro de población de la República, una Comisión encargada de iniciar la suscripción y reglamentar todo lo que a ella se refiera.

Así se resuelve.

XVII. — El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas hace votos:

Porque la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, por sí o por intermedio de una comisión que la misma designe, formule

la lista de libros, publicaciones y demás elementos que deben constituir la base de una biblioteca popular y de una infantil modelo.

XVIII. — El Congreso hace votos y recomienda la creación de estudios especiales en las Facultades de Filosofía y Letras de la Nación para formar el personal competente que haya de tener a su cargo en el futuro los archivos, bibliotecas y museos nacionales.

XIX. — Local para las bibliotecas.

Considerando que debe atraerse a los lectores y al pueblo en general hacia el local de las bibliotecas, por medio de conferencias, lecturas y veladas, el Congreso reconoce que:

Los locales de las bibliotecas deben tener la amplitud necesaria para celebrar actos públicos frecuentes.

XX. — El Segundo Congreso de Bibliotecas aprueba la siguiente proposición:

Las bibliotecas populares de la República deberán poseer catálogos en los cuales las obras sean inscriptas acompañadas de una breve síntesis de su contenido.

XXI. — El Congreso opina:

Que una de las maneras de conseguir la difusión de la buena lectura, sería de establecer bibliotecas circulantes, en las cuales todo asociado abonará por una sola vez una cuota determinada.

XXII. — El Congreso de Bibliotecas declara:

1.° La necesidad, en las bibliotecas públicas de los centros donde hay Colegios Nacionales, de crear una "Sección Textos" con ejemplares repetidos, compuesta de obras de mérito reconocido, claras, copiosas y profundamente ilustradas.

2.° La necesidad de publicar en pequeños folletos de 30 a 60 páginas, monografías profusamente ilustradas, para ser distribuídas gratis en las escuelas y colegios con el solo propósito de difundir conocimientos útiles sobre Historia Natural, Geografía, Higiene, Física, etc.

3.° La conveniencia de formar mesas de lectura con revistas nacionales y europeas de carácter científico.

XXIII. — El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado, que la Comisión Nacional del Centenario iniciase una publicación ordenada y científica de una Biblioteca que contuviese todos los documentos de nuestra historia nacional, incluso los que actualmente se hallan en los archivos españoles, sudamericanos y provinciales. Esta "Colección de Documentos relativos a la Historia Argentina" iniciaría su aparición en el Centenario de 1916.

2.° El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado que los gobiernos de provincias se adhiriesen al próximo Centenario de 1916, con la colección completa de sus "Actas Capi-

tulares" y sus "Archivos locales" en colecciones metódicas destinadas al uso de nuestros colegios y bibliotecas.

3.º El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado, que el gobierno nacional promulgase una ley que prohibiera la salida del territorio argentino, de todos los documentos, libros u objetos arqueológicos que constituyen el fondo de nuestra tradición nacional. Dicha ley podría ser análoga a la llamada "Per le Antichitá e le Belle Arti", que rige actualmente en Italia.

4.º El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado, que el Congreso Nacional votase las sumas necesarias para difundir entre el pueblo las obras de los escritores del país, mediante ediciones numerosas y económicas cuyo costo no excediese de 0.50 centavos por volumen. Preferiríase para ello las obras en prosa de Moreno, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, Mitre, Avellaneda, etc., y las de autores contemporáneos que hayan contribuído a la labor constructiva de la nacionalidad.

5.º El Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas vería con agrado, que el Consejo Nacional de Educación, procediese por los medios que se hallen a su alcance, a la dotación de un libro de lectura para las escuelas primarias; pedagógicamente como "Il Cuore" de De Amicis y tan argentino que cultivase en los niños la emoción de las cosas nacionales y les habituase a la lectura de los autores del país.

XXIV. — El Congreso de Bibliotecas hace votos:

Para que la Asociación Nacional de Bibliotecas procure la difusión de la lectura en las cárceles, inspirándose en propósitos prácticos y en precisas finalidades educativas.

El Congreso Nacional de Bibliotecas cree conveniente que se instalen a bordo de los transatlánticos que traen inmigrantes, pequeñas bibliotecas destinadas a los mismos y formadas principalmente por colecciones de guía, mapas, descripciones geográficas y publicaciones informativas de fácil comprensión, referentes a la República Argentina.

El Congreso Nacional de Bibliotecas vería con placer:

Que los Ministros de Guerra y Marina preparasen un libro de fácil lectura al alcance de todas las inteligencias, inspirado en sentimientos patrióticos y sanos propósitos educativos, para regalarlo a los soldados y marineros cuando regresen a sus casas, después de cumplidos sus servicios en el ejército y la armada.

El Segundo Congreso de Bibliotecas hace votos:

Para que se organice a la brevedad posible una "Emeroteca" o sea una colección completa y ordenada de los periódicos y revistas que se han publicado y se publican en la República.

XXV. — El Segundo Congreso de Bibliotecas vería con agrado: que los poderes públicos ordenasen y centralizasen la distribución de las publicaciones oficiales de toda índole, sea encargándola a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, o sea una oficina especial creada por el Ministerio de Instrucción Pública con ese objeto.

El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas considera:

Que la eficacia de las bibliotecas infantiles, cuya propagación profusa es necesaria, dependerá:

1.° Del amor a la sana lectura que la escuela fomente.

2.° De las condiciones higiénicas de confort material y hasta estética, que los locales de las bibliotecas ofrezcan a los niños.

3.° De la facilidad y rapidez con que los mismos puedan disponer de los libros, láminas, mapas, etc., en armonía con sus gustos y necesidades, ya los requieran como simple medio de distracción o para preparar las lecciones y trabajos de la escuela.

4.° De las aptitudes especiales de los bibliotecarios, que han de ser verdaderos educadores.

5. Del empleo de diversos medios capaces de atraer al niño a sus aulas; v. g. pequeñas secciones musicales, o dramáticas, juegos, lecciones o lecturas amenas, particularmente a cargo de narradores especialistas.

El Congreso considera también, que las bibliotecas infantiles debidamente organizadas, son el antecedente lógico que más influirá en el aumento y eficacia de las bibliotecas de adultos y populares, pues lo que podría llamarse "el hábito de la biblioteca" debe cultivarse desde la infancia.

## CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO DE BIBLIOGRAFIA E HISTORIA

### Primera Exposición de Libros Argentinos y Americanos y Documentación Histórica.

El año de 1916, con motivo del centenario de la Independencia Argentina, la Asociación Nacional de Bibliotecas, a iniciativa y organizado por el autor, promueve en Buenos Aires el congreso más importante que se haya celebrado en el país, patrocinado por el Presidente de la República, el Primer Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia, con una Exposición de Libros Argentinos y Americanos y Documentación Histórica. A este congreso concurrieron delegados de los gobiernos y de doscientas instituciones de todas las naciones de América y España y fué el que creó a iniciativa también del autor, la Academia Americana de la Historia.

El congreso fué inaugurado oficialmente en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el Ministro de Hacienda de la Nación doctor Francisco J. Oliver, en nombre del Presidente de la República, doctor Victorino de la Plaza. Lo presidió el doctor Joaquín V. González.

Por la importancia que tuvo aquel congreso, publicamos el programa de los temas de bibliografía que trató y algunas de sus resoluciones referentes al intercambio bibliográfico americano, el conocimiento del libro y las bibliotecas.

### PROGRAMA DE LA SECCION BIBLIOGRAFIA

1.° — La bibliografía como elemento esencial para el estudio de las demás ciencias, las artes y la literatura.

2.° — Origen de la imprenta y arte de imprimir en América. Historia de la bibliografía y de las bibliotecas en los países americanos.

3.° — Bibliografía colonial. Influencia de la bibliografía colonial en el conocimiento posterior del Nuevo Mundo.

4.° — Historia de la bibliografía periodística y su influencia en la cultura americana.

6.° — Bibliografía poética y dramática americana.

7.° — Contribución de la bibliografía americana a las ciencias de la lingüística, etnografía, antropología, arqueología y paleontología.

8.° — Importancia y desarrollo actual de la bibliografía. Clase de bibliografía que adquiere más importancia en cada país. Estadística bibliográfica.

9.° — Relaciones bibliográficas entre los países americanos. Canje bibliográfico y medios eficaces para realizarlo. Comunicación postal directa entre los países americanos.

10.° — Relaciones e intercambio intelectual entre los países americanos, como medio de acercamiento y consolidación de la paz internacional.

11.° — Influencia de las relaciones intelectuales e intercambio bibliográfico entre los países americanos, con relación al desarrollo económico y comercial.

12.° — Comercio internacional librero entre las naciones americanas, necesidad y medios de fomentarlo.

13.° — Acuerdo y medios que tiendan a la supresión o disminución de derechos aduaneros, que encarezcan la impresión y producción intelectual en los países americanos.

14.° — Necesidad de la publicación clasificada de sus distintas bibliografías por los países americanos, para el mejor conocimiento y progreso de su producción intelectual.

15.° — Establecimiento de bibliotecas con la producción intelectual de cada país en sus respectivas legaciones y consulados o Bibliotecas Nacionales, como medio de tender hacia el conocimiento mutuo del pensamiento americano y desarrollo de su riqueza.

## RESOLUCIONES DEL CONGRESO

### CREACION DE UN INSTITUTO BIBLIOGRAFICO AMERICANO

El Congreso Americano de Bibliografía e Historia manifiesta, que vería con agrado la creación de institutos bibliográficos en las naciones americanas, y resuelve la creación de un Instituto Bibliográfico Americano con sede en Buenos Aires.

Cada instituto bibliográfico o institución que haga sus veces presentará al Central y a los sucesivos congresos, una memoria que contenga la relación de sus trabajos, de su estado presente y de las medidas de orden particular o general que considere conveniente adoptar, a los fines de conocer la producción intelectual americana. Los servicios del Instituto serán gratuitos para los institutos correspondientes que se establezcan en cada nación.

El Instituto Bibliográfico Central Americano estará bajo la dirección inmediata del Consejo Permanente del Congreso, quien tratará de llevarlo a cabo, o por medio de la Academia Americana de la Historia.

### REVISTA DE BIBLIOGRAFIA

El Congreso Americano de Bibliografía e Historia declara: que sería deseable que cada Biblioteca Nacional de los países representados en él, publicase periódicamente una Revista de Bibliografía, estableciéndose el correspondiente canje, como uno de los medios de contribuir al conocimiento de la producción americana.

### REVISTA DE ARCHIVOS

El Congreso considera necesaria la creación de una Revista que sirva de guía general de los archivos de América, y en la que se haga referencia de las secciones de documentos, su estado de conservación, los requisitos necesarios para su uso, y cualquier otro informe de utilidad para el investigador.

### CANJE DE PUBLICACIONES — INTERCAMBIO BIBLIOTECARIO

El Congreso invita a las instituciones representadas en él, a que se comprometan a canjear entre ellas directamente, un ejemplar de las publicaciones que hagan, y promover entre las demás instituciones similares de sus respectivos países la adhesión a este acuerdo.

El Congreso considera conveniente, que las naciones de la Unión Postal Internacional rebajen en un cincuenta por ciento la

tarifa para libros, folletos, revistas, etc., para facilitar el intercambio bibliográfico entre los grandes centros europeos y las naciones americanas.

Procurar la creación de una Bibliografía Americana ,en la que cada país presentase un conjunto bibliográfico nacional, editando cada país el volumen a él correspondiente sistematizado en un plan similar, e intercambiándolo con los de las demás naciones americanas, a fin de contribuir a la creación de una bibliografía continental.

El Congreso vería con agrado que los gobiernos de los países americanos establezcan en sus respectivas bibliotecas nacionales, la compilación clasificada de las distintas bibliografías, oficinas de canje y bibliotecas, de la producción intelectual de los demás países de América.

Establecer por las bibliotecas un intercambio de catálogos de obras aparecidas en cada nación americana, pliegos u hojas volantes que contribuyan al mejor conocimiento de la producción bibliográfica.

## SISTEMA DE CLASIFICACION
## UNIFORMIDAD DE TERMINOS BIBLIOGRAFICOS

El Congreso considera conveniente y necesaria la uniformidad de los sistemas actuales de clasificación y catalogación de libros, de acuerdo a las distintas bibliografías y clasificación de las ciencias.

El Congreso vería con agrado que los institutos bibliográficos hagan empeño constante por uniformar los términos técnicos bibliográficos y obtener que su definición precise exactamente su significado, para evitar confusiones.

## PUBLICACION DE DOCUMENTOS

El Congreso considera de capital importancia para los estudios históricos, que los gobiernos de las naciones americanas publiquen índices sintéticos de los documentos que contienen sus archivos.

## FOMENTO DE BIBLIOTECAS

El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia acuerda:

a) Invitar a los gobiernos de las naciones americanas a que establezcan bibliotecas públicas anexas a las escuelas elementales y como complementos de ellas;

b) Indicar como el mejor medio de asegurar la existencia de las bibliotecas escolares, el de arbitrar recursos por medio de ley, creando un impuesto especial al efecto, y que el gobierno de esas bibliotecas sea un departamento técnico, agregado a la dependencia de Educación Primaria, constituído sobre bases sólidas de organización.

c) Señalar la importancia y conveniencia de empezar la obra de difundir la biblioteca por la escuela primaria, para enseñar al pueblo el hábito de la lectura y el amor al libro desde la niñez;

d) Que los gobiernos harían obra de gran cultura, donando libros a las poblaciones que tengan capacidad para sostener bibliotecas.

PRODUCCION AMERICANA

El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia, declara:

a) La conveniencia de que en cada Biblioteca Nacional de los países americanos, se organice una Sala de Autores Americanos", o Sección por país, distinada, como su nombre lo indica, a las obras puramente americanas, como medio de fomentar el intercambio bibliográfico internacional;

b) Que vería con agrado, que los ministerios de instrucción pública de las naciones americanas, publicaran cada año cierto número de obras de autores nacionales, para intercambiarlas entre todas;

c) Que vería con agrado, que la prensa americana dedicara una mayor atención a la producción de los escritores del nuevo mundo, sin perjuicio de la amplia acogida que dispensa a los escritores europeos;

d) Que es una necesidad latente la supresión de los derechos aduaneros, que encarecen la producción intelectual americana.

UNIFORMIDAD DE TERMINOS BIBLIOGRAFICOS

El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia vería con agrado:

Que los institutos bibliográficos hagan una campaña constante para uniformar los términos técnicos bibliográficos y obtener que su definición precise exactamente su significado, a fin de evitar confusiones.

ENSEÑANZA DE LA BIBLIOLOGIA

El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia, vería con agrado:

a) Que las autoridades de la instrucción pública en los países americanos, establezcan cursos de Bibliología que enseñe el estudio del libro como ciencia (análisis de las obras, crítica, clasificación, etc.); como industria (impresión, encuadernación, etc.); como elemento de biblioteca (ordenación, nomenclatura, distribución, conservación, etc.); como

intercambio intelectual entre las diversas regiones de un Estado o entre Estados diversos (canje, traducciones, etc.);

b) Que deben agregarse a los planes de estudio de las escuelas de maestros y profesores la Biblioteconomía como asignatura, de modo que los egresados, los educadores de manaña, sean personas aptas para organizar y dirigir bibliotecas;

c) Que en las escuelas se instruya a los niños sobre la mejor manera de usar los libros y conservarlos; enseñanza somera, pero clara y concisa.

## BIBLIOTECA INTERNACIONAL AMERICANA

El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia resuelve:

Llevar a cabo la formación de una **Biblioteca Internacional Americana** en Buenos Aires, que tenga por objeto:

Reunir la producción intelectual de todos o la mayor parte de los escritores americanos.

Establecer el correspondiente canje, con las bibliotecas corresponsales en las naciones americanas.

Publicar un boletín en el que se dé a conocer el movimiento de libros habidos en ella y datos bibliográficos sobre las obras nuevas publicadas en cada país, como sobre archivos y documentación histórica.

A fin de mantener una constante vinculación con los autores, la **Biblioteca Internacional Americana** podrá establecer una asociación de escritores americanos que la fomenten.

La **Biblioteca Internacional Americana** de la ciudad de Buenos Aires, se formará sobre la base de las obras que han figurado en la Exposición del Libro de este congreso, y que hubieren sido donadas a la Asociación Nacional de Bibliotecas para este objeto por las instituciones concurrentes.

La **Biblioteca Internacional Americana** será formada por la Asociación Nacional de Bibliotecas, institución iniciadora del Congreso.

## LA PRIMERA EXPOSICION DEL LIBRO AMERICANO EN 1916

La Exposición contuvo más de 5.000 volúmenes y 9.000 documentos. Se dividió en tres secciones: 1.º Obras, periódicos e impresos en general y documentación histórica argentina y americana. 2.º Cartografía, cuadros, estampas e ilustraciones argentinas y americanas. 3.º Numismática y filatélica argentina y americana.

La Asociación Nacional de Bibliotecas presentó un Mapa gráfico hecho por el autor, de las bibliotecas existentes a la fecha en la República, con determinación de populares, científicas, escolares, de establecimientos de enseñanza, instituciones particulares y salas de lectura, indicando la ciudad y pueblo donde existían.

### ACTO INAUGURAL

En los salones del Ateneo Nacional tuvo lugar la inauguración de la Exposición del Libro, a la que asistieron las delegaciones al Congreso, representantes de los gobiernos americanos, del gobierno nacional, municipal y selecta concurrencia de damas y caballeros.

El autor presidente de la comisión ejecutiva del Congreso, iniciador y organizador de la Exposición, abrió el acto pronunciando el siguiente discurso:

Hemos conseguido formar con nuestro propio esfuerzo esta exposición, grande y trascendental por su significado y la idea que la informa.

Creo que es la primera vez que en un punto dado del continente americano, se reune la producción intelectual de sus hombres, con un fin tan espiritual y sublime de conocimiento y acercamiento mutuo. Hemos reunido libros de catorce naciones americanas, enviados por sus instituciones culturales y científicas más sobresalientes, como lo notaréis por el nombre de ellas: la Biblioteca del Congreso de Wáshington, y las bibliotecas nacionales de Cuba, Venezuela, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay; universidades de Chile, Ecuador, Honduras, Chuquisaca, Uruguay, Córdoba y La Plata; institutos históricos de Brasil, Chile, Perú y Bolivia; academias de Colombia, Venezuela y Córdoba; archivos del Uruguay y Argentina, siendo de especial mención la valiosísima concurrencia de la Biblioteca y Archivos del Paraguay, con piezas y documentos únicos y rarísimos en la historia de América, desde sus orígenes civilizadores, como los tenéis a la vista. Gobiernos del Perú, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Tucumán, Buenos Aires, etc. No menos valiosa es la documentación impresa presentada por el Archivo de nuestra nación, Museo de Historia Natural, Instituto Geográfico Argentino, con una notable documentación geográfica y cartográfica,

lo mismo que el Instituto Geográfico Militar. El Observatorio Nacional de Córdoba, fundado por Sarmiento, con todas sus famosas publicaciones y mapas siderales. Una notable documentación histórica nacional y numismática del historiógrafo doctor Juan G. Beltrán; la no menos valiosa colección periodística de Corrientes, de casi un siglo, presentada por Manuel B. Figueredo, desde la introducción de la imprenta el año 1826 en aquella provincia; la importante colección numismática del doctor del Castillo y de otros muchísimos autores más.

Y bien, señores, esta exposición, que no es más que el principio de realización de una idea generosa y trascendental para los intereses intelectuales y materiales del Continente, marcará una época, porque después se seguirán realizando otras mucho más importantes por su magnitud y caudal bibliográfico.

Esto señala el principio del conocimiento del libro americano. Naciones como Perú, Colombia, Bolivia, Costa Rica y Cuba, han manifestado deseos de canjear y conocer la producción librera argentina y que se establezcan centros u oficinas que faciliten el canje y libre comercio librero. En este sentido, creo que es el común pensar de los que hacen la producción intelectual de las demás naciones.

Creo que el momento y la ocasión que brinda este Congreso, es propicia para tomar resoluciones que puedan satisfacer esos deseos, y otras, que se hagan llegar hasta los gobiernos y autoridades respectivas para que quiten trabas y faciliten medios para la consecución de estos fines del pensamiento y del caje librero.

Si los que hacen la producción industrial buscan los medios adecuados para hallarle mercado, ¿cómo no buscar expansión y conocimientos a la producción intelectual americana?

Existen algunas leyes generales en este sentido, pero hay que hacer que se cumplan debidamente, y establecer otras que satisfagan cumplidamente estos anhelos. Esta debe ser la obra del Congreso que realizamos, la obra de los mismos que hacemos la producción intelectual americana.

Pues, a protegerla y salvarla del olvido deben tender nuestros esfuerzos. Esta exposición es el principio de esa idea bien inspirada. Establezcamos el intercambio librero, protejamos nuestra producción intelectual.

A continuación pronunciaron elocuentes discursos los delegados del Ecuador, Chile, Colombia, Brasil, Estados Unidos y Bolivia.

## INSTITUCIONES DE ESPAÑA Y NACIONES AMERICANAS EXPOSITORAS

Para dar una idea exacta de la importancia que adquirió la Exposición del Libro Americano, con su valiosísima documentación

histórica, obras, cartografía, ilustraciones y numismática, sería necesario hacerlo en varios volúmenes; nos limitamos sólo ahora, a publicar la nómina de los gobiernos, instituciones científicas y concurrentes a la Exposición y que obtuvieron premios.

Sociedad de Estudios Americanistas de Sevilla, publicaciones con documentos referentes a América y tatálogos del Archivo de Indias.

El Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Museo Hidrográfico de España, concurrieron con documentos y mapas.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Oficina de canje, obras literarias de Bolivia, estadística y educación. Biblioteca de la Universidad del Ecuador, obras y revistas científicas. El delegado del Perú doctor Jorge M. Corbacho, gran colección de documentos autógrafos de extraordinario valor, relativos a los hechos más trascendentales de América antes y durante el período de la independencia de las repúblicas de origen hispano.

La documentación del diputado Corbacho pasó de ocho mil documentos y entre otros muchos de real importancia, citaremos los siguientes:

Archivo del General San Martín, conteniendo correspondencia de todos los generales de la campaña libertadora del Perú; libro copiador, borradores, lista de revista del ejército de los Andes y el sello que usaba San Martín en Lima; correspondencia entre los generales Tristán, Goyeneche, Pezuela, Ramírez, La Serna y otros, relativa a las campañas del ejército de Belgrano y Castelli; libro de órdenes generales del ejército realista, con el visto bueno de Goyeneche; expediente seguido por la inquisición contra el conquistador Aguirre, fundador de Tucumán; acta original de la capitulación de Ayacucho, pasada por el General Sucre; acta de la capitulación del Callao; documentos relativos a la reconquista de Buenos Aires, a la conquista de Chile, a la independencia de Guayaquil y a la batalla de Pichincha; carta famosa del General Bolívar a su maestro Simón Rodríguez, en la que le recuerda el juramento hecho en el Monte Sacro en Roma; carta de Bolívar al General realista Olañeta, encontrada cerrada a los 90 años y abierta en Lima, ante escribano público en 1909; archivo del General argentino Francisco de Paula Otero; correspondencia dirigida al General Guido y a Monteagudo y documentos relativos a ambos; correspondencia de los generales Arenales, Alvarado y Luzuriaga; documentos autógrafos de Pizarro fundador de Lima, de Valdivia fundador de Santiago de Chile, de Zabala fundador de Montevideo, de Benalcazar, fundador de Quito; del adelantado del Plata Ortiz de Zárate; libros, gramáticas y vocabularios en lenguas indias de los siglos XVI y XVII; documentos de historiadores y literatos de los siglos XVI, XVII y XVIII; gran cantidad de expedientes de la inquisición

de Lima; documentación de la conquista del Perú; documentos autógrafos de muchos directores de la Compañía de Jesús y sus cronistas; obras en pergamino, impresas en Lima y otras de los siglos XVI, XVII y XVIII; rarísimas pinturas de los siglos XVI y XVII; grabados y estampas del tiempo de la colonia; colección de sellos coloniales, etc., etc.

Ministerio de Instrucción Pública del Perú, obras sobre congresos y conferencias internacionales, estadísticas y ciencia. Universidad Nacional de Chile, obras científicas, históricas y literarias. Liceo de Concepción, de Chile, obras de ciencia y educación. Sociedad de Educación Nacional, de Santiago de Chile, obras sobre educación. Ministerio de Instrucción Pública de Colombia, obras de ciencias, leyes y educación. Biblioteca Nacional de Caracas, Venezuela, gran cantidad de obras de derecho, historia, educación, medicina, literatura y estadística. Biblioteca Nacional de la Habana, Cuba, obras de ciencia, historia y educación. Doctor Eduardo Acevedo Díaz, de Montevideo, sus obras literarias e históricas. Centro Naturalista de Montevideo, obras y folletos sobre higiene. Doctor Carlos Prince, de Lima, sus obras literarias, americanas y lingüística. Ministerio de Instrucción Pública de Venezuela, obras sobre educación. Ministro Plenipotenciario de Cuba, doctor Benjamín Gilberga, la industria azucarera de Cuba. Señores Enrique Molina y Carlos R. Ayala, de Chile, sus obras sobre educación. Biblioteca de la Asociación de Educación Nacional de Chile, obras científicas. Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Brasil, obras y catálogos con documentación histórica de gran valor científico. Señor Remigio de Bellido, del Brasil, obras científicas. Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana, obras sobre educación.

Revista del Centro Naval y Militar del Uruguay. Instituto Normal Central del Salvador, obras y revistas. Sociedad Tipográfica del Paraguay, "La Prensa Paraguaya", de 1845 a 1916. El Salvador, obras sobre instrucción pública. Costa Rica, obras científicas y literarias. Ecuador, obras varias sobre ciencia y estadística. Santo Domingo, obras y revistas literarias. Guatemala, obras varias y revistas de enseñanza. Honduras, obras varias y revistas de educación. Panamá, obras varias y estadísticas. Méjico, obras varias de ciencias, educación y estadística. Instituto Histórico de Bahía, Brasil, obras varias y su revista. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, valiosa colección de obras históricas y su revista. Instituto Histórico y Geográfico de Parahyba, Brasil, obras varias y su revista. Inspección de Instrucción Primaria del Uruguay obras sobre educación. Doctor Aquiles B. Oribe, del Uruguay, sobre metología histórica. Señor Arturo Carbonell Debali, del Uruguay, sobre educación. Ingeniero Guillermo Encízar, de Colombia, obras varias de historia y literatura colombiana. Universidad de Paraná, Brasil,

obras varias sobre ciencias. Biblioteca del Congreso Nacional de Estados Unidos de Norte América, valiosa colección de obras sobre legislación. Archivo y Museo Histórico de Montevideo, valiosa colección de obras históricas. Instituto Histórico y Geográfico de Río, Brasil, trabajos históricos y científicos. Doctor Domingo Jaguaribe, del Brasil, sus obras científicas. Instituto Histórico de Río Grande do Norte, Brasil, obras geográficas e históricas. Universidad Nacional de Río, Brasil, valiosas obras científicas. Señor B. Tabera Acosta, de Venezuela, sus obras históricas. Además, se presentaron a la Exposición gran cantidad de obras, folletos, periódicos, hojas sueltas y mapas de autores de las diferentes naciones de América.

## REPUBBLICA ARGENTINA

Entre los documentos bibliográficos de la Universidad de Córdoba que se exhibieron en la exposición del libro y que han despertado la curiosidad de los bibliógrafos por el valor que representas, figuran los siguientes, traídos de Córdoba por el delegado doctor Santiago F. Díaz, académico de la Universidad:

Manuscritos de los profesores de la Universidad de Córdoba, de los siglos XVII y XVIII; leyes de Indias, recopilación; Corpus juris civilis, 1627; Jus naturae, por Wolf, 1747; Opera Ciceronis, 1758; Vastio Novis Orbis, por el P. Ciriaco Morelli (S. J.), Venetia 1756; Canticum Canticorum, Ludovico, 1622; Leyes de Indias, 1681; Crónica de la Compañía de Jesús, Vasconcellos, Lisboa, 1623; Originales del código civil argentino; Atlas Geographique, Sansón Jaillet, 1692; Domat (con la firma del general Belgrano); Curia Filípica (con la firma del doctor Francisco Narciso Laprida); Una colección de impresos de la imprenta de la Universidad de Córdoba; primera edición del Dicionario de la Academia Española; El Arnoldio Vinü, 1747; Vivos retratos de los emperadores romanos, 1560; Heineccio (perteneciente al doctor Vélez Sársfield y anotado por él; Divi Thomi Aquinatis, 1612; La ciudad de Dios de San Agustín, 1614; Catálogo antiguo, por Antonio Pinelo; Colección de obras escritas por el inca Garcilaso de la Vega; manuscrito, Vida del hermano Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús, siglo XVII; numerosos folletos de gran valor histórico, relativos a la época constitucional, proclamas, bandos, canciones populares, periódicos de Córdoba, folletos oficiales y novenas impresas en la imprenta de la Univertidad de Córdoba; primera edición de las Siete Partidas, impresa en Salamanca en el siglo XVI; colección de las obras y escritos de universitarios y profesores cordobeses de la actualidad, y muchos otros.

Una de las piezas más interesantes de la exposición la constituye el original manuscrito del Código Civil Argentino escrito por Vélez Sársfield.

Archivo de la Nación, gran documentación histórica impresa. Gobierno de Córdoba, obras, mensajes, mapas y estadística. Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba, importantísimas obras, documentos y manuscritos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Doctor Juan M. Alvarado, colección de documentos aduaneros coloniales del Perú y Buenos Aires. Señor Alberto del Solar, documentación histórica referente al Coronel Dorrego. Instituto Geográfico Militar, mapas, álbum de planchetas, cartas geográficas, etc. Ingeniero Carlos Lizer, obras, cuadros, medallas y grabados coloniales. Señor Eleodoro Suárez, obras y mapas argentinos. Escuela Nacional Profesional de Mujeres, de C. del Uruguay, obras sobre didáctica y educación. Sociedad Médica Veterinaria, sus trabajos publicados. Doctor A. Heller, sus obras sobre contabilidad mercantil. Doctor César Viale, varios volúmenes conteniendo recortes de periódicos de índole política y social. Profesor señor Angel Menchaca, su método musical. Señor Pablo Castex, colección de periódicos antiguos. Señor Antonio E. Soares, sus obras sobre el notariado argentino. Señores Cabaut y Cía., Editores, gran cantidad de obras científicas editadas en la casa. Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, su colección de obras científicas. Señor A. González, varias obras de los siglos XVII y XVIII. Ingeniero Santiago E. Barabino, sus trabajos científicos. Señores Angel Estrada y Cía., Editores, gran cantidad de obras científicas editadas en la casa. Doctor M. Urien, sus obras sobre historia y literatura. Doctor Juan G. Beltrán, documentación de los archivos de Tejedor, Sarmiento y Mitre, colección de monedas y sus obras sobre historia. Centro Naval, obras de náutica, navegación aérea e historia, su revista. Biblioteca de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, manuscritos y obras antiguas de gran mérito. Doctor Nicanor Sarmiento, trabajos científicos sobre derecho civil, los salarios y la industria, derecho penal e impuesto progresivo sobre la propiedad y la renta. Universidad Popular, colección de su revista de 12 años, vistas de sus clases y conferencias. Instituto Geográfico Argentino, obras geográficas y de exploraciones científicas argentinas, vistas fotográficas de la república, mapas. Museo Nacional de Historia Natural, colección de obras y trabajos científicos del Museo.

Colegio Nacional de Escribanos, su revista. Asociación Nacional de Bibliotecas, mapas gráficos y estadísticas de las bibliotecas, colección de su Boletín de ocho años. Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, publicaciones científicas. Dirección General de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, trabajos de dicha oficina. Señores Lajouane y Cía., Editores, gran

cantidad de obras editadas por la casa. Señor Juan Roldán, Editor, obras editadas por la casa. Doctor Juan B. López, mapas de exploraciones científicas durante la colonia. Coronel Antonio Alvarez, mapas militares de la independencia argentina. Doctor Benjamín del Castillo, colección de monedas y medallas americanas. "Biblioteca Americana" de Santiago de Compostela, obras y numismática. Ten. Coronel Adrián Ruiz Moreno, sus obras sobre explosivos, metodología, de ingeniería, geodesía y topografía, etc. Oficina de Estadística y del Trabajo de Tucumán, trabajos de dicha oficina. Universidad Nacional de La Plata, sus publicaciones "Biblioteca Centenaria". Oficina de Etadística de Mendoza, trabajos de dicha oficina. Dirección de Territorios Nacionales, leyes, censos, estadísticas y mapas de los Territorios. Ministerio de Instrucción Pública de Corrientes, memorias, mensajes y leyes. Observatorio Nacional de Córdoba, colección de obras astronómicas y mapas siderales. Dirección de Estadística de la Nación, estadísticas de la población, comercio, industria, ferrocarriles, producción, etc., de la República. Señor C. Cardoso, obras de viaje y lingüística americanas. Profesor Juan W. Gez, Historia de la Provincia de San Luis. Señor Carlos Bosque, fichas históricas, papeles y documentos americanos. Señor Elías Ramond, monedas del siglo XVII. Señor Pallares, pinturas y medallas coloniales.

Ingeniéro Sebastián Parodi, mapas de exploraciones de los territorios nacionales. Señor Juan González Albornoz, obras y hojas impresas en las Misiones Paraguayas. Señor Enrique Macias, periódicos argentinos desde 1810 a 1850. Doctor Telasco Castellanos,. su obra de legislación industrial.

Además, se presentaron a la Exposición, gran cantidad de folletos, hojas, periódicos, estampas, pinturas, medallas y sellos sueltos de varios autores, que llamaron mucho la atención. Se acordaron a los expositores, diplomas y medallas.

## PRIMER CONGRESO DE ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS

### y Exposición de Materiales para Archivos y Bibliotecas

29 DE JULIO DE 1922

La Asociación Nacional de Bibliotecas que tiende al fomento de estas instituciones culturales en el país, colaboró con la Academia Americana de la Historia en la celebración del Primer Congreso de Historia Nacional, organizando una Sección de Archiveros y Bibliotecarios con una Exposición de materiales anexa al congreso, por considerar de gran importancia la organización de Archivos y Bibliotecas, formación del personal, inventarios y catálogos, conservación y restauración de documentos, libros y manuscritos.

Se puede decir, que los principales centros docentes, científicos y culturales del país se adhirieron al congreso que fué presidido por el doctor Carlos F. Melo y designaron delegados, así como varios ministerios nacionales y gobiernos de provincia. Igualmente el Instituto Paraguayo, la Facultad de Derecho y la Biblioteca Nacional de la República del Uruguay que designó a los señores Juan Daquo, Arturo Scarone y doctor M. Becerro de Bengoa.

Se hicieron representar cinco universidades y seis facultades, tres ministerios nacionales, once gobiernos provinciales, ocho consejos de educación, diez colegios nacionales, ocho escuelas normales, diez archivos administrativos y tres bancarios, Centro Naval y Militar, tres museos, varias sociedades científicas y la Asociación Nacional de Bibliotecas con 198 bibliotecas asociadas, tratando el siguiente programa:

¿Cuál debe ser la mejor forma de organización y distribución interna de los depósitos de los archivos y bibliotecas? (Organización, clasificación, inventario, catálogos, servicio público).

¿Cuáles son los mejores procedimientos para la limpieza, conservación de archivos y bibliotecas y restauración de documentos?

¿Cómo deben clasificarse los archivos generales, nacionales y provinciales, administrativos, judiciales, municipales, notariales, parroquiales y de instituciones científicas?

¿Cuáles son las publicaciones que deben hacer los archivos? (Inventarios, catálogos, documentos y memorias anuales del material depositado y del que entra).

Necesidad de publicar la nómina de las obras que se depositan en la Biblioteca Nacional (ley de depósito legal).

¿Qué preparación deben tener los funcionarios y empleados de un archivo y biblioteca científicamente organizada? Necesidad de establecer cursos de archiveros y bibliotecarios en las Facultades de Letras y escuelas normales de maestros de la República.

El autor, como presidente de la Academia y organizador del congreso y de la exposición, pronunció el discurso inaugural, expresándose de la siguiente manera:

"Se creyó además, de gran interés y como complemento de este certamen, organizar una Sección de Archiveros y Bibliotecarios, para estudiar en ella la organización técnica del contenido de estas instituciones, de acuerdo con los adelantos de la ciencia y de la industria, así como de los conocimientos que deben poseer los funcionarios encargados de cuidar estos depósitos de documentos, de modo de servir mejor los intereses de los investigadores; puesto que, dichos conocimientos llegan ya a la categoría de ciencia, como podríamos decir. Y a fin de que, los institutos de enseñanza se aboquen la preparación de estos técnicos.

Aprovechando esta oportunidad, la Asociación Nacional de Bibliotecas que tantos servicios viene prestando a estas instituciones desde 1908 y que ha celebrado dos congresos de bibliotecas para estudiar su mejor organización y fomento en la República, resolvió realizar esta Exposición."

Después hablaron las siguientes personas: Señor Eduardo Mujica Farías, general Gregorio Vélez, delegado del gobierno de Salta; señor Arturo Scarone, delegado de la Biblioteca Nacional del Uruguay; Dr. Félix Garzón Maceda, del gobierno de Córdoba; teniente coronel Juan Beverina del Círculo Militar, Sr. Manuel Castro López, de la Sociedad Geográfica de España; Sr. Juan Daquó, por la Facultad de Derecho del Uruguay; Sra. R. Bazán de Cámara, por la Asociación Nuestros Próceres: Dr. Hernán Félix Gómez, por el Colegio Nacional de Corrientes; señor Juan José de Soiza Reilly, de la Facultad de Derecho y biblioteca de la Universidad del Litoral.

Los distinguidos oradores dejaron expuesto el concepto con que concurrían a este certamen, siendo todos aplaudidos.

## TRABAJOS TRATADOS POR EL CONGRESO SOBRE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

"Importancia de la organización y publicación de nuestros archivos", por el doctor Nicanor Sarmiento; "Archivos centroamericanos y su organización", por el doctor Guillermo Vargas, de Costa Rica; "Archivos históricos Mexicanos", por Manuel González, de México; "Organización y catalogación de archivos históricos", por Eduardo Mujica Farías; "Preparación que deben reunir los bibliotecarios", por el señor Arturo Scarone, del Uruguay; "El Fichero Universal, nuevo sistema de organización", del doctor M. Becerro de Bengoa de la República Oriental del Uruguay; "El mecanismo científico de las bibliotecas", por el señor Juan José de Soiza Reilly; "Método y organización de archivo provincial", por el señor Ismael Grosso;

'Las bibliotecas de Córdoba", "Divulgación de autógrafos y documentos", y "Documentos del archivo de Córdoba", por el doctor Félix Barzón Maceda; "El archivo del Banco Hipotecario Nacional, su organización", por el señor Agustín Caffarena.

Además se aprobaron proposiciones de importancia, principalmente, sobre condiciones que deben reunir en conocimientos los empleados de archivos y bibliotecas.

## EXPOSICION DE MATERIALES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

La Exposición de materiales de archivos y bibliotecas, estuvo sumamente interesante y llamó la atención del numeroso público que la visitó, donde pudo admirar todos aquellos materiales que pueden contribuir a formar, según los adelantos de la ciencia y la industria, los elementos más necesarios y perfeccionados para estas instituciones.

La Exposición contuvo:

1.° — Modelos de estantes, casilleros, ficheros, archivos, cajas, escritorios, mostradores, barandas de bronce, acero, hierro, etc.

2.° — Modelos en yeso, madera y demás composiciones y dibujos arquitectónicos de construcción y distribución de locales apropiados para archivos, bibliotecas y depósitos, para reparticiones públicas, y privadas, que reunen todas las comodidades, como ser confort, aire, luz, higiene y demás adelantos modernos.

3.° — Modelos de carpetas, catálogos, cajas, biblioratos, cartones, fichas, libros, cueros rayados, encuadernaciones, números, etiquetas y otros elementos que permitan el examen de ciertos documentos que deban ser cuidadosamente conservados.

4.° — Modelos de ganchos, resortes, apreta papeles, lápices, lapiceras, máquinas legajadoras, abrochadoras, cosedoras, máquinas de sumar, escribir y hacer direcciones. Sellos numeradores y marcadores.

5.° — Acidos y composiciones que se usan en la limpieza y conservación de papeles, cueros, muebles, etc., etc.

6.° — Modelos de máquinas, cepillos, lavatorios y aparatos para la limpieza de oficinas y desinfección de libros, lámparas de luces, para leer, cortinados, alfombras y esteras.

El mérito de los materiales y objetos expuestos, se determinó por la adjudicación de medallas y diplomas, que fueron dicernidos por un jurado nombrado al efecto.

Entre las principales casas industriales que concurrieron a la Exposición mencionaremos: H. Thompson Muebles Ltda.; Mayon Ltda., con equipos de acero de la fábrica Boston E. U. A.; Sr. Metal Jamestown de Nueva York; La Camona; Donnel y Palmer, representantes de la fábrica Slobe Wernik E. U. A.; Arturo Gordon, representante de Jawman and Erbe y Rochester N. Y.; Bash Hermanos y Cía., industria nacional; Vosen y Cía., industria nacional; Soler y Cía., fábrica de tintas, industria nacional, etc., etc.

## CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA de AMERICA y EXPOSICION INTERNACIONAL de BIBLIOGRAFIA, CARTOGRAFIA HISTORICA Y GEOGRAFICA y MATERIALES DE ENSEÑANZA

El 12 de octubre de 1924, fué inaugurado solemnemente en Buenos Aires el Congreso Internacional de Historia y Geografía de América, organizado por la Academia Americana de la Historia y la Asociación Nacional de Bibliotecas la Exposición, patrocinados por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear.

Este congreso fué uno de los más importantes celebrados en América.

El acto tuvo lugar en el salón principal del Colegio Nacional Mariano Moreno, presidiendo el congreso el autor, designado unánimemente por la asamblea, con asistencia de los siguientes delegados de los gobiernos de Europa y América que ocuparon la mesa del congreso: S. E. Embajador de Italia Conde Adrovanti Marescotti de Viano delegado del gobierno de Italia; S. E. Embajador de España, Marqués de Amposta delegado del gobierno de España; S. E. Embajador del Brasil Dr. Pedro de Toledo, delegado del gobierno del Brasil; S. E. Ministro Plenipotenciario de Portugal doctor Alberto D'Oliveira delegado del gobierno de Purtugal; S. E. Ministro Plenipotenciario del Ecuador Dr. Alberto Muñoz Vernaza, delegado del gobierno del Ecuador; S. E. Ministro Plenipotenciario de Venezuela, doctor Pedro César Mominici delegado del gobierno de Venezuela; S. E. Ministro Plenipotenciario de México Dr. Enrique González Martínez, delegado del gobierno de México; S. E. Encargado de Negocios del Perú Dr. Emilio del Solar delegado del gobierno del Perú; doctor Walter S. Penfield, delegado de la Unión Panamericana; Dr. Gustavo A. Ruiz cónsul y delegado del gobierno de El Salvador; Dr. Agustín Millares delegado del gobierno de España; Dr. Fulgencia Moreno delegado del gobierno del Paraguay; Dr. Carlos Trelles delegado del gobierno y Sociedad Geográfica de Cuba, y señor Santiago Ilosa Argüelles, cónsul delegado del gobierno del Perú. Además, los señores delegados de las instituciones de los diversos países de Europa y América que por su importancia se expresan a continuación:

### INSTITUCIONES DE EUROPA Y AMERICA CONCURRENTES AL CONGRESO Y LA EXPOSICION

Academia Prusiana de Ciencias — Universidad de Berlín — Instituto Histórico y Geográfico Brasileño — Sociedad Geográfica de Sucre — Universidad de La Paz — Sociedad de Estudios Geo-

gráficos e Históricos de Santa Cruz (Bolivia) — Universidad Nacional de Chile — Asociación de Educación Nacional de Chile — Sociedad Científica de Chile — Universidad de Canadá — Universidad Nacional de Cuba — Sociedad Geográfica de Cuba — Escuela de Derecho de Costa Rica — Academia Nacional de Historia del Ecuador — Real Sociedad Geográfica de España — Centro de Estudios Americanistas del Archivo de Indias — Real Academia de la Historia de Madrid — Centro de Estudios Históricos del Ministerio de I. Pública de España — Unión Ibero Americana — Instituto Catalán de las Artes del Libro — Cámara Oficial del Libro de Barcelona — Real Academia de Cádiz — Sociedad de Geografía de París — Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala — Real Academia de Ciencias de Amsterdam (Holanda) — Sociedad Geográfica de Hungría — Universidad de Honduras — Instituto de Geografía de la Universidad de Roma — Instituto Geográfico De Agostini — Real Academia de Ciencias, Letras y Arte de Módena (Italia) — Universidad de Génova — Real Instituto Colonial de Londres — Academia Imperial del Japón — Sociedad Geográfica de Tokio — Universidad Imperial de Tokio — Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México — Unión Panamericana - E. U. de Norte América — Sociedad Geográfica de Filadelfia — Museo de Historia Natural de Nueva York — Instituto Carnegie — Universidad de California — Universidad de Clark — Universidad de Wisconsin — Universidad de Yale — Universidad de Harward — Sociedad de Geografía Americana de Nueva York — Universidad de Michigan — Oficina de Investigaciones Geológicas del Dto. del Interior (E. U. A.) — Universidad de Stanford — Amherst College de Masachusset — Universidad de Cincinnati — Universidad de Columbia — Sociedad Nacional de Geografía — Instituto de Artes y Ciencias de Brooklyn — Asociación Hispánica de América (Nueva York) — Academia Americana de Ciencias Sociales y Políticas de Filadelfia — Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Nueva York — Universidad de Lisboa — Academia de Ciencias de Lisboa — Sociedad de Geografía de Lisboa — Universidad Nacional del Paraguay — Instituto Paraguayo — Sociedad Geográfica de Lima — Sociedad de Ingenieros de Lima — Sociedad de las Ciencias de Varsovia (Polonia) — Sociedad Polonesa de Geografía — Real Sociedad Rumana de Geografía — Archivo y Museo Histórico del Uruguay — Biblioteca Nacional del Uruguay — Academia Nacional de Historia de Venezuela — Asociación Nacional de Bibliotecas (Rep. Argentina) — Ateneo Iberoamericano — Biblioteca América de Santiago de Compostela.

ARGENTINA

Círculo Militar Argentino — Centro Naval Argentino — Colegios Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Tu-

cumán, Rosario, Santa Fe, Salta, Rioja, Mendoza, Catamarca — Colegio del Salvador de Buenos Aires — Círculo de la Prensa — Escuela Superior de Comercio — Escuela Comercial de Mujeres — Escuelas Normales de Profesores, de Profesoras de la Capital y de San Juan — Escuela Industrial de la Nación — Facultades de Derecho, de Ciencias Económicas y de Ciencias Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires — Facultades de Ciencias Económicas y Comerciales, y de Ciencias de la Educación de la Universidad del Litoral — Gobiernos de Córdoba, Catamarca, Corrientes, Mendoza, Buenos Aires, Tucumán, La Rioja, Entre Ríos y Jujuy — Instituto Geográfico Militar — Instituto Geográfico Argentino — Liceo Nacional de Señoritas — Museo Nacional de Historia Natural — Sociedad Científica Argentina — Universidad Popular de Buenos Aires.

## EXPOSICION INTERNACIONAL DE BIBLIOGRAFIA, CARTOGRAFIA HISTORICA, GEOGRAFIA Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

Esta Exposición inaugurada en la Escuela Normal "Roque Sáenz Peña" cedida por el Ministerio de Instrucción Pública, alcanzó un gran éxito por el caudal bibliográfico de cartografía histórica y de materiales de enseñanza que reunió. Contuvo más de tres mil volúmenes de obras americanas; doscientas cartas geográficas sobre América, algunas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Habiendo sobresalido en la importancia de los materiales más modernos de enseñanza científica.

La Exposición se dividió en dos Secciones.

Primera Sección: Bibliografía, Cartografía y Archivología.

Contuvo: las obras de los autores, instituciones científicas y libreros que concurrieron a la Exposición y toda clase de publicaciones.

Documentación histórica, numismática y cartografía en general.

Segunda Sección: Materiales de Enseñanza y Accesorios.

Contuvo: Muebles y elementos para oficinas cartográficas. Modelos e instrumentos de dibujo. Materiales para artistas, arquitectos e ingenieros.

Mobiliario para gabinetes de ciencias en general. Aparatos de laboratorio de física, química, biología, agricultura, etc.

Fotografía y cinematografía, papeles fotográficos y aparatos receptores, transmisores y amplificadores, altoparlantes, etc. Aparatos de calefacción y ventilación para oficinas. Aparatos e instrumentos de higiene, cirugía, óptica y antropometría. Aparatos para gimnasios, recreos, náutica, esgrima, etc. Máquinas y herramientas para talleres y escuelas de artes y oficios.

A la Exposición concurrieron industriales alemanes, franceses, norteamericanos y argentinos.

## SEGUNDO CONGRESO DE HISTORIA NACIONAL
## ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS

**Celebrado en Jujuy el 19 de Abril de 1927**
**con motivo de la inauguración del Salón de la Bandera**

---

La Academia Americana de la Historia y la Asociación Nacional de Bibliotecas, a iniciativa del autor, su presidente, llevó a cabo en la ciudad de Jujuy y con el patrocinio del Gobernador de la provincia señor Benjamín Villafañe, el Segundo Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios, el 19 de Abril de 1927.

He aquí el decreto:

MINISTERIO DE GOBIERNO
**Justicia e Instrucción Pública**

Jujuy, Noviembre 29 de 1926.

Vista: La nota que antecede de la Academia Americana de la Historia, invitando para que se lleve a cabo en esta capital el Segundo Congreso de Historia Nacional Archiveros y Bibliotecarios en el mes de Marzo del año próximo, patrocinado por este gobierno,

**El Gobernador de la Provincia decreta:**

Artículo 1.° — Acéptase la invitación formulada para que se celebre en esta Capital el Segundo Congreso de Historia Nacional, en el mes de Marzo del año próximo, bajo el patrocinio del gobierno.

Art. 2.° — Comuníquese al Presidente de la Academia Americana de la Historia, con remisión de copia autorizada del presente decreto, publíquese, dése al R. Oficial y archívese.

**Benjamín Villafañe — J. R. Zenarruza.**

La Asociación Nacional de Bibliotecas formuló el programa de archiveros y bibliotecarios, colaborando con la Academia. Se adhirieron tres universidades, seis facultades, cuatro ministerios nacionales, doce gobernadores, nueve legislaturas, catorce escuelas normales, ocho centros científicos, doce archivos y ciento ocho bibliotecas, designando muchos sus delegados. Además, fueron invitados y enviaron representantes el gobierno del Paraguay e institutos históricos de la República del Uruguay, la Universidad de Chuquisaca y Sociedad Geográfica de Sucre. Concurrió el Vicepresidente de Bolivia doctor Abdón Saavedra, expresamente invitado y designado presidente honorario del Congreso.

## INAUGURACION DEL CONGRESO

El Congreso fué inaugurado solemnemente el día 19 de Abril en el Salón o templete ricamente condecorado estilo Luis XVI, severo y elegante, para guardar allí la enseña de Belgrano.

Primeramente, el Obispo de Salta Monseñor Campero, bendijo el local en presencia del gobernador Villafañe y del entrante coronel Pedro Pérez, autoridades legislativas y judiciales de la provincia, del clero, Vicepresidente de Bolivia, señores delegados y numerosa y distinguida concurrencia de la sociedad de Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Tucumán. Con este motivo, el Obispo Campero pronunció un elocuente discurso referente al acto.

A continuación habló el Vicepresidente de Bolivia doctor Saavedra, quien hizo una hermosa exposición de ideales americanistas, especialmente argentina-boliviana, entre cuyos pueblos encontró fuertes vínculos históricos, cuyo valor hizo destacar. Siguióle en el uso de la palabra el gobernador Villafañe, que declaró inaugurado el Congreso en un patriótico y erudito discurso. A continuación habló el autor, designado anteriormente presidente del Congreso, exponiendo los móviles del certamen y los fines que con él se proponía la Academia y la Asociación, a fin de llegar al mejor conocimiento de nuestra historia patria, basado en la verdad de los documentos y en la organización y compulsa seria de nuestros archivos. Terminó agradeciendo a las autoridades de la provincia el alto patrocinio que prestaban al Congreso, y saludando a los señores delegados hizo votos por el éxito de sus tareas.

Después pronunciaron elocuentes discursos muy aplaudidos los señores: doctor Raúl Orgaz delegado de la Universidad de Córdoba, Coronel Juan Beverina delegado del Ministerio de la Guerra, doctor Manuel Lisondo Borda delegado de la Universidad de Tucumán, doctor Roger Pinto delegado del gobierno de Santiago del Estero, doctor Prudencio de la C. Mendoza delegado del Ministerio de Agricultura e ingeniero Pedro Riva Zuchelli delegado del Uruguay.

El Congreso trató trabajos sobre organización de archivos históricos especialmente, considerando este tema de especial interés para las investigaciones históricas.

## TERCER CONGRESO DE HISTORIA NACIONAL
## ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS
## EXPOSICION DE DOCUMENTACION HISTORICA
## Y CARTOGRAFICA - 8 DE JULIO DE 1929

En el salón de actos del Colegio Nacional Mariano Moreno, se realizó el día 8 de Julio a las 18 horas, la solemne inauguración del Tercer Congreso de Historia Nacional Archiveros y Bibliotecarios.

Asistieron al acto inaugural los Ministros Plenipotenciarios del Ecuador doctor Fafael de Elizalde, y de Cuba, doctor Néstor Carbonell, delegados de las instituciones históricas americanas y de España adheridas a la Academia, representantes oficiales de gobiernos y ministerios, delegados de las universidades, facultades universitarias, colegios nacionales, escuelas normales, bibliotecas y archivos, institutos científicos y culturales del país. Del exterior los delegados de la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca de Bolivia, la Universidad y el Instituto del Paraguay, Junta de Historia Nacional, Biblioteca Nacional y Círculo Naval y Militar del Uruguay. Además, numerosas personas destacadas en la vida intelectual del país y una selecta concurrencia de familias llenaba el local del certamen.

Fué designado presidente general del Congreso el doctor Hernán F. Gómez, delegado del gobierno de Corrientes; secretario general, doctor Donato Latella Frías, delegado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba. Presidentes: Sr. Arturo Scarone, delegado de la Biblioteca Nacional y Junta de Historia Nacional del Uruguay; doctor Cornelio Ríos, delegado de la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca de Bolivia; doctor Prudencio de la C. Mendoza y profesor Manuel Riquelme, delegados del Instituto Paraguayo; doctor Estanislao Berrotaran, delegado de la Universidad Nacional de Córdoba; coronel Juan Beverina, delegado del Ministerio de la Guerra; profesor Víctor Mercante e ingeniero Agustín Villarruel. Vicepresidentes: doctor Enrique Udaondo, delegado del Museo Colonial de Luján; señor Pedro Riva Zucchelli, delegado de la Junta de Historia del Uruguay; coronel Carlos von der Beke, delegado de la Escuela Superior de Guerra; ingeniero Carlos E. Becker, delegado de la Facultad de Ciencias Naturales de la Facultad de Buenos Aires; ingeniero Eduardo Olivera, delegado de la Sociedad de Historia Rural; ingeniero Félix Aguilar, delegado del Instituto Geográfico Militar y profesor Vicente Fidel Lopez, delegado del gobierno de Misiones. Secretarios: doctor Marcos Ayala y señor Bernardo de Bosano Ansaldo.

El autor pronunció el discurso inaugural, diciendo:

"La Academia Americana de la Historia y la Asociación Nacional de Bibliotecas han logrado por mi intermedio y con los auspicios del gobierno nacional y el de la provincia de Corrientes, para quienes traigo mi público agradecimiento, organizar este certamen para tratar de propulsar e investigar mejor nuestra propia historia y la organización de nuestros archivos.

De esta manera, ambas instituciones cumplen con sus fines primordiales: el mejor conocimiento de la historia basado en la compulsa de los archivos y la verdad de los documentos, buscando en la verdad la gloria de nuestro pasado, cimiento del futuro desarrollo de nuestra grandeza."

Explicó luego, el concepto científico basado en la pura verdad que tiene hoy la historia. Se refirió a la importancia que revisten estos congresos periódicos que se vienen realizando en distintos puntos de la República, excitando a los estudiosos a dar a conocer los documentos que guardan los particulares y los archivos regionales, como valioso aporte al conocimiento de nuestra historia. Elogió la meritoria labor científica con que contribuyen a estos certámenes las naciones hermanas y agradeció la presencia de sus delegados, de Bolivia representada por su vieja y benemérita Universidad de Charcas; las no menos dignas Universidad e Instituto Paraguayo, y la Junta de Historia Nacional, Biblioteca Nacional y Círculo Militar y Naval del Uruguay. Hizo especial mención también de las representaciones de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, Ministerio de la Guerra, Escuela Superior de Guerra, Círculo Militar, Instituto Geográfico Militar, Museo Colonial de Luján, gobiernos provinciales e instituciones científicas y culturales, agradeciendo lo que contribuían con su aporte al mayor éxito del Congreso.

A continuación hicieron uso de la palabra el presidente del Congreso doctor Hernán F. Gómez, los delegados del Uruguay señores teniente Adolfo Vidal y Arturo Scarone, el doctor Estanislao Berrotaran de la Universidad de Córdoba y doctor Prudencio C. Mendoza, siendo todos muy aplaudidos.

El Congreso trató algunos interesantes trabajos sobre la organización de los archivos nacionales y las bibliotecas, con el siguiente programa:

¿Cuál debe ser la mejor forma de organización y distribución interna de los depósitos de los archivos y bibliotecas? (Organización, clasificación, inventario, catálogos, conservación y restauración de documentos; servicio público).

¿Cuál es el mejor medio para el intercambio de documentos entre los archivos nacionales y de las naciones del antiguo Virreinato del Río de la Plata?

Anexa al congreso se organizaba una Exposición de Archivos históricos y de Cartografía, que no pudo efectuarse por el cambio de la sede del Congreso.

## TELEGRAMA DEL GOBERNADOR DE CORRIENTES AL CONGRESO

Con motivo de la sesión de apertura del Tercer Congreso de Historia Nacional, el gobernador de la provincia de Corrientes, doctor Benjamín S. González, dirigió al autor el telegrama que más abajo consignamos y que se hizo conocer a la asamblea, demostrándose en él la importancia que tienen estos certámenes, reconocida por los gobiernos de los Estados.

Como se recordará, dicho certamen debió efectuarse al 3 de mayo de 1929 en la ciudad de Corrientes, pero en atención al decreto de intervención nacional en esa provincia, el gobernador de aquel Estado resolvió fijar por decreto como sede del Congreso la capital federal.

El telegrama dice así:

" Llevo al señor presidente, y por su intermedio, a las autoridades y asambleistas del Tercer Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios, el homenaje y la adhesión de mi gobierno a los propósitos de cultura y de patria que inspiran esas deliberaciones. Lamento una vez más las circunstancias que llevaron su sede a la gran capital, porque mi solar provinciano guardaba a los señores congresales una modesta pero afectuosa hospitalidad.

Puedo asegurar al señor Presidente, que como antes, acogeré con simpatía, colaborando en la medida de las posibilidades, las decisiones e iniciativas que se tomen. Mi gobierno hizo un culto de la historia, publicando libros y colecciones documentadas del pasado, no para destacar al pueblo correntino en saldos de la obra argentina, sino para trabajar por la consolidación de la unidad idealista de las generaciones del país en el futuro, como clara fuente para la ciudadanía renovada de nuestros días y del porvenir".

---

## ALGUNOS TRABAJOS TRATADOS EN LOS CONGRESOS REALIZADOS POR LA ASOCIACION NACIONAL DE BIBLIOTECAS

"Historia del libro y de las bibliotecas en el Virreynato del Río de la Plata", por el doctor Nicanor Sarmiento; "Historia de la bibliografía periodística del Uruguay',' por el señor José Antonio Gómez; "Historia de la imprenta, el libro y el periodico en Bolivia desde su independencia", por el doctor J. Z. Salinas Lizada, Encargado de Negocios de Bolivia; "Bibliografía de la novela colombiana", por el señor R. Cortazar, de Colombia; "La cultura colonial chilena", por el doctor Guillermo Oyarvide; " Las imprentas del Virreynato del Río de la Plata, Obras impresas de los profesores de la Universidad de Córdoba en los siglos XVII y XVIII", por el doctor Nicanor

Sarmiento; "Bibliografía colonial del Paraguay", por el doctor Mariano Peña Soler; "El libro sagrado de los Incas", por el profesor Víctor Mercante; "Historia de la prensa periódica de Córdoba en la organización nacional, su influencia política y social", por el doctor Nicanor Sarmiento; "Bibliografía de Bibliografías chilenas", por Ramón Laval, de Chile; "La bibliografía bajo sus acepciones de bibliología, bibliognosía, bibliotécnica y biblioteconomía", por el ingeniero Santiago E. Barabino; "Historia de la bibliografía periodística del Paraguay", por la Sociedad Tipográfica del Paraguay; "Dicionario de cienciatos americanos", por el profesor N. Rojas Acosta; "Bibliografía de la imprenta del Estado en Corrientes desde sus orígenes en 1824, hasta su desaparición en 1865", por el profesor Manuel B. Figuerero; "Confrontación de fechas históricas", por Carlos Bosque; "Bibliografía del Padre Fray Bartolomé de las Casas", por el doctor L. Reinhard; "Bibliografía del doctor Bernardo Monteagudo", por Carlos J. Salas; "Bibliografía del Gral. José de San Martín y de la emancipación americana", por Carlos J. Salas; "Bibliografía de las publicaciones de la dirección de estadística de la Provincia de Buenos Aires", por el ingeniero Jorge Selva; "Efemérides del periodismo ecuatoriano", por Carlos A. Rolando, del Ecuador; "Polibiblia Paraguaya", por el doctor Viriato Díaz Pérez, del Paraguay; "Bibliografía del periódico Sud América", por Adolfo León Gómez, de Colombia; "Infidelidad en la publicación de documentos históricos", por Manuel Castro López; "Bibliografía histórica Cubana" y "Bibliografía geográfica Cubana", por Carlos M. Trelles, de Cuba; "Bibliografía de la provincia de Corrientes", por el doctor Hernán F. Gómez; "Apuntes para un Diccionario de seudónimos y publicaciones anónimas", por Arturo Scarone, del Uruguay; "La imprenta en América, especialmente en el Río de la Plata", por Arturo Scarone; "Historia de la instrucción superior y primaria en la Argentina, durante el período colonial", por el doctor W. F. Zerda.

Damos por terminado este capítulo que refiere la obra que viene realizando desde su fundación la Asociación Nacional de Bibliotecas, por el fomento de estas instituciones en el país. No es todo lo extenso y detallado que debiera ser, porque está de por medio la acción directa del autor, que lo obliga a ser parco en la exposición de la labor constante y hasta de sacrificio con que se ha realizado para llevarla a cabo, teniendo en cuenta que las exposiciones verificadas, se han hecho sin la ayuda pecuniaria del gobierno y completamente libre la visita interesante del público.

Sin embargo, estamos satisfechos y nos consideramos muy honrados de haber contribuído en esta forma a difundir la cultura nacional y el engrandecimiento de nuestra patria.

## CAPITULO XV

**La Comisión protectora de Bibliotecas Populares y su contribución al progreso bibliotecario del país — Estadística de bibliotecas en la República — Acción de algunas provincias en pro del del movimiento bibliotecario — Bibliotecas Públicas Municipales y de Parques al aire libre en la capital federal — Biblioteca Públicas de los grandes diarios — Otras bibliotecas.**

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, órgano oficial del fomento de las bibliotecas en la República, fué restablecida, como hemos dicho, por decreto del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación doctor Rómulo S. Naón del 3 de Julio de 1908; punto esencial que se propuso tratar el Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas presidido por él ese año.

El doctor Naón gran propulsor del movimiento bibliotecario último, dotó en 1911 de fondos suficientes a la Comisión Protectora para que pudiera desarrollar una acción eficiente; pero después ni el Congreso Nacional, ni el Poder Ejecutivo le prestaron su mayor concurso y los recursos que se le acordaron han sido demasiado escasos para llenar debidamente su misión.

Sin embargo, los hombres que estuvieron a su frente, supieron hacer obra laudable dentro de sus limitados medios, contribuyendo al movimiento progresivo de la institución bibliotecaria en el país. Y tanto la reglamentación de las atribuciones y facultades de la Comisión que aprobó el Poder Ejecutivo de la Nación por decreto del 31 de Marzo de 1919, proyectado por ella misma, como su acción externa, han sido en gran parte inspiradas en las resoluciones votadas por el primero y segundo congreso de bibliotecas de 1908 y 1910.

En cuanto a la difusión de publicaciones argentinas en el exterior hecha por la Comisión y aprobada por decreto de Marzo 18 de 1925, enviando obras a las bibliotecas nacionales de las capitales americanas para establecer en ellas secciones argentinas, que dice (1) ser iniciativa suya, olvidó su ex-presidente doctor Miguel F. Rodríguez, que esa fué resolución del Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia de 1916 organizado por la Asociación Nacional de Bibliotecas, al cual asistió como delegado. Lo que ha hecho la Comisión Protectora, es llevar a la práctica aquella trascendental idea ya aprobada por un congreso, y efectuada también en parte en forma de canje de obras desde 1917 por la Asociación Nacional de Bibliotecas.

(1) Véanse los números 1 y 2 de "Libros y Bibliotecas", órgano de la Comisión Protectora — 1925.

El aumento constante de las bibliotecas de toda índole en las distintas regiones de la República, va aumentando de año en año, y según una estadística de la Comisión Protectora de 1926, existían en aquel año 1177 bibliotecas, a más 65 bibliotecas de cuerpos militares y 27 bibliotecas en establecimientos carcelarios. Clasificándolas más o menos en 47 bibliotecas populares superiores de índole general científica, 130 bibliotecas de la misma categoría y de menor importancia y 990 bibliotecas en formación o salas de lectura.

Los gobiernos de las provincias, así como los habitantes más caracterizados de sus poblaciones principales, se ocuparon siempre de proteger las iniciativas en pro de las bibliotecas públicas, aunque de acuerdo a las diversas situaciones por que atravesó nuestro vida política e institucional. De manera que nunca faltaron bibliotecas más o menos cuidadas, que contribuyeron en aquel medio a la cultura pública.

Desde los primeros días de nuestra independencia, y algunas provincias antes, tuvieron buenas bibliotecas, y cuando se promulgó la ley de Sarmiento en 1870, todas respondieron con entusiasmo a secundar su llamado para contribuir a la difusión de la lectura, como lo dejamos dicho anteriormente. La estadística publicada de que en 1894 existían sólo 16 bibliotecas en la República, es erronea; existían mucho más. No se tuvo conocimiento exacto de las instituciones existentes entonces que tenían bibliotecas destinadas al servicio público, porque las autoridades escolares en parte, que informaron sobre la existencia de las bibliotecas en las provincias, no se encargaron de averiguarlo en forma debida y sólo consideraron como bibliotecas públicas a las sostenidas por algunos gobiernos.

La Provincia de Buenos Aires fué la primera que secundó el movimiento pro bibliotecas iniciado en 1908. Siendo Ministro de Gobierno el doctor Rodolfo Moreno, el Poder Ejecutivo a solicitud de la Asociación Nacional de Bibliotecas, dió un decreto con fecha 28 de Enero de 1910 creando una Comisión Protectora y de Fomento de Bibliotecas Populares, con el fin de fomentar las bibliotecas existentes y crear otras en los Partidos que no la tuviesen. Dicha comisión estaba compuesta de las siguientes personas: presidente doctor Jacobo Larrain; vicepresidente doctor Juan B. Ferreyra; vocales doctores Dalmiro Sáenz, Octavio Amadeo y Julio Figueroa.

Digno de encomio fué la acción de dicha comisión por el celo desplegado para cumplir con todo acierto su benéfica misión. Según la memoria de 1913, había distribuído libros a 143 bibliotecas de la provincia, contándose entre ellas a 18 bibliotecas escolares. La comisión fundó también bibliotecas en los establecimientos carcelarios de Sierra Chica, San Nicolás y Dolores.

El Poder Ejecutivo designó después una comisión encargada de la formación de una biblioteca en la Cárcel de Detenidos, expresándose el informante de los comisionados en estos términos tan fundamentales como humanitarios: "Apartar al infeliz recluso del ambiente insano que le rodea, aunque no sea más que durante el tiempo de la lectura y sólo con el espíritu y hacerle olvidar la pena de su alma, por la falta cada vez más sentida de la mirada amantísima de la madre y por la ausencia de la dulce compañera de la vida y la privación de sus queridos hijos, es el propósito primero que debe presidir la fundación de las bibliotecas de cárceles, sin olvidar la cultura intelectual y moral de los reclusos, así como de oficios y artes manuales".

Apenas tres años duró esta comisión, siendo disuelta por decreto gubernativo y quedando a cargo del ministerio de gobierno el fomento de las bibliotecas populares. El citado decreto decía, que toda biblioteca que prestara servicio público tenía derecho a la protección del gobierno, dando esta disposición mucho impulso a la difusión de los bibliotecas en la Provincia, no quedando hoy pueblo alguno de importancia casi, que no cuente con su buena biblioteca, teniendo muchas de ellas su local propio costeado por el pueblo y algunas con comodidad para actos públicos.

Después de la Provincia de Buenos Aires, fué la de Córdoba la que trató de dar impulso a la fundación y fomento de bibliotecas populares. Aunque ya en Junio de 1908 el diputado a la Legislatura de aquella Provincia, profesor Angel F. Avalos presentó un proyecto de ley creando la "Biblioteca de Córdoba" como biblioteca pública del Estado. Apoyó lo benéfico de su proyecto en un notable discurso sobre la importancia de las bibliotecas públicas como elementos de cultura de los pueblos, y presentó una estadística de lectores de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires y de lectores de las bibliotecas del Consejo de Educación y de la Universidad de Córdoba de tres años anteriores a la fecha, resultando que, proporcionalmente a la población de ambas ciudades, más se leía en Córdoba que en la capital de la República. Hizo además una interesante relación histórica de las principales bibliotecas de Córdoba, incluso la de la Universidad y de la creación de la Biblioteca Nacional por la Junta de Gobierno de 1810, al mismo tiempo señalaba la trascendencia del movimiento bibliotecario iniciado en 1908 por el autor, con motivo del Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas. El proyecto se aprobó y la Biblioteca de Córdoba lleva una vida floreciente.

En 1912 la Asociación Nacional de Bibliotecas designó una Comisión de Fomento de Bibliotecas en Córdoba, formada por las siguientes personas: presidente profesor Angel F. Avalos, secretario

doctor Félix Sarria, vocales señores Martín Gil, Mariano de Goicoechea y F. Rodríguez del Busto. Esta comisión contribuyó con su propaganda a despertar el espíritu público por las bibliotecas en Córdoba.

Más tarde, el gobernador doctor Ramón J. Cárcano a pedido de la Asociación Nacional de Bibliotecas, dió en 1913 el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno - Córdoba. — Atento lo solicitado por la Asociación Nacional de Bibliotecas en fecha de 4 de Junio próximo pasado, y considerando:

Que el P. E. hace obra de buen gobierno tratando de proporcionar al pueblo los medios de adquirir la mayor cultura posible, como base de su progreso y bienestar.

Que a tales fines benéficos responde la creación y fomento de bibliotecas populares, a las cuales es necesario llevar el estímulo y la protección del Estado.

El Poder Ejecutivo de la provincia, decreta:

Artículo 1.º — Toda asociación o corporación establecida o que se establezca en las ciudades o villas de la provincia, puede solicitar el auxilio del tesoro para constituir y organizar una biblioteca popular, en las condiciones siguientes:

a) Que el acceso a la biblioteca ubicada en lugar aparente, sea libre a toda persona, permaneciendo abierto el local tres veces por semana en la noche y días feriados;

b) Someterse a la vigilancia y control del gobierno y sus agentes en el cuidado de los libros y reglas que se establezcan.

Art. 2.º — Para cumplimiento del presente decreto, créase una comisión protectora de bibliotecas populares, nombrándose para constituirla a los señores Angel F. Avalos, presidente; vocales: doctor Pablo Cabrera, Juan M. la Serna, Manuel Astrada, doctor Carlos J. Rodríguez y secretario inspector doctor Carlos Oliva Vélez.

Además el decreto contenía disposiciones referentes a la propaganda, fundación y mantenimiento de salas de lectura, así como disposiciones referentes al pago de las subvenciones a las mismas.

Después se remitió a la Legislatura el proyecto de ley correspondiente para su aprobación, pero no tuvo la suerte de ser despachado. No obstante esto, la Asociación impulsó con su gestión el fomento de bibliotecas en Córdoba y desarrolló una acción intensa por la creación de bibliotecas escolares, habiendo tenido la mejor acogida por parte del magisterio provincial, pues se crearon algunas bibliotecas en escuelas de la capital y pueblos principales.

Actualmente está a la aprobación de la Legislatura un interesante proyecto de ley sobre bibliotecas populares presentado por el diputado doctor Antonio Sobral.

También la Asociación designó comisiones protectoras de bibliotecas en algunas provincias, a personas distinguidas que de buena voluntad se prestaron a secundar sus iniciativas en pro de estas instituciones de cultura. En Rosario de Santa Fe a los señores doctor Pedro N. Arias, doctor Martín M. Munuce, Federico Quinteros, ingeniero Julio Bello, doctor Juan Alvarez, doctor Camilo Muniagurria y Emilio Ortiz Grognet. En San Juan al profesor José Chirapozú, doctor Isidro Fernández, profesor Sebastián E. Alvó, profesores Ignacio Delgado y Juan Estrella. En la Rioja, señores doctor Aurelio J. Carreno, señores Pedro A. Capdevila, Domingo E. Gómez, Silvano Castañeda, doctores F. de la Colina, Tomás Vera Barros, Pelagio B. Luna e ingeniero Pedro Bazán.

En otras provincias como Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, San Juan y Salta, se han dictado también disposiciones sebre fomento de bibliotecas y sus presupuestos señalan partidas para algunas subvenciones.

La nécesidad de la formación de bibliotecas públicas municipales y de Parques al aire libre, fué puesta de manifiesto por los delegados al Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas, y así lo acordaron.

Después en 1912, como auspiciando las resoluciones de aquel certamen y por iniciativa propia, el ex-presidente del Concejo Deliberante de la Capital Federal doctor Carlos M. Coll, presentó a ese cuerpo un importante proyecto sobre Fomento de Bibliotecas Populares en las Parroquias por la Municipalidad.

El proyecto que parece no interesó a los miembros de aquel Concejo y no llegó a tener sanción, fué el siguiente:

Artículo 1.° — La Municipalidad subvencionará en cada parroquia una biblioteca popular a iniciativa de vecinos, de índole circulante y acceso libre a la sala de lectura y conferencias.

Art. 2.° — Las bibliotecas populares parroquiales se formarán de obras nacionales o extranjeras de fines morales, historia, geografía, viajes, novelas, música, artes industriales y decorativas, diarios y revistas. Funcionarán en horas diurnas y nocturnas como los días festivos.

Serán regenteadas por un bibliotecario de competencia acreditada, designado y removido por la comisión de vecinos, que patrocina la instalación y fomento de la biblioteca.

Art. 3.º — La "Comisión Protectora de Bibliotecas Populares" vigilará y reglamentará el funcionamiento de las bibliotecas parroquiales, de acuerdo con el carácter y fines que revisten.

Art. 4.º — En el presupuesto se fijará anualmente el subsidio correspondiente conforme al número de volúmenes y asistencia de lectores de cada una. Las bibliotecas que no se ajusten a la presente ordenanza, no gozarán de subsidio alguno.

El doctor Coll fundó su proyecto en un interesante discurso.

Dijo: "que Buenos Aires necesitaba que sus autoridades comunales se preocupen de algo más que de su expansión material, de su médula moral, debiendo propender por los medios a su alcance de engrandecerla en forma práctica.

En la capital, la beneficencia pública tiene muchos fines a los que atiende diariamente y el Consejo concurre a ellos en la forma que le permite su carta orgánica, encaminándose en esos mismos términos el proyecto presentado.

La biblioteca parroquial, la pequeña, la que va a manos del pueblo, tiene una escasa importancia entre nosotros, porque no está organizada en forma verdaderamente práctica.

La capital permanece en la inercia hasta la fecha, no obstante que recientemente una reacción nacional sobre la difusión de las bibliotecas populares se opera en la República.

Los Congresos de Bibliotecas a iniciativa del doctor Nicanor Sarmiento presidente de La Universidad Popular, de donde surgió la federación de las bibliotecas de la República con el nombre de Asociación Nacional de Bibliotecas y la ley creando la Comisión Protectora de Bibliotecas, parece que asentará los rumbos definitivos de este medio de cultura nacional.

Pero la capital que debe ser por su riqueza y población el centro de irradiación de ellas y cobijar el mayor número, está en la indigencia".

Se refirió luego al concurso prestado por el Concejo a las iniciativas privadas, recordando los beneficios que prestan la de Belgrano, San Bernardo, la Boca y Barracas, todas las cuales gozan de subsidios acordados por el Concejo.

Dijo finalmente, que si no se habían propagado más, era por la falta de una ordenanza que asegurase su existencia y que era necesario estimular a los vecindarios para realizar esa gran obra.

Recién en Junio 25 de 1926, el Concejo Deliberante Municipal sancionó una ordenanza sobre creación de Bibliotecas Municipales Públicas. La comisión administradora encargada del cumplimiento de esta ley viene desde su instalación, desarrollando una acción laudable y meritoria con la fundación de bibliotecas municipales públicas, llevando ya establecidas tres bibliotecas, con los nombres de "Miguel Cané", "José Mármol" y "Ricardo Guiráldez", sostenidas

por el tesoro municipal. Dicha comisión está formada actualmente por los señores Alberto D. Justo presidente, Alvaro Melián Lafinur vicepresidente, J. Bucich Escobar tesorero y vocales, Alfredo Duhau y doctor Julio Herrera.

Esta comisión tiene además a su cargo el control de las Bibliotecas de los Parques autorizados por otra ordenanza y cada una tiene una Sección Infantil para los niños que concurren a buscar distracción en esos parajes. Estas bibliotecas al aire libre están establecidas en los diversos parques de la Capital y son atendidas cada una por una empleada. Actualmente existen nueve blibliotecas en los Parques.

Al hacer esta historia de los elementos de la cultura argentina, es imprescindible mencionar las bibliotecas de los grandes diarios metropolitanos que cuentan con estas instituciones adheridas a su publicidad, haciéndolos más importantes y más benefactora su misión cultural e ilustrativa.

En primer término está el gran diario "La Prensa" orgullo del periodismo nacional, que es toda ella una gran institución y cuenta con una importante Biblioteca Pública instalada en su grandioso edificio frente a la Avenida de Mayo. Contiene más de 17.000 volúmenes de obras generales y científicas y a ella acuden anualmente más de 12.000 lectores, siendo en su mayoría estudiantes y elemento intelectual. Tiene su importancia especial en colecciones de diarios y revistas del mundo entero.

El diario "La Nación", tiene también su valiosa Biblioteca Pública librada al servicio de lectores dos horas al día. Su caudal bibliográfico es no menos interesante y la atención al público por el personal directivo, es tan esmerado como el de su colega "La Prensa".

El diario "La Razón" ha organizado lo mismo, una buena biblioteca y sala de conferencias que prestará importantes servicios a la cultura del pueblo de la capital federal.

Los hombres dedicados al verdadero progreso de nuestro país y que siempre piensan en el bienestar colectivo, han sabido idear también una institución cultural, no dedicada a los seres que gozan del sentido de la vista, sino a los ciegos; para que ellos sepan igualmente cultivar su espíritu en la lectura y ser hombres útiles a la sociedad, fundando la Biblioteca Argentina para Ciegos.

Esta institución que cuenta con algunos años de existencia, establecida con la ayuda popular y oficial en el Instituto Nacional de Ciegos, va progresando día a día y ahora acaba de adquirir la primera imprenta sistema Braille con su matriz de bronce en la que aparecen punteadas y de relieve las palabras, con objeto de fomentar la producción de libros, folletos y trabajos de impresión, para proveer de material de lectura a los ciegos que residen en la República Argentina.

La biblioteca que es dirigida por el señor Julián Baquero, ciego también, publica una revista titulada "Hacia la Luz".

**El "Día del Libro".** — En los primeros congresos celebrados en 1908 y 1910, se acordó la conveniencia de realizar en un día del año al "Día del Libro" en la República: esto es, recordar por las bibliotecas ese día, la importancia del libro como instrumento de cultura festejándolo con actos apropiados y levantando entre los vecindarios subscripciones para aumentar el caudal bibliográfico de las bibliotecas.

Varias bibliotecas de diferentes puntos del país y de la capital, llevaron a cabo esa hermosa idea y al poco tiempo la adoptó en forma permanente la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de la Capital federal, titulándola "Fiesta del Libro". Esta benemérita institución, celebra anualmente ese día por medio de interesantes concursos literarios.

Ultimamente, el Consejo Nacional de Educación dictó una disposición acordando que en un día del año se dicten en las escuelas de su dependencia, clases sobre el libro para estimular a los niños al amor de la lectura. Además, se festeja también en las Escuelas Normales de Maestros.

# INDICE

Prólogo ..... pág. 3

CAPITULO I

El libro en las civilizaciones de la America Precolombiana „ 5

CAPITULO II

La Instrucción Pública durante la Colonia — Escuelas y Estudios Superiores — Libros y Bibliotecas particulares — La cultura se desarrolla en América en toda forma — Estudios filológicos ..... „ 12

CAPITULO III

La Cultura en América — Fundación de establecimientos de enseñanza y científicos — Nuevas orientaciones de la enseñanza — Producción bibliográfica — Libros y Bibliotecas — Bibliófilos ..... „ 18

CAPITULO IV

Estado social del Virreynato del Río de la Plata al empezar la Revolución emancipadora de 1810 — Causas que la preparación, ideas liberales y políticas — Los diferentes factores de cultura que obraron ..... „ 21

CAPITULO V

La Escuela Primaria en 1810 es el ideal de los hombres de la Revolución. Esa Escuela prepara y suscita el amor a la lectura ..... „ 23

CAPITULO VI

Antecedentes históricos coloniales de las siglos XVI, XVII y XVIII sobre introducción y producción de libros en el Río de la Plata, Tucumán, Alto Perú y Paraguay, con fines de instrucción — Archivos de Simancas y de Indias de España ..... „ 26

**Siglo XVI** — Permisos por cédulas reales para introducir libros para enseñar — Permisos pedidos por cabildos,

gobernadores, visitadores reales y religiosos con el mismo objeto. — Primeras descripciones históricas y geográficas del Río de la Plata — Introducción clandestina de libros — Primera biblioteca particular en el Tucumán ..... pág. 27

**Siglo XVII** — Fundación de establecimientos de enseñanza y bibliotecas en el Tucumán, Buenos Aires y Asunción — Solicitud de permiso para imprimir libros, fechada en Buenos Aires — Profesores de la Universidad de Córdoba y Buenos Aires solicitan publicar sus obras en Juli, jurisdicción de Charcas — Se escriben gramáticas y vocabularios en lenguas indias, en el Tucumán y Río de la Plata — La Educación pública en 1615; se necesitaban libros — Colegios de artes — Obras y relaciones históricas — Personas que ofrecen sus bibliotecas para un colegio en Tucumán — Biblioteca de la Universidad de Chuquisaca de Bolivia fundada antes de 1623 — Biblioteca con obras coloniales en el Alto Perú — Personas dedicadas a la instrucción pública — Bibliotecas particulares en Santiago del Estero — En 1682 se enseñaba en las Misiones Jesuíticas el arte de la Imprenta — Cátedras de lenguas indias en los colegios de Buenos Aires — Se establece en 1685 la biblioteca del Seminario de Córdoba — Difusión del libro en Córdoba en 1699 ..... „ 31

**Siglo XVIII** — Libros para la enseñanza en el Seminario de Córdoba enviados en 1701 — Los monarcas de España protegían las casas de instrucción — Importancia de la librería del Colegio de Monserrat — Importancia de las bibliotecas y documentación que contenían las establecidas por los jesuítas en el Río de la Plata — Establecimiento del correo en el Virreinato — 1726, maestro de escuela que escribe libros de enseñanza — Colegios e imprentas en el Alto Perú, 1735 — Libros que entran de contrabando, 1736 — Escuela de dibujo en Buenos Aires, 1736 — Comercio de libros — Solicitud de erección en Universidad del Convento de San Francisco de Buenos Aires en 1739 — Introducción de libros por los ingleses — Prohibición de introducir e imprimir sin licencia en 1743 — Bibliotecas particulares — Biblioteca en el Colegio de la Asunción y de los Domínicos en Buenos Aires — Bibliotecas particulares en Córdoba en 1750 — Obras para imprimirse de los profesores de la Universidad de Córdoba en 1747 — Librería del Colegio de los jesuí-

tas de Buenos Aires en 1762 — Impresión de libros en las misiones de Moxos y Chiquitos en el Alto Perú en 1764 — Biblioteca del Dr. Diego Salguero de Cabrera en Córdoba en 1765 — Instrucción pública en Montevideo a fines del siglo XVIII — Bibliotecas de los jesuítas y franciscanos — Bibliotecas particulares — Biblioteca Nacional ..... pág. 37

CAPITULO VII

Antiguas bibliotecas argentinas desde el siglo XVII, hasta la mitad del XIX — Biblioteca de la Universidad de Córdoba en 1610 — Antigua Biblioteca del Colegio de los Jesuítas en Buenos Aires, en 1621 — Biblioteca del Colegio de Monserrat de Córdoba, en 1686 — Bibliotecas conventuales ..... „ 43

CAPITULO VIII

Creación de la Biblioteca Nacional por la Junta Revolucionaria de 1810 — Donaciones y fomento de la Biblioteca Nacional por particulares — Biblioteca del Colegio Unión del Sud — Donación de la colectividad inglesa — Bibliotecas particulares en 1810 — Museo de Historia Natural y Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia „ 46

CAPITULO IX

Interés del Supremo Gobierno Patrio de 1815 por la lectura — Biblioteca de la Sociedad Filantrópica — Biblioteca de la Academia de Matemáticas y Arte Militar — Academia de Dibujo — Jefes y oficiales del ejército auxiliar del Perú acuerdan costear becas y libros — Impresión y venta de libros — Influencia de la Sociedad Lancasteriana en la difusión de libros en el país ..... „ 51

CAPITULO X

Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires — Disposiciones gubernativas sobre fomento de Bibliotecas en el gobierno de Rivadavia desde 1821 — Libre introducción de libros — Decreto de Rosas restringiéndola en 1836, otras bibliotecas — Imprenta para imprimir libros de enseñanza — Decreto del General Urquiza declarando libre de gravamen a todo impreso en 1854 — Urquiza creó la Junta Directora de Escuelas con encargo espe-

cial de fundar bibliotecas — Creación de la Biblioteca del Congreso Nacional 1859 — Biblioteca en Corrientes en 1861 — Primitiva biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires ..... pág. 55

## CAPITULO XI

Creación de bibliotecas en los primeros Colegios Nacionales que se fundaron — Sarmiento decreta que sean públicas las bibliotecas de los Colegios Nacionales — El gobierno adquiere libros para las bibliotecas y Colegios — Imprenta para el Colegio Nacional de Catamarca — Primera Escuela nocturna para obreros en Salta — Casas Nacionales de Estudios y bibliotecas en 1869 — Convención Postal con Bolivia — Sociedad que sostiene escuelas y bibliotecas en Paraná en 1869 — Creación de bibliotecas científicas en 1869 — Escuela Normal de Preceptores y Biblioteca Pedagógica en 1869 ..... „ 58

## CAPITULO XII

Biblioteca y reparto de libros en 1870 — Ley de Bibliotecas Populares de 23 de Septiembre de 1870 — Fomento de bibliotecas en los Colegios Nacionales — Creación de la Oficina Internacional de Canje — Bibliotecas científicas en establecimientos de enseñanza — La primera Universidad Popular fundada por Sarmiento en 1871 — Bibliotecas escolares y de maestros — Fomento de las bibliotecas de los Colegios Nacionales — Biblioteca del Seminario eclesiástico de Buenos Aires — Fomento de las bibliotecas escolares — Dotación de libros científicos a las bibliotecas de los Colegios Nacionales — Primer Boletín Bibliográfico — Biblioteca de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba — Bibliotecas de los Seminarios eclesiásticos de Salta y Cuyo ..... „ 62

## CAPITULO XIII

Supresión de la Comisión Protectora de Bibliotecas en 1876 — Organismos encargados de su fomento — Causa de la decadencia de las bibliotecas populares — Biblioteca de la Escuela de Agricultura de Mendoza en 1881 — Bibliotecas públicas y escolares en el Primer Congreso Pedagógico de 1882 — La Biblioteca Pública y el Archivo General de Buenos Aires se nacionalizan — Oficina de Depósito y reparto de publicaciones a cargo del

Consejo Nacional de Educación — Oficina de Canje internacional que después pasa a la Biblioteca Nacional — Biblioteca del Museo Nacional — Biblioteca Nacional de Maestros — Biblioteca del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires — Reorganización y restauración de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, en 1886 — Biblioteca popular de San Fernando — Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires — Canje internacional de documentos oficiales y publicaciones científicas y literarias — Biblioteca de ciencias agrícolas y Museo ..... pág. 72

CAPITULO XIV

Iniciativa fecunda en pro del desarrollo de las bibliotecas argentinas en 1908 — Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas convocado para el 9 de Julio de 1908 y realizado en Noviembre del mismo año — El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación doctor Rómulo S. Naón, restableció por decreto del 3 de Julio de 1908, la Comisión Protectora de Bibliotecas de 1870 — Programa y resoluciones votadas por el Congreso de Bibliotecas — Creación de la Asociación Nacional de Bibliotecas, en 1908 — Su acción constante por el fomento de las bibliotecas y organización de archivos en el país — Otras iniciativas de la Asociación Nacional de Bibliotecas, como se expresan a continuación: Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas y Salas de Lectura en 1910 — Primer Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia y Esposición de Libros y Documentación Histórica en 1916 — Primer Congreso de Archiveros y Bibliotecarios y Exposición de Materiales para Archivos y Bibliotecas en 1922 — Exposición Internacional de Bibliografía, Cartografía Histórica y y materiales de Enseñanza en 1924 — Segundo Congreso de Historia Nacional con una Sección de Archivos y Bibliotecas en Jujuy, en 1927 — Tercer Congreso de Historia Nacional que debió celebrarse en Corrientes, con una Sección de Archivos y Bibliotecas y Exposición de documentación histórica, realizado en Buenos Aires en 1929 ..... „ 81

CAPITULO XV

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y su contribución al progreso bibliotecario del país — Estadís-

tica de bibliotecas en la República — Acción de algunas provincias en pro del movimiento bibliotecario — Bibliotecas Públicas Municipales y de Parques al aire libre en la capital federal — Bibliotecas públicas de los grandes diarios — Biblioteca para Ciegos — El "Día del Libro ..... pág. 145

Z765. S24

a39001 0060332066